



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN

**LA CONSTRUCCIÓN DEL SIGNIFICADO DE LA VIOLENCIA FEMINICIDA:
NUEVE CASOS DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES
EN EL ESTADO DE MÉXICO**

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN COMUNICACIÓN

PRESENTA

ELEANE HARIN PROO MÉNDEZ

TUTOR

DR. ROBERTO CASTRO PÉREZ

CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS

CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. DE MÉXICO, OCTUBRE, 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para Rosa y Estela, por su lucha diaria.

El feminismo es un impertinente —como llama la Real Academia Española a todo aquello que molesta de palabra o de obra—. Es muy fácil hacer la prueba. Basta con mencionarlo. Se dice feminismo y cual palabra mágica, inmediatamente, nuestros interlocutores tuercen el gesto, muestran desagrado, se ponen a la defensiva o, directamente, comienza la refriega.

¿Por qué? Porque el feminismo cuestiona el orden establecido.

Y el orden establecido está muy bien establecido para quienes lo establecieron, es decir, para quienes se benefician de él.

Nuria Varela (2008)

Agradecimientos

A todas las mujeres que amablemente compartieron su testimonio y que hicieron posible esta investigación. Gracias por la confianza y por seguir en pie de lucha a pesar de las adversidades. Mi admiración y respeto para ellas y también para aquellas a quienes no tuve oportunidad de entrevistar, conocer o escuchar.

A la Fundación Carmen Zamora (hoy Colectiva Feminista Ehécatl) y a la periodista Lidyyette Carrión por su valioso e invaluable apoyo para consolidar el trabajo de campo. Gracias por la solidaridad.

Al Dr. Roberto Castro por la confianza para desarrollar esta tesis con su asesoría y rescatarme de crisis epistemológicas. También por sus lecturas y revisiones rigurosas.

A la Dra. Ana Buquet por sus invaluable enseñanzas sobre género y feminismo, su sororidad y empatía; así como al Dr. Rafael Reséndiz por sus aportes en el campo de la comunicación y su sustento académico en este trabajo. Gracias también a mis extraordinarias lectoras, la Mtra. Florinda Riquer y la Dra. Raquel Ramírez por compartir su conocimiento a través de sus puntuales observaciones.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por darme la oportunidad de regresar a sus aulas y por lo brindado a lo largo de tantos años. Asimismo, mi agradecimiento al Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales, tanto a su cuerpo docente como al administrativo, por el aprendizaje y apoyo recibido.

A la Universidad Complutense de Madrid por abrirme sus puertas para realizar una estancia de investigación. En este sentido, gracias también al Instituto de Investigaciones Feministas y a su directora, la Dra. Asunción Bernárdez Rodal, quien fungió como co-tutora extranjera. También a la Dra. Luisa Posada Kubissa, por recibirme en calidad de alumna durante este periodo.

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por canalizar los recursos necesarios para el financiamiento de los estudios de maestría y la movilidad internacional, así como por permitirme desarrollar en el ámbito profesional.

Por supuesto y siempre, gracias a mi madre; al amoroso Rodrigo Cardoso y familia; a mis amigas y amigos: Francisco Mancera, Luisa González y Claudia García; también a mis colegas de posgrado Diana Terrazas y Enrique Alcaraz. Gracias por brindarme luz en los momentos de oscuridad.

Índice

Introducción	8
1. La violencia feminicida como mecanismo del poder patriarcal. Un panorama general desde la academia y su contexto en la vida cotidiana	15
1.1 Origen y definición de conceptos clave de la violencia feminicida desde los aportes feministas	16
1.2 ¿Por qué matan a las mujeres? Hipótesis sobre el asesinato de mujeres por razones de género	25
1.3 Violencia de género contra las mujeres	29
1.4 Contexto en el que se desarrolla la violencia feminicida a nivel nacional: desde Ciudad Juárez (2009) hasta el Estado de México (2016)	32
1.4.1 Cifras oficiales y no oficiales	32
1.4.2 Organizaciones civiles: OCNF y el OCMEXFEM	36
1.5 Leyes federales y locales que sancionan la violencia feminicida	37
1.5.1 Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAVLV) y Alerta de Violencia de Género (AVG)	39
1.5.2 Tipificación del feminicidio	40
2. Una aproximación teórico-metodológica desde la comunicación para la interpretación del significado	43
2.1 Los enfoques sociológicos en la comunicación intersubjetiva	45
2.2 Preceptos teóricos para comprender la intersubjetividad	47
2.3 El interaccionismo simbólico en la construcción del significado	49
2.3.1 Desde la interacción simbólica: la afectación en el <i>self</i> de las mujeres entrevistadas	52
2.4 Construyendo el significado: propuesta desde la fenomenología sociológica de Alfred Schütz	53
2.5 Los roles de esposas, madres, hermanas y abuelas: una mirada desde Erving Goffman	56
2.5.1 La estigmatización de familiares de víctimas y sobrevivientes de la violencia feminicida	56
2.6 Metodología para una interpretación de la construcción del significado	60
2.6.1 Teoría fundamentada: de los datos a la teoría	64
2.6.2 Metodología cualitativa como instrumento	66
2.6.3 Búsqueda de entrevistas y el acercamiento al objeto de estudio	69
2.6.4 Descripción de los casos de las mujeres entrevistadas	72

3. La construcción del significado de la violencia feminicida: la experiencia de sobrevivientes y familiares de víctimas	80
3.1 Los roles sociales y de género: normas prescritas en el comportamiento de las mujeres	81
3.2 Estrategias en los procesos de búsqueda de justicia: cómo lidiar con el dolor, la impunidad y la desaparición de mujeres	93
3.2.1 Estrategias de seguridad: antes y después del feminicidio	93
3.2.2 Estrategias para buscar a la víctima: la desaparición como precedente	95
3.2.3 Estrategias en búsqueda de justicia: necesidad de acción	96
3.2.4 Estrategias de afrontamiento para sobrellevar el dolor. Sobre rituales y discursos mágicos-religiosos	103
3.3 Las consecuencias de la violencia feminicida	110
3.3.1 Los lazos afectivos con familiares: reforzados y debilitados	111
3.3.2 Los lazos con amigos: sobre estigmas y percepciones	112
3.3.3 Expertas jurídicas: el aprendizaje obligado, acompañamiento y sororidad	113
3.3.4 Costos para la salud	115
3.3.5 La sensación del miedo en la vida cotidiana	116
3.3.6 Pérdida del trabajo formal. La indiferencia de empleadores y del Estado	117
3.3.7 Tomar conciencia del feminicidio	118
3.3.8 El sentido común después de la violencia feminicida	119
3.4 La interacción en las relaciones de pareja: casos de feminicidios íntimos y sobrevivientes	126
3.4.1 Discursos e ideales amorosos como un factor de sujeción	127
3.4.2 Otros motivos de permanencia con los agresores y exparejas	129
3.4.3 Perfiles de víctimas y sobrevivientes: los comunes y el desafío a la autoridad masculina	130
3.4.4 Perfiles de agresores: los comunes y el carácter de <i>disciplinamiento</i> sobre la mujer	131
3.4.5 Violencia de género contra la mujer	133
3.4.6 El estigma sobre la familia no nuclear	135
3.5 La violencia institucional como común denominador en la violencia feminicida	136
3.5.1 Revictimización en las sobrevivientes de feminicidio	137

4. Discusión final y conclusiones. Factores que influyen en la decisión de movilizarse	138
4.1 Los comunes y las diferencias entre los grupos de entrevistadas	138
4.2 La resignificación de la violencia feminicida y la construcción de agentes	141
4.3 Hacia un acercamiento teórico y práctico de la comunicación socio-antropológica	143
4.4 Otros hallazgos y aportes. Identificación de necesidades	144
4.5 Impresiones de la investigación y temas pendientes en la agenda	146
Bibliografía	147
Referencias electrónicas	150
Anexos	154
Anexo 1. Cifras de feminicidios y asesinatos dolosos de mujeres del 2011 a junio de 2016 en el Estado de México	154
Anexo 2. Cifras de feminicidio en el Estado de México durante mayo de 2017	155
Anexo 3. Cifras de homicidios dolosos de mujeres durante mayo de 2017	155
Anexo 4. Estadísticas de las víctimas de altos grados de violencia según el Gobierno del Estado de México	156
Anexo 5. Tipología de feminicidios perpetrados por mujeres	157
Anexo 6. Guías de entrevista y notas sobre su aplicación	158
Anexo 7. Preceptos teóricos en los cuales se basaron las preguntas guía	162
Anexo 8. Lista de códigos generados para el análisis de las entrevistas	163

Introducción

En las últimas décadas se ha visto un aumento vertiginoso en los números de casos de asesinatos de mujeres y niñas por razones de género, algunos de ellos llegan al conocimiento de la opinión pública a través de su presencia en la prensa nacional e internacional y en medios masivos de información y es que, este fenómeno, recobró mayor atención mediática luego de la ola de feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez durante los años 90 y 2000.

Pero no todos los casos que suceden se representan mediáticamente, basta mirar las estadísticas para entender la gravedad de la problemática: desde la perspectiva gubernamental y según datos oficiales, durante el 2016 ocurrieron en México 2 mil 746 “defunciones femeninas por presunción de homicidio”¹, es decir, en ese año se asesinaron en promedio a 7.5 mujeres al día (Secretaría de Gobernación et al., 2017:18).

Esta alarmante situación se ha agravado en el Estado de México, la entidad más poblada del país con 15 millones 175 mil 862 habitantes (INEGI, 2010), pues en ese mismo periodo de tiempo registró 421 “defunciones femeninas con presunción de homicidio”, cifra que representó el 15.3% del total registrado a nivel nacional. Dichas cifras colocaron al estado en el primer lugar en la tasa de “defunciones” de esta índole y le siguieron entidades como Guerrero con 243, Chihuahua con 168 y la Ciudad de México con 144 (Secretaría de Gobernación et al., 2017:22).

Llama la atención que muchos de estos feminicidios comparten elementos en común, como la saña con la que se asesina a las mujeres, la poca o nula eficacia de los procesos de búsqueda de justicia, la revictimización por parte de autoridades y medios de comunicación, entre otras tipologías de violencia que rodean a estos crímenes. Por ello, el análisis de la violencia feminicida no puede limitarse a estadísticas y estudios cuantitativos, sino debe apoyarse también en una mirada microsocia que permita vislumbrar el complejo tejido de redes de significaciones y factores que ésta deja como consecuencia.

¹ El gobierno mexicano opta por llamar “defunciones femeninas con presunción de homicidio” a las cifras de asesinatos que reporta en los informes que ellos mismos titulan con el término “violencia feminicida”. En este sentido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Salud (SSA) recopilan las estadísticas a partir de los certificados de defunción de mujeres, en los que el médico legista o la persona que llena o que registra la información, asienta su presunción acerca de si la muerte fue debida a un “homicidio”, un suicidio o un accidente, antes de iniciar el proceso de procuración de justicia. Es decir, el término “feminicidio” sigue sin ser utilizado en los reportes gubernamentales. En el capítulo dos de la presente investigación se retoman también las cifras que llevan a cabo activistas y Organizaciones No Gubernamentales respecto a este tipo de crímenes.

Las secuelas de la violencia feminicida en las mujeres sobrevivientes y en familiares de víctimas, ayudan a visibilizar la problemática actual respecto a este tipo de crimen, pero también coadyuva a escuchar las voces de las mujeres que viven el proceso después de que esta violencia es perpetrada.

El problema

Ante este panorama, la investigación buscó describir la manera en que se construye el significado de la violencia feminicida en las subjetividades de las mujeres luego de su experiencia cercana con el fenómeno. Esta tesis se sitúa desde el feminismo con una perspectiva de género y, desde el campo de la comunicación antropológica, utilizó elementos explicativos de los enfoques teórico-metodológicos del interaccionismo simbólico y la fenomenología sociológica.

Asimismo, se propuso explicar la manera en que el feminicidio, como fenómeno social, significa a cada mujer a partir de cómo lo vive y lo comunica, para establecer si existe una relación entre estos elementos y su conducta; así como describir el modo de ver y explicar su mundo de vida y la manera en que conforman su subjetividad y sentido común.

La investigación partió de la pregunta general: ¿Cómo se construye el significado de la violencia feminicida en madres, familiares de víctimas y sobrevivientes de este fenómeno, provenientes del Estado de México y cómo dicha significación se asocia con la decisión de movilizarse y/o convertirse en activistas?

El supuesto de este cuestionamiento fue que la experiencia cercana con el fenómeno y las interacciones que tuvieron con otros actores después de ésta, son la base del significado que sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia feminicida en el Estado de México construyeron en torno al fenómeno; mismo que subyace al conjunto de acciones y conductas que despliegan en relación con su posición como sobrevivientes y familiares.

Como objetivo general se determinó identificar los elementos que intervienen en la construcción del significado de la violencia feminicida en familiares de víctimas y sobrevivientes del Estado de México y describir si influyeron en su toma de decisión sobre movilizarse o convertirse en activistas.

En tanto que los objetivos particulares son: 1) describir los conceptos clave provenientes de la comunicación antropológica, que abarcan la fenomenología sociológica y

el interaccionismo simbólico, para la construcción del objeto de estudio, 2) puntualizar aspectos del feminismo y la perspectiva de género que aportan al estudio de la violencia feminicida en el Estado de México y la experiencia de las mujeres, 3) identificar en las entrevistadas las conductas significativamente vinculadas con su experiencia personal con el feminicidio o su tentativa y, 4) describir los elementos en común del significado que cobró este tipo de violencia en ellas.

Asimismo, la investigación fue desarrollada bajo una mirada cualitativa, debido a que este enfoque ayuda a entender el significado que las cosas tienen para las personas, analizando siempre la complejidad del hecho. Por lo anterior, el alcance del trabajo es descriptivo e interpretativo, pues especifica las características de nueve casos de sobrevivientes y familiares de víctimas de la violencia feminicida en el Estado de México; recaba información sobre los significados que les ha dejado este tipo de experiencias y describe las tendencias en las conductas o acciones que estas mujeres llevan a cabo a partir de su cercanía con el fenómeno.

Justificación

Las explicaciones a nivel micro que buscó la presente investigación aportan una mejor comprensión sobre el fenómeno que, con cada perspectiva teórica conectada la una con la otra y en conjunto con una mirada feminista con perspectiva de género, arrojan varios elementos sobre la manera de investigar aspectos sociológicos y antropológicos de la comunicación.

A través de un análisis más profundo del lenguaje y de las herramientas discursivas, el o la investigadora social puede explicar el proceso de interacción que se da en un grupo o comunidad y cómo a partir de éste, las cosas y los hechos le significan a cada persona. Esto es gracias al poder del lenguaje y, en este caso, las mujeres transmiten significados que generaron en su vida cotidiana y en las experiencias cercanas a ellas, debido al diálogo y el uso que hicieron del habla.

De esta manera, las entrevistadas dieron cuenta del sentido que le otorgaron a la violencia feminicida y con ello, esta investigación aportó evidencia sociológica que sirve para seguir analizando la problemática y aportar propuestas que ayuden no sólo a su disminución y erradicación, sino también a visibilizar la situación de las mujeres que buscan

acceder a la justicia y se ven afectadas por otros tipos de violencias de género aún después del feminicidio de sus hijas y familiares (o de la tentativa de feminicidio en el caso de las sobrevivientes).

La motivación personal para hacer la investigación es la convicción de que esta clase de violencia no sólo atenta contra la mujer, sino contra la humanidad y es sólo a partir de los análisis críticos que se puede aportar y visibilizar dicha problemática para exigir una adecuada atención por parte del Estado, los medios de comunicación y la sociedad.

De acuerdo con la investigadora Rita Segato, la violencia feminicida “(...) se trata de crímenes perpetrados contra nosotros. Para nosotros, las mexicanas y mexicanos, las mujeres de otros países y toda la humanidad en su conjunto. Tenemos que hacernos cargo de la posición de interlocutores críticos, antagónicos, en desacuerdo con este tipo de asesinatos” (Segato, 2004:18).

Sobre la definición de feminicidio-femicidio (femicide)

La primera vez que se utilizó el término ‘femicide’ (o femicidio en su traducción al español) como categoría de análisis, fue en un artículo titulado *Speaking the Unspeakable*, escrito en 1990 por la investigadora sudafricana Diana Russell en conjunto con la estadounidense Jane Caputi (Atencio, 2011). En dicho texto, se utilizaba ‘femicide’ para referirse “(...) a la muerte de mujeres por **el simple hecho de ser mujeres**” (Russell, 2006:24. Negritas en original).

Desde entonces, Russell y Caputi ahondaron en la definición de ‘femicide’, noción adoptada y traducida como ‘femicidio’ por varios países latinoamericanos. Sin embargo, en México, la antropóloga Marcela Lagarde explicó en el 2006 que dicho concepto debía llamarse ‘feminicidio’, para nombrar no sólo el hecho del asesinato de mujeres, sino para contemplar también las circunstancias que suceden en torno a este acto por motivos de género:

La traducción de femicide es femicidio. Sin embargo, traduje femicide como feminicidio y así la he difundido. En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y sólo significa homicidio de mujeres. Por eso, para diferenciarlo, preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres y que, estos

fuesen identificados como crímenes de lesa humanidad. (Lagarde, 2008: 216)

Asimismo, no hay que olvidar que el término feminicidio-femicidio, dice Graciela Atencio, es un aporte de la academia feminista anglosajona cuyos ensayos e investigaciones estadísticas ponen de manifiesto que la mayoría de los victimarios de los asesinatos que se cometen, son del género masculino. “El feminicidio constituye una forma de barbarie, la otra barbarie en el patriarcado de la era de la globalización” (Atencio, 2011).

Por otro lado, en el caso de México, a raíz de los asesinatos violentos por motivos de género cometidos en Ciudad Juárez, el uso del término ‘feminicidio’ tuvo su mayor auge con el caso “González y otras” (Campo Algodonero)², cuya demanda en contra del gobierno mexicano fue aceptada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en 2007. Por ello, ese mismo año y desde el ámbito jurídico, la violencia feminicida fue definida a través de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) como:

La forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. (LGAMVLV, 2011: art.21)

Es decir, hay que recalcar que al asesinato de mujeres y niñas por razón de género (feminicidio) se le suman otros factores y tipos de violencias, tales como la sexual, psicológica, económica, institucional, entre otras, que conllevaron a que su muerte violenta fuera posible.

Desde la academia, este trabajo pretende aportar al campo del conocimiento en el que mujeres feministas y activistas antecesoras han puesto especial atención, a través de su definición teórica, este crimen de lesa humanidad requiere también de análisis que hagan

² Este caso refiere al feminicidio de ocho mujeres en Ciudad Juárez, de los cuales, tres de ellos fueron presentados como demanda contra el gobierno mexicano para exigir el reconocimiento de la responsabilidad de Estado en dichos asesinatos por motivos de género. Aunque se presentó en 2007, la sentencia fue emitida hasta noviembre de 2009.

hincapié en lo micro y describan parte de las complejas redes sociales que atraviesan a dicho fenómeno, antes y después de su perpetración.

Los estudios de comunicación, las teorías sociales y el contenido de la investigación

En los últimos años, la mayoría de los estudios en el campo de la comunicación se han centrado en investigar temas que giran en torno a los medios masivos de información e incluso, en la actualidad hay un énfasis por estudiar las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC); pero pocos son los trabajos que se centran en la comunicación intersubjetiva, interpersonal o aquella que se lleva a cabo en la interacción cara a cara.

Los investigadores Fátima Fernández, Marco Antonio Millán y Marta Rizo, integrantes del Grupo de Investigación en Comunicación Intersubjetiva de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), plantean que el campo académico de la comunicación se ha interesado primordialmente por fenómenos mediáticos, “importantes pero, simultáneamente insuficientes para seguir construyendo conocimiento sobre el fenómeno que nos agrupa [...] La comunicación es un fenómeno que se debe a la experiencia humana, al vínculo y a las relaciones construidas o por construir” (Fernández, Millán y Rizo, 2014:12).

A lo largo de la investigación se esbozarán las distintas definiciones que se han trabajado desde la academia acerca de la comunicación intersubjetiva y su relación con disciplinas como la sociología y antropología. No obstante, el primer capítulo ha sido pensado como una introducción y un breve recorrido histórico de la teorización sobre los términos “feminicidio”, “femicidio” y “violencia feminicida”. En este apartado también se expone el contexto social actual en el Estado de México que da lugar a las cifras más elevadas en las tasas de este tipo de crímenes a nivel nacional.

Una vez explicada la violencia feminicida como categoría de análisis de los estudios feministas y su contexto en la entidad mexiquense, el capítulo dos ahonda en la descripción de las diversas teorías sociológicas que ayudan a explicar e interpretar algunos elementos que conforman la construcción del significado de esta violencia en sobrevivientes y familiares de víctimas. Asimismo, como se explicó antes, se reitera que dichos enfoques han sido retomados para describir la comunicación intersubjetiva, sin dejar de lado los principales aportes desde la comunicación socio-antropológica.

Además, este segundo apartado detalla también la metodología cualitativa empleada para analizar las entrevistas realizadas a nueve mujeres que tuvieron una experiencia cercana con la violencia feminicida; ya sea porque se asumen como sobrevivientes o porque son madres, hermanas y abuelas de víctimas. Se describe cada uno de sus perfiles, especificando el municipio en el que sucedió el feminicidio, la edad de las víctimas, si se conocía al agresor o no, entre otros aspectos generales que buscaron respetar la sensibilidad que el tema reclama.

En el tercer capítulo se explican e interpretan las categorías de análisis localizadas en los diferentes testimonios de las mujeres entrevistadas y se señalan los hallazgos encontrados durante el escrutinio de éstas. Por último, las conclusiones describen los elementos en común que se hallaron en la significación del fenómeno, así como los factores que influyeron para que dichas mujeres tomaran la decisión de movilizarse, compartir su caso o asumir un rol de activistas.

A partir de una mayor comprensión y profundidad en estudios sobre este fenómeno, se podrá entender mejor la complejidad del sistema social que justifica estos actos y los reproduce. Con el análisis riguroso no sólo se busca aportar y proponer soluciones para su prevención y atención oportuna, sino también visibilizar y exigir mejores condiciones para las madres y familiares, así como sobrevivientes, que desemboquen en un debido proceso de acceso a la justicia.

Esta tesis es un aporte a los estudios feministas y de comunicación, pero también afirma una posición política personal, que expresa resistencia y una lucha contra un sistema histórico y cultural donde el orden de género hetero-patriarcal ha funcionado como herramienta para justificar ejercicios de poder y subordinación hacia diversos grupos vulnerables, principalmente, hacia las mujeres.

I

La violencia feminicida como mecanismo del poder patriarcal. Un panorama general desde la academia y su contexto en la vida cotidiana

“Tenemos que ser capaces de enfrentar el horror de una forma que no sea destructiva, sino para salvarnos. Es crucial para las mujeres que se las tienen que ver con un mundo feminicida”.

Jill Radford (1992)

La violencia feminicida como manifestación extrema de la violencia de género contra la mujer, pone de manifiesto una serie de estructuras simbólicas, culturales y sociales que atentan contra la vida de mujeres y niñas en todo el mundo. El feminicidio, como elemento fundamental de este tipo de violencia es, en terminología de Ignacio Mendiola (2014), una práctica que recrea el ‘mito del castigo’ la cual determina quiénes son sujetos de ser castigados, así como los operadores de la punición, sin perder de vista que ellas han sido históricamente personas punibles.

Este apartado pretende dar cuenta de cómo la academia feminista, a través de esfuerzos conjuntos e históricos, ha conceptualizado los términos de violencia feminicida y feminicidio como categorías de análisis para entender estos actos de atrocidad que se cometen diariamente en contra de niñas y mujeres por razón de género.

El orden de género heteronormativo en sus tres dimensiones -cultural, social e individual-, dicta lo que es propio a hombres y mujeres y explicita aquellos comportamientos y maneras de actuar que tienen que adoptar unos y otras. Cuando la mujer no actúa de la manera que este orden demanda o no satisface las expectativas del otro, entonces se le castiga.

Teresita de Barbieri (1992) explica los sistemas de género/sexo como “aquellos conjuntos de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual anatomo-fisiológica y que dan sentido a la satisfacción de los impulsos sexuales, a la reproducción de la especie humana y en general al relacionamiento entre las personas” (Barbieri, 1992: 149).

La autora afirma que la subordinación que afecta a todas las mujeres es una cuestión de poder y éste último no es exclusivo del Estado, sino que es un poder múltiple, localizado en diferentes espacios sociales. Por ello, para que la violencia feminicida suceda, entran en

juego la subordinación, discriminación y el poder en contextos patriarcales que otorgan al cuerpo de la mujer un valor para otros y pocas veces para sí mismas.

Por sociedades patriarcales se entiende, de acuerdo con Jill Radford, aquellas que se caracterizan por el dominio masculino y la subordinación femenina, en tanto que las “relaciones de poder” son descritas como relaciones de género definidas estructuralmente a través de la construcción social o política de la masculinidad como activa y agresiva, y de la construcción social de la feminidad como receptiva y pasiva (Radford, 2006:39).

1.1 Origen y definición de conceptos clave de la violencia feminicida desde los aportes feministas

Como se mencionó antes, la violencia feminicida pertenece a la tipología de la violencia de género en contra de la mujer. Hay que diferenciar bien entre ésta y el feminicidio, pues mientras que en la primera convergen otros tipos de violencia, como la económica, la sexual, la psicológica, la física, la institucional y otras; el segundo término trata propiamente del asesinato de una mujer por razón de género. Marcela Lagarde define la violencia feminicida como:

(...) la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos público y privado, está conformada por el conjunto de conductas misóginas -maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, es decir en feminicidio, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres: por accidentes, suicidios y muertes evitables derivadas de, la inseguridad, la desatención y la exclusión del desarrollo y la democracia. (Lagarde, 2008: 237)

Es decir, el feminicidio, se trata del acto *per se*, inserto en la violencia feminicida, por ello esta investigación utiliza el segundo término para estudiar el contexto y los otros factores que intervinieron en el asesinato de las mujeres por razones de género en el Estado de México.

Julia E. Monárrez (2005) afirma que, “es necesario precisar que toda violencia letal que ocasiona la muerte de una niña o mujer por ser mujer es un feminicidio” (Monárrez, 2005:1), mientras que Lagarde subraya que la violencia feminicida, “implica las muertes violentas de niñas y mujeres tales, producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y violencia y, desde luego, el conjunto de determinaciones que las producen” (Lagarde, 2008: 225).

Cabe destacar que esta última autora también apunta a las muertes producidas por la violencia feminicida como aquellas que pudieron ser evitadas: “[...] deben ser conceptualizadas como muertes violentas porque si la sociedad y el Estado les hubiesen garantizado su desarrollo en condiciones de igualdad y paz no hubiesen muerto de manera precoz y violenta” (Lagarde, 2008: 231).

Lagarde señala que, incluso, los suicidios de mujeres que se producen en el marco de una relación de pareja precedida por la violencia hacia la mujer son producto de la violencia feminicida, al ser éstas “muertes evitables”. Por ello, se afirma que las mujeres que padecen violencia en el noviazgo, intrafamiliar o doméstica, son vulnerables a un acto de violencia feminicida.

La autora insiste que este tipo de muertes, “implican una total impunidad que correspondería con una dictadura y una situación de guerra en que todos los poderes autoritarios se coluden y prevalece la ausencia del estado de derecho” (Lagarde, 2008: 230). Y es que, como se verá más adelante, la poca atención que el Estado y las autoridades prestan al tema de la violencia feminicida resulta en la perpetración de más crímenes de esta índole en el Estado de México y otras entidades del país.

Por otro lado, también hay que ser cuidadosos cuando se habla de asesinatos de mujeres que no fueron perpetrados por razones de género. Al respecto, Diana Russell asegura que, “[...] cuando el género de la figura femenina de una víctima es inmaterial para el perpetrador, nosotras estamos tratando con un asesinato no feminicida” (Russell, 2001,15).

Es decir, feminicidio es el asesinato perpetrado contra mujeres y niñas por el hecho de ser mujeres, por razón de género; el asesinato no feminicida ocurre cuando la figura femenina no interviene en el motivo del agresor y el término ‘homicidio’ se utiliza para nombrar el asesinato de un hombre. “El asesinato es un crimen no sexista de la mujer, ya

que el victimario no fue motivado por odio, sexismo u otra discriminación de género contra la mujer y en algunas ocasiones la agresión no iba dirigida a ella” (Monárrez, 2010:389).

Monárrez define diversos tipos de asesinatos de mujeres que no se consideran feminicidio, aunque aclara que también es difícil aseverar que en estos hechos no haya motivos de género, pero que sin duda forman parte de la violencia comunitaria³ en la que se desenvuelve el país. En esta tipología destacan los asesinatos por robo, riña o venganza, violencia juvenil, asesinato imprudencial o por narcotráfico y crimen organizado (Monárrez, 2010:384).

Ante esta división de los asesinatos que a veces pueden ser perpetrados sin motivos de género, Teresa Incháustegui recalca que, por esa razón, el feminicidio tiene un sentido político que además de distinguir el asesinato de niñas y mujeres por razón de género, ubica a este acto como consecuencia de un orden de dominación patriarcal. La autora resalta el carácter de crimen de odio -o de poder- por el cual sus perpetradores lo cometen al considerar ciertos comportamientos de las mujeres como violaciones o transgresiones al orden patriarcal (Incháustegui, 2014: 5).

Por su parte, Carolina Torreblanca asegura que en México hay dos tipos de violencias contra las mujeres: una que aumenta y disminuye a la par que lo hace la tasa de homicidios de hombres; y otra que es constante, que no cambia sin importar lo que ocurra en el país, esta última es la violencia feminicida (Torreblanca, 2018). Para la autora, el feminicidio y homicidio son dos fenómenos violentos paralelos, pero sustancialmente diferentes.

Basándose en las cifras que el INEGI ofrece sobre las causas de defunción de mujeres, junto con estadísticas de mortalidad y la definición de feminicidio del Código Penal Federal, Torreblanca concluyó que, “de las 26,266 mujeres asesinadas entre 2004 y 2016, el 34% fue víctima de feminicidio. No es menor, es un tercio de todos los homicidios” (Torreblanca, 2018).

“Mientras que la tasa de feminicidios ha sido tremendamente estable durante los últimos 13 años, la de homicidios de mujeres -excepto feminicidios- ha seguido la tendencia nacional: aumentando a partir de 2007, llegando a un máximo en 2011 y 2012 y repuntando otra vez en 2015” (Torreblanca, 2018). Es decir, la violencia homicida contra mujeres sufre

³ Más adelante se explica el término de violencia comunitaria definida por la propia Julia Monárrez. Véase tipología en “Violencia de género contra las mujeres” (pp. 29 y 30).

de un alarmante crecimiento conforme aumenta la violencia general en el país, en tanto que la feminicida es una constante que siempre permanece paralela e independiente de si disminuye o no la primera.

Una de las conclusiones de la autora es que las mujeres son víctimas, no de uno solo, sino de dos tipos distintos de violencia. Esta reflexión ejemplifica la dificultad que México tiene para contabilizar las muertes de niñas y mujeres por motivo de género y diferenciarlas de las que son resultado del contexto de violencia en algunas entidades del país.

Respecto a ello, sólo queda no negar el preocupante aumento de las tasas de feminicidio a nivel nacional, pero sí tener una mirada crítica que permita dilucidar la distinción entre unos y otros, para no banalizar la interpretación y gravedad de los asesinatos de ambas tipologías.

Origen de los conceptos femicidio/feminicidio

El término ‘femicidio’ fue dado a conocer como categoría de análisis en el artículo *Speaking the Unspeakable* publicado por Diana Russell y Jane Caputi en 1990. Graciela Atencio (2011) asegura que Russell refirió que *femicide* se usa desde hace más de dos siglos y apareció por primera vez en la literatura, en *A Satirical View of London* (Inglaterra, 1801) para denominar ‘el asesinato de una mujer’.

“Russell teorizó sobre el concepto a partir de 1990 pero realizó una ponencia sobre esa forma extrema de violencia contra las mujeres en 1976, ante el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas” (Atencio, 2011). En 1992, junto con Jill Radford, publicaron una antología de artículos que, desde el bagaje teórico feminista, abordaba el concepto de femicidio, titulada: *Femicide The Politics of Woman Killing* y en donde definieron a éste como “(...) el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres” (Radford, 2006: 33).

Es en el 2006 que Marcela Lagarde traduce esta obra al idioma español y explica que lo pertinente es llamarlo *feminicidio* para nombrar no sólo el hecho del asesinato de mujeres, sino para contemplar también las circunstancias que suceden en torno a este acto por motivos de género.

Atencio (2011) señala que Lagarde redefine y sobre todo resignifica el término incorporando un elemento que lo coloca en el centro del debate: la impunidad. Y es que para

que el feminicidio suceda, concurren la violencia institucional y de género, donde los casos por este crimen son pocas veces castigados en el contexto mexicano.

Monárrez acota que, en lo general, el feminicidio comprende todo asesinato de mujer cometido por un hombre y sustentado en la discriminación de género, pero desde lo particular, hay diversas formas en que se presenta: “[...] los victimarios tienen motivos para asesinarlas y éstos están sustentados en las relaciones inequitativas de género, en la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte” (Monárrez, 2010:362).

Además de teorizar sobre el acto de asesinar a mujeres y niñas por razones de género, también se han desarrollado hipótesis en torno a los perpetradores de los feminicidios, puesto que -dice Lagarde (2008)-, no todos los crímenes son concertados o realizados por asesinos seriales, también los hay individuales. Otros son cometidos por conocidos, desconocidos y anónimos, así como por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales, “sin embargo, todos tienen en común que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables” (Lagarde, 2008: 216).

Y respecto al contexto patriarcal en el que se desenvuelve la violencia contra la mujer y feminicida, Lagarde (2006) pone de manifiesto que, es a través de la perspectiva feminista que se considera estructural la organización patriarcal del mundo, puesto que ésta permite “la cosificación sexual y sirve de soporte a la expropiación de las mujeres de su condición humana y, por ende, de su condición de sujeto” (en Radford, 2006:16).

Radford también reconoce el poder de la ideología patriarcal como mecanismo de control hacia las mujeres, el cual busca castigar a aquéllas que se resisten a la violencia y después culparlas acusándolas de provocar esa violencia. La autora conceptualiza a la violencia feminicida como un continuo de la violencia sexual masculina, en donde hay un fuerte deseo de poder y dominio por parte del hombre, lo cual facilita su análisis como una forma de control central para mantener el patriarcado (Radford, 2006:34).

La investigadora no deja de insistir que, en el ámbito jurídico, las leyes y las prácticas legales permiten que los hombres que han matado a sus esposas salgan libres o sólo purguen sentencias por mero formulismo y agrega, “(...) por lo general la trivialización del feminicidio es justificada al señalar que la mujer en cuestión es de alguna manera responsable de su muerte” (Radford, 2006:37).

Este texto escrito en 1992 sigue vigente al ofrecer una explicación sociológica a lo que sucedió en Ciudad Universitaria (CU) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en 2017. La madrugada del 3 de mayo, apareció en el campus universitario el cuerpo de una mujer de 22 años atado del cuello a una caseta de teléfono público. La primera reacción de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México fue declarar en redes socio-digitales:

La mujer hallada sin vida en jardines de las instalaciones de la UNAM fue identificada por familiares. Su madre y novio aseguraron que ella ya no estudiaba desde 2014, y dejó sus clases en CCH Sur, donde debía materias. [...] El día de los hechos, la pareja se reunió con varios amigos donde estuvieron alcoholizándose y drogándose. (SDPNoticias, 2017)

En estas declaraciones trató de justificarse el asesinato de la mujer a través de la aseveración que debía materias en su escuela de procedencia o que estaba drogándose, como si las muertes que se dan en esos contextos fueran justificables. Semanas después, salió a la luz la grabación de una cámara de seguridad del lugar, donde se aprecian los momentos antes de la muerte de la joven, en los cuales su pareja le asesta golpes en la cara con la cadena del perro que la víctima sacaba a pasear. Radford (2006) afirma que victimar es hacer responsable a la víctima del crimen que ha sufrido.

La revictimización se debe al contexto machista en el que se desenvuelven los actores que la llevan a cabo. Se espera de las mujeres, que no salgan solas a la calle o que vistan con determinado código conservador y en caso de que les suceda algo que atente contra su propia seguridad, son acusadas de haberlo “provocado” por un comportamiento fuera de la norma del orden de género.

Esta trivialización de los feminicidios es muy común en Ministerios Públicos y, aunque el caso de CU fue emblemático por su exhibición en medios de comunicación masiva, esta problemática se repite a diario en más casos en todo el país.

En el caso del Estado de México, la subprocuraduría para la Atención de Delitos Vinculados a la Violencia de Género detalló que de 2011 a octubre de 2016 se habían dictado 88 sentencias mayores a 40 años de prisión a presuntos responsables de feminicidio (Mata, 2016). En contraste, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), señaló que en el mismo periodo de tiempo habían sucedido 290 feminicidios (PGJEM, 2016).

Con base en estas cifras, se observa que sólo el 30% de los casos registrados de feminicidio terminan con una sentencia. Asimismo, la PGJEM afirmó que ocurrieron 1,195 homicidios dolosos en contra de mujeres, es decir, los asesinatos que no fueron tipificados como feminicidio. De igual manera, de enero a mayo de 2017, la misma Procuraduría registró 29 feminicidios y ninguna sentencia condenatoria, en tanto que tipificaron 111 muertes más de mujeres como homicidio doloso (PGJEM, 2017).⁴

Teresa Incháustegui afirma que la falta de persecución y castigo a estos delitos incentiva comportamientos similares en personas que tal vez, en otros contextos de justicia, se verían desalentados a cometerlos (Incháustegui, 2014: 23). Por otro lado, Jill Radford afirma que es muy común aconsejar a las mujeres a no vivir solas, no salir por la noche sin la compañía de un hombre o no ir a ciertas áreas de la ciudad.

Un consejo como éste, dice la autora, busca controlar a las mujeres al limitar los lugares a donde pueden ir y al establecer cómo deben comportarse en público. También es, “como un recordatorio de que el espacio público, es un espacio masculino y la presencia de las mujeres está condicionada a la aprobación de los hombres” (Radford, 2006:40).

En este sentido, la violencia feminicida emite un mensaje simbólico y efectivo, les dice a las mujeres dónde estar y dónde no; dónde participar de manera activa como sujeta social y en qué lugares hacerlo o cuando callar y mantener distancia para resguardar la seguridad e integridad de una misma. “(...) El lugar de las mujeres, según la ideología patriarcal, está en la casa. Sin embargo, la casa es el lugar más letal para las mujeres que viven en familias nucleares” (Radford, 2006:40).

Radford subraya que la supremacía masculina no es la única estructura de poder en las sociedades capitalistas y neocolonialistas que afecta adversamente a las mujeres; sino que, además, se reconocen otras desigualdades sistémicas que son transversales al género, como son las de clase, las raciales y las sexuales.

El feminicidio y la responsabilidad del Estado

Cuando varias investigaciones en torno al feminicidio profundizaron en diversas regiones del mundo, se encontró como elemento en común la escasa, impune o sexista intervención del

⁴ Véase anexos 1 a 4 (pp.154 a 156).

Estado como encargado de procurar los derechos humanos de las niñas y las mujeres. Lagarde afirma:

Para que se dé el feminicidio, concurren, de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión parcial o total de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Su ceguera de género o sus prejuicios sexistas y misóginos sobre las mujeres. [...] Cuando el estado es parte estructural del problema por su signo patriarcal y por su preservación de dicho orden, el feminicidio es un crimen de Estado. (Lagarde,2008:216)

Respecto a la responsabilidad del Estado como uno de los elementos clave para la violencia feminicida, Monárrez concuerda con Lagarde al decir que la violencia emerge en la familia, en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en la calle y la ejercen familiares u hombres completamente desconocidos; pero también la ejerce la comunidad, las corporaciones policíacas y el Estado cuando no garantiza la seguridad y la libertad de las mujeres (Monárrez, 2010:5).

Esta autora señala que el feminicidio se asocia al tema de los derechos humanos, políticos y sociales de las víctimas y sus familiares. “Este concepto feminista permitió distinguir a la víctima del victimario; hizo visible el tema del género y la violencia en la transformación de la sociedad” (Monárrez, 2010:5).

Tipología del feminicidio

Jill Radford también es de las primeras teóricas feministas que dio cuenta de los diversos tipos de feminicidios que pueden ocurrir: el racista, que se da cuando mujeres negras son asesinadas por hombres blancos; el homófobo que sucede cuando las lesbianas son liquidadas por hombres heterosexuales; el marital que se da cuando a las mujeres las matan sus esposos; el feminicidio cometido fuera del hogar por un extraño; el feminicidio en serie y el feminicidio masivo (Radford, 2006:41).

En el 2010, Monárrez construyó una “Base de Datos Feminicidio” que contempló casos registrados de niñas y mujeres asesinadas desde el año 1993 hasta el 2005 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Dicho trabajo le permitió desarrollar una tipología que se ha podido utilizar en

otros documentos académicos y de políticas públicas para abordar este tipo de asesinatos que se perpetran en el resto del país.

La tipología a continuación expuesta reúne datos de Monárrez y aportes de otras académicas como Rita Segato, Graciela Atencio y Teresa Incháustegui:

- a) El *feminicidio íntimo*. “Asesinato de mujeres cometidos por hombres con quienes las víctimas tenían o tuvieron una relación de conocimiento, familiar, sentimental, de convivencia u otras afines” (Incháustegui, 2014:16). Monárrez agrega que se subdivide en infantil y familiar (Monárrez, 2010: 362).
- b) El *feminicidio sexual sistémico*. “Asesinato de mujeres por quienes las víctimas no tuvieron relación sentimental o familiar, precedidos o secundados por actos de violencia sexual y en los que estuvo presente la privación de la libertad de las víctimas (rapto, secuestro)” (Monárrez, 2010: 362).
- c) *Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas*: Como se ha referido anteriormente, las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras que lo son por la ocupación o el trabajo que desempeñan. “Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares, en los denominados *table dance* o clubs nocturnos. Son agredidas porque son mujeres, pero lo que todavía las hace más vulnerables es su ocupación desautorizada. [...] Ellas son una desviación de la normatividad ‘femenina’, son mujeres malas, son mujeres que ocupan los espacios proscritos” (Russo, 2001 en Monárrez, 2010:372).
- d) *Feminicidio corporativo o de Segundo Estado*: Este tipo de asesinato se da por venganza o “disciplinamiento” de las mujeres, en una especie de crimen vicario, en tanto se realiza a cuenta de otras personas o de lógicas de poder colectivas instaladas en algún espacio o territorio, entre las que se pueden contar organizaciones del crimen organizado, mafias secretas o grupos de poder juramentados. Puede implicar secuestro, tortura, mutilación antes o pos mortem (Segato en Incháustegui, 2014).

Por último, no se pueden dejar de lado los feminicidios cometidos por mujeres, de los cuales hace mención Graciela Atencio (2011) retomando a Diana Russell: 1) asesinatos relacionados con mujeres que actúan como agentes del patriarcado, 2) asesinatos cometidos por mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos y, 3) mujeres que actúan por sus propios motivos.

En el rubro de los asesinatos relacionados con mujeres que actúan como agentes del patriarcado, Atencio (2011) ejemplifica aquellos cometidos por suegras que matan a sus nueras o ayudan a parientes varones a cometer tales crímenes; también señala las muertes relacionadas con la mutilación genital cuyas operadoras son mujeres. Por otro lado, las que actúan como agentes de perpetradores masculinos, refiere a aquellas que son cómplices de feminicidios o esclavitud sexual, en la cual, en virtud de su rol como pareja/esposa participa en la realización de estos atroces actos.

En cuanto a mujeres que actúan por sus propios motivos, recaen las que asesinan a otras mujeres motivadas por celos, asuntos relacionados con las drogas o porque difieren de ideologías políticas que usan como motivo para asesinar a otra mujer.⁵

1.2 ¿Por qué matan a las mujeres? Hipótesis sobre el asesinato de mujeres por razones de género

Desde la academia se han desarrollado algunas hipótesis sobre por qué los hombres matan a las mujeres, aunados al motivo por razón de género, con el cual se ha definido la propia violencia feminicida. Pero además de ser mujeres y del contexto patriarcal en el que se desenvuelven estos crímenes, es pertinente preguntarse qué es lo que interviene para que estos actos en contra de la vida de las niñas y mujeres se lleven a cabo y en este apartado se desarrollarán algunas de dichas hipótesis.

Graciela Atencio, por ejemplo, retoma a Deborah Cameron y Nancy Fraser, quienes indagan sobre la fusión entre sexo y violencia y el por qué algunos hombres encuentran erótico matar a niñas y mujeres: “En esos actos atroces están representadas no sólo la misoginia y la sexualidad sádica, sino la construcción social de la masculinidad como una manera de trascendencia sobre los otros u otras” (Atencio, 2011).

⁵ Véase anexo 5. Tipología de feminicidios perpetrados por mujeres (p.157).

Atencio recalca que este crimen es un asesinato sexualmente político, un “terrorismo fálico funcional”, además lo califica de un “acto mítico ritualista en el patriarcado contemporáneo”. Años atrás, Radford había expuesto que el sentido de la propiedad era otra causa del terrorismo sexual: “(...) Muchos hombres creen que tienen el derecho a obtener lo que quieren de las mujeres. Si las niñas o las mujeres los superan, algunos se vuelven violentos, algunos al extremo de cometer feminicidio” (Radford, 2006:62).

Incháustegui (2014) agrega que el feminicidio tiene un carácter de “disciplinamiento” o “corrección”, caracterizado por el uso de formas brutales para privar de la vida. También subraya la importancia del papel de las autoridades, donde dice que, “(...) la violencia feminicida no hubiera adoptado una característica casi epidémica en México, sin la omisión en los deberes públicos de los diferentes gobiernos involucrados en investigarla y castigarla”.

Monárrez, por otro lado, insiste “(...) los hombres que asesinan tienen la tendencia a visualizar y pensar en las mujeres como parte de la adquisición de derechos masculinos sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres” (Wilson y Daly, 1992:85 en Monárrez, 2010:365). A pesar de que estas dos últimas investigadoras inscribieron su trabajo en el contexto de Ciudad Juárez, ambas aportan importantes avances en las posibles explicaciones por las cuáles la violencia feminicida se extendió en otras partes de México.

Un elemento en común de todas las teóricas antes citadas es que niegan la existencia de las supuestas hipótesis producidas en los discursos de la prensa y las autoridades, acerca de que los feminicidios son cometidos por hombres con alguna “desviación psicótica”, puesto que determinar esto, sería banalizar y minimizar los feminicidios como actos correspondientes a una sociedad misógina y a la violencia simbólica que se ejerce en contra de niñas y mujeres.

Jill Radford dice que la meta de la violencia contra las mujeres sea consciente o no, es conservar la supremacía masculina (Radford, 2006:55). Es decir, se les asesina por razón de género, no por su pertenencia a un grupo racial, político, social o alguno otro, sino por ser mujeres; cuando en la historia han existido masacres por motivos políticos o religiosos, poco se preguntan sobre si el perpetrador sufre alguna patología, afirma.

Rita Segato, por su parte, asegura que este tipo de violencia es cometida para reafirmar la masculinidad del perpetrador (Segato, 2010:5). La autora hace un estudio minucioso y propone interpretar los feminicidios como un lenguaje entre grupos de hombres antagonistas:

En estas guerras de bajos niveles de formalización, parece estar difundiéndose un código: la afirmación de la letalidad de las facciones antagónicas en lo que llamé “la escritura en el cuerpo de las mujeres”, de forma genérica y por su asociación con la jurisdicción enemiga, como documento eficiente de la efímera victoria sobre la moral del antagonista. (Segato,2010: 6)

La investigadora también señala que en la violencia ejercida por medios sexuales, se afirma la destrucción moral del enemigo, cuando ésta no puede ser representada mediante la firma pública de un documento formal de rendición. “El cuerpo de la mujer es el bastidor en que se escribe la derrota moral del enemigo. Es necesario recordar y reafirmar que estos no son crímenes de motivación sexual, (...) sino de una guerra que debe ser urgentemente redefinida” (Segato, 2010: 6).

A lo largo de su investigación, Segato deja entrever su oposición a interpretar los feminicidios ocurridos en Ciudad Juárez como consecuencia de un “móvil sexual” y explica que se les puede ver como un modo de producción donde los autores de estos crímenes comunican a través de su propio código y del lenguaje de la violencia, su capacidad de ser un Estado paralelo o un “Segundo Estado”.

Asimismo, la autora propone un modelo interpretativo de la violación, donde expone que los crímenes sexuales no son obra de “desviados individuales” o enfermos mentales, sino expresiones de una estructura simbólica e histórica que la sociedad ha formado a través de los años en torno al concepto de “género”: “(...) los violadores no actúan en soledad, sus acciones son actos que acontecen en una sociedad con cierto nicho de comunicación” (Segato, 2004: 5).

Segato hace una alegoría de la definición de soberanía con el acto de la violación sexual, en la cual ambos conceptos coinciden en el acto único de la dominación física y moral del otro. Además, propone un modelo de comunicación simbólica en donde la violación se rige por dos ejes de interlocución: el habla o discurso hacia la víctima y el mensaje a sus pares o iguales.

Por otra parte, la investigadora recuerda que cada lengua se establece por procesos históricos como conquista y colonización, lo que deja en evidencia que el lenguaje de la violencia feminicida se ha dado con el paso del tiempo en una sociedad patriarcal, construida

a partir de símbolos otorgados por ésta, donde el cuerpo de la mujer pasó a ser un elemento más del control del territorio.

María Jesús Izquierdo, por otro lado, afirma que los hombres y las mujeres son igualmente agresivos, pero lo que les distingue uno del otro, es el modo de agredir, el objeto, la motivación y las circunstancias. Esta autora contempla que en el acto de agredir o maltratar, intervienen dos órdenes de factores: a) los que se derivan del impacto de los condicionantes sociales, económicos, culturales y normativos y, b) los que podrían ser definidos como actos libres, de la propia voluntad (Izquierdo, 2011:34).

Por lo tanto, Izquierdo coincide con Segato en no poner como explicación central de la violencia feminicida supuestas desviaciones psicológicas, pues “si nos centramos en los condicionantes sociales, las agresiones sexistas no son el resultado de desviaciones o patologías, sino la expresión última del sexismo, que se manifiesta cuando el hombre siente que pierde el control de una realidad en que ha sido definido como ‘el sujeto’ de las acciones” (Izquierdo, 2011:34). Izquierdo considera que la violencia es un hecho característico del patriarcado: “(...) es normal, no una patología, y sirve al objetivo de sostener las relaciones de dominación entre mujeres y hombres” (Izquierdo, 2011: 44).

Otra hipótesis la describe Incháustegui, quien se basa en las teorías de género de Joan Scott, Judith Butler y Teresita de Barbieri, para explicar -lo que ya se mencionó en páginas anteriores- que el orden de género visto como un conjunto de estructuras, usos, significados, normas, prácticas cotidianas y rituales sociales, que establecen las formas específicas que adquiere la organización social de la diferencia, han sido la base de esta forma de asesinatos crueles en contra de niñas y mujeres (Incháustegui, 2014).

Esta autora reconoce los avances en la participación de las mujeres en el espacio público, “donde las mujeres han ganado creciente autonomía física y económica y han logrado establecer una relación con su cuerpo, sus deseos y su sexualidad, con un claro sentido de empoderamiento y apropiación”. Su hipótesis central es que la participación que han tenido las mujeres en espacios públicos ha sido recibida como amenaza en la sociedad patriarcal (Incháustegui,2014:8).

Julia Monárrez también ha argumentado que la pobreza es una variante que agrava más la violencia feminicida. En este sentido, la autora reconoce un problema de *interseccionalidad*, término acuñado por Kimberlé Williams para describir que la violencia

de género está atravesada también por otros sistemas de opresión, dominación o discriminación (Monárrez, 2010: 260).

1.3 Violencia de género contra las mujeres

Es importante definir a la violencia de género contra las mujeres teóricamente, puesto que los tipos de violencia que se encuentran inmersa en ésta convergen en los feminicidios de niñas y mujeres en el Estado de México. Marcela Lagarde la define como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales (Radford, 2006:16).

(...) la violencia contra las mujeres es grave, es compleja y multifactorial. Se debe a la articulación sinérgica de un conjunto de determinaciones basadas en la dominación y en el sexo. La violencia de género articulada a la violencia inherente al clasismo, al racismo, a la discriminación erario y étnica, así como cualquier sectarismo, son una realidad constante para las mujeres de todas las edades, las clases sociales, los grupos socioeconómicos, las regiones, las entidades federativas. (Lagarde, 2008: 232)

La investigadora reconoce que este tipo de violencia se produce por la aceptación y la tolerancia evidenciada en múltiples complicidades entre hombres supremacistas, machistas y misóginos.

Sobre el concepto de violencia, Monárrez la define como “un acto intencional que produce daños físicos, emocionales, sexuales y económicos sobre la víctima” y expone que surge en instituciones como la familia, la iglesia, la escuela, el trabajo, el hogar e incluso, en la calle, y es ejercida tanto por parientes cercanos como lejanos, así como por desconocidos (Monárrez, 2010:10).

A lo largo de la historia, diversas organizaciones han emitido recomendaciones para conceptualizar y penalizar la violencia de género contra la mujer, esto significa un esfuerzo conjunto para prevenir y erradicar la problemática desde las políticas públicas.

En este sentido, Monárrez (2010:237) señala a la Convención sobre la eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1970), la Conferencia

Mundial sobre Derechos Humanos (1993), la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994) y a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing (1995) como ejemplos de congresos cuyo esfuerzo fue definir conceptualmente la violencia de género contra la mujer.

La autora también crea una tipología de las diversas manifestaciones de la violencia de género contra la mujer, las cuales demandan suma atención en sus expresiones durante la vida cotidiana, puesto que cuando se sufre una o varias, aumentan las posibilidades de ser víctima de violencia feminicida.

El primer tipo de violencia es la infligida por la pareja, definida como “todo acto u omisión que se perpetra en el ámbito doméstico, con el uso intencional de la fuerza y el poder, cometido por un hombre en una relación de pareja”. Mientras que la violencia física se manifiesta en el sometimiento del cuerpo de la víctima y los medios utilizados para tal agresión pueden ser armas de fuego, objetos punzocortantes y el cuerpo del agresor: manos, cabeza, pies, piernas (Monárrez, 2010: 241).

La violencia psicológica tiene lugar cuando se produce un daño emocional, en este ámbito encontramos las relaciones de poder y desigualdad entre las parejas que conviven en el seno del hogar. Abarca cinco dimensiones: devaluación, conductas amenazadoras, intimidación, hostilidad y expectativas abusivas.

Por otro lado, la violencia sexual consiste en la imposición de relaciones sexuales por parte de la pareja masculina. Se da cuando el hombre obliga a la mujer a realizar cualquier acto erótico o al sometimiento de prácticas sexuales dolorosas o degradantes en contra de su voluntad; este tipo de violencia se ejerce no sólo en las relaciones de pareja o en el ámbito privado y doméstico, sino que se extiende también al ámbito de lo público.

La violencia comunitaria, definida por la Organización Mundial de la Salud, es aquella infligida por un individuo o un grupo pequeño de individuos que pueden ocasionar daños a otras personas o a ellos mismos (OPS, 2002). Por último, Monárrez señala la existencia de la violencia económica o patrimonial, ejercida con el fin de “someter a otra persona mediante el control de determinados recursos materiales -dinero, bienes, valores- que pertenecen al agresor o a la víctima” (Torres,2001:146 en Monárrez, 2010).

Rita Segato agrega otro modelo de violencia a la que denomina *violencia alimentar*, una modalidad de violencia de género, en un doble sentido, material y simbólico. “Material

porque agrade materialmente a las mujeres, cuando privilegia la alimentación del padre y los hijos varones de una familia, y simbólica, porque al alimentar primero a los hombres del grupo doméstico expresa el mayor valor social de éstos con relación a sus mujeres, y este mensaje de sub-valorización es percibido por las mujeres y niñas desde la más tierna edad” (Segato, 2009).

Desde el ámbito jurídico mexicano, los modos de violencia están expuestos en el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV, 2007) la cual contempla la violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y “otras formas análogas” que sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres. Al respecto, Segato señala que, “(...) diversos tipos de violencia contra las mujeres son confundidos y no obtienen especificidad en las investigaciones criminales, perdiéndose así un gran número de informaciones cualificadas indispensables para caracterizar cada tipo de caso y su correspondiente resolución” (Segato, 2009).

Asimismo, otra forma de violencia es la institucional, definida en la LGAMVLV⁶ como, “[...] los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia”.

La Comisión Nacional de los Derechos humanos (CNDH) señala que la violencia institucional puede ser ejercida por la policía, el Ministerio Público, los jueces y magistrados de tribunales, autoridades escolares o cualquier otro agente de autoridad por acciones u omisiones que violenten los derechos contra la dignidad e integridad de las mujeres (CNDH, 2014:7).

⁶ Cabe destacar que dicha ley fue promovida por diversos grupos de académicas feministas, entre ellas, Marcela Lagarde. Véase Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia (LGAVLV) y Alerta de Violencia de Género (AVG) (p.39).

1.4 Contexto en el que se desarrolla la violencia feminicida a nivel nacional: desde Ciudad Juárez (2009) hasta el Estado de México (2016)

A pesar de que el término femicidio se acuñó en 1992 y que los asesinatos de jóvenes y niñas por razón de género se incrementaron en la década de los 90 en Ciudad Juárez, Chihuahua, fue hasta el 2009 que los reflectores internacionales pusieron atención al contexto mexicano debido a la sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitió en contra del gobierno mexicano, titulada “Caso González y otras (campo algodnero) vs México”.

Dicha sentencia acusaba al gobierno nacional de una “supuesta responsabilidad internacional de Estado por la desaparición y ulterior muerte” de tres jóvenes cuyos cuerpos fueron encontrados en un campo algodnero en Ciudad Juárez en noviembre de 2006. No obstante, desde entonces se ha dado una transformación en las cifras de tasas de feminicidio y el Estado de México ha triplicado el número de casos en comparación a los ocurridos en Ciudad Juárez en los años noventa.

Para una mejor comprensión de cómo ha proseguido el feminicidio en México, se expone una línea del tiempo de elaboración propia con los principales eventos respecto al tema. Los datos fueron obtenidos de notas periodísticas y complementados con textos académicos (Véase línea del tiempo p. 34).

Incháustegui apunta que en el año 2007 se produjo en México un ascenso vertiginoso en las tasas de feminicidio y en ese contexto, la emergencia de feminicidios en Ciudad Juárez fueron un anticipo de la violencia que se disparó, pocos años más adelante, en el resto del país. En este sentido, Lagarde afirma que el feminicidio trascendió las fronteras mexicanas porque las organizaciones directamente vinculadas al proceso de justicia recurrieron a organismos internacionales civiles e institucionales (Lagarde, 2008: 210).

1.4.1 Cifras oficiales y no oficiales

De acuerdo con datos expuestos por el Gobierno del Estado de México, en dicha entidad 6 de cada 10 mujeres fueron víctimas de un alto grado de violencia⁷. La mayoría de las víctimas

⁷ Se retoma este dato con reserva, pues la cifra se interpretaría como si el 60% de las mujeres en el Estado de México sufrieran un alto grado de violencia, en la cual se consideran traumatismos craneoencefálicos, heridas punzocortantes y asfixia. No se busca menospreciar lo alarmante de la cifra, pero sí se proporciona una lectura

de esta violencia física pertenecían al rango de edad de entre 21 y 30 años (28%), seguido de los rangos de entre 11 y 20 años y 30 y 40 años (18% cada uno).

Asimismo, 43% de las agredidas realizaban actividades fuera del ámbito doméstico, mientras que el resto se desarrollaban dentro de éste, lo que significa que la mayoría de las agresiones, tal como lo señalaron Radford y Lagarde, suceden en el hogar.

Estos mismos datos, arrojaron que el Estado de México ocupó el segundo lugar a nivel nacional de mujeres mayores de 15 años que han sufrido violencia comunitaria. Esto se puede explicar con lo que Radford escribía en 1992: “Una cultura feminicida es una donde se adora a los hombres. Esta adoración se obtiene mediante la tiranía, sutil y abierta, sobre nuestras mentes amoratadas, nuestros cuerpos golpeados y nuestros cadáveres, y en nuestra cooptación para apoyar a los golpeadores, violadores y asesinos” (Radford, 2006:68).

Por lo anterior, para exponer las cifras de tasas de feminicidios en el Estado de México, se puede equiparar la explicación que Lagarde exponía respecto a las cifras de Ciudad Juárez en la década de los noventa: “(...) Se ha dado una verdadera confrontación de cifras entre ONGS, prensa y funcionarios. ¿Cuántas son? Las autoridades se han contradicho casi todo el tiempo. No se tiene certeza en muchos casos de que las víctimas correspondan con los cuerpos entregados y no se sabe si algunas niñas, jóvenes y mujeres desaparecidas corresponden con cuerpos sin identificar” (Lagarde, 2008: 213).

Lagarde agrega que la desinformación, incertidumbre y desasosiego, son factores que favorecen la exageración o disminución de los hechos con un tono sensacionalista. El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) reconoció en el 2014 que no existe un sistema integral de información que permita conocer el número de casos de los distintos tipos de violencia contra las mujeres (Secretaría de Gobernación et al., 2016:9).

Según datos de esta instancia, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) junto con la Secretaría de Salud (SSA), recopilan las estadísticas de mortalidad a partir de certificados de defunción, en los que el médico legista o la persona que registra la información asienta su presunción acerca de si la muerte fue debida a un homicidio, un suicidio o un accidente.

crítica que pretende evitar el amarillismo; además, se cuestiona la falta de explicación de la metodología empleada para llegar a dichos números. La información está expuesta en el portal oficial de la Alerta de Género del gobierno local. Véase Anexo 4. Estadísticas de las víctimas de altos grados de violencia según el Gobierno del Estado de México (p. 156).

UN BREVE RECORRIDO

FEMINICIDIO EN MÉXICO I

Línea del tiempo elaborada por la autora a través de datos obtenidos en diversas fuentes.

- **1993-1994-1995**
Aparecen en Ciudad Juárez, los cuerpos sin vida y con signos de violencia sexual de Alma Chavira Farel (13 años), Gladys Janeth Fierro (12 años) y de Silvia Rivera Morales (17 años)
- **1994**
El 6 de septiembre en la ciudad de Belém do Pará, Brasil, se lleva a cabo la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer**. Es ratificada por el Estado mexicano el 12 de diciembre de 1998
- **2001**
El 6 de noviembre, en Ciudad Juárez se encuentra el cuerpo de Claudia Nette González (20 años), junto con el de 8 osamentas de jóvenes mujeres, en un lote algodonero. Se le conoce como el **Caso González y otras "Campo Algodonero"**.
- **2004**
Se aplica en México el **Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW-ONU)**
- **2005**
La CEDAW emite la **primera recomendación a México** sobre el Caso Campo Algodonero
- **2007**
El 1 de febrero se publica en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LAMVLV)**. En ella se incluye la definición de Alerta de Violencia de Género (AVG)
- **2007**
El **feminicidio es tipificado por primera vez** en el Estado de Guerrero a través de la LAMVLV
- **2009**
La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emite una **Sentencia** en contra del Gobierno mexicano por el Caso Campo Algodonero
- **2010**
Entre 2005 y 2010, el Estado de México presenta 922 casos de feminicidio.
- **2011**
En marzo el **feminicidio se tipifica en el Estado de México**. En Noviembre, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) también aprobó tipificarlo en el Código Penal Federal. **



UN BREVE RECORRIDO

FEMINICIDIO EN MÉXICO II

Línea del tiempo elaborada por la autora a través de datos obtenidos en diversas fuentes.

- **2014**
De acuerdo a cifras del gobierno mexicano, el **Estado de México** ocupa el primer lugar a nivel nacional en tasas de feminicidio: **359 muertes de mujeres por razón de género en la entidad**
- **2015**
El 26 de julio, se declara la **Alerta de Violencia de Género (AVG)** en 11 municipios del Estado de México
- **2015**
La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) otorga por primera vez un **amparo a Inés Buendía** para reabrir el caso de la muerte de su hija Mariana Lima Buendía, quien fue asesinada por su pareja, un policía judicial de esa entidad
- **2016**
El 26 de enero se crea el **Observatorio Ciudadano contra la Violencia de Género en el Estado de México (Ocmexfem)**, grupo de mujeres que auxilian a familiares de víctimas de violencia feminicida y que contabilizan las muertes causadas por ésta
- **2017**
El 8 de junio, **Valeria** de 11 años de edad fue violada y asesinada en una unidad del Transporte Público del Estado de México. El 27 de julio, el cuerpo de **Mariana** de 18 años de edad, apareció con signos de violencia sexual y de tortura en una carnicería de la misma entidad. **Ambos casos conmocionaron a la comunidad internacional**
- **2017**
Hasta julio de ese año, el OCNF junto con el Ocmexfem habían contabilizado **112 casos de Feminicidio en el Estado de México**



Figura 1. Línea del tiempo “Feminicidio en México” (elaboración propia).⁸

Sin embargo, el gobierno mexicano opta por llamar a dichos asesinatos como “defunciones con presunción de homicidio” y no como feminicidio, aunque presenta dichas cifras en informes que titulan con el término de violencia feminicida. Datos oficiales revelaron que durante el 2016 ocurrieron 2 mil 746 asesinatos de esta índole a nivel nacional, es decir, ese año se asesinaron en promedio a 7.5 mujeres al día (Secretaría de Gobernación et al., 2017:22).

En el Estado de México, la entidad más poblada del país, con 15 millones 175 mil 862 habitantes (INEGI, 2010), se ha incrementado significativamente la tasa de este tipo de crímenes contra las mujeres: 421 “defunciones de mujeres con presunción de homicidio” registradas en el 2016, es decir, al mes se cometieron en promedio 35 asesinatos de esta índole. Ello arroja que, de 7 feminicidios ocurridos al día en el país, al menos uno de ellos se perpetró en el estado mexiquense.

Según las mismas cifras gubernamentales, la entidad ocupó en ese año el primer lugar en la tasa de este tipo de “defunciones” y le siguieron estados como Guerrero con 243, Chihuahua con 168, Ciudad de México con 144 y Veracruz con 137. (Secretaría de Gobernación et al., 2017: 22).

El último conteo de casos clasificados como feminicidio -y no como “defunciones femeninas”- realizada por una asociación civil, fue hecha por el Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México (OCMEXFEM) la cual registró 263 asesinatos de mujeres en la entidad durante 2016 (García J., 2017).

El OCMEXFEM señaló que, en ese año, los municipios con mayor número de feminicidios fueron Ecatepec de Morelos con 39, Naucalpan con 17, Toluca con 16, Chimalhuacán con 15, Valle de Chalco con 13 y Ciudad Nezahualcóyotl con 12 (Murillo,2017).

Desde otra perspectiva, María Salguero creó en enero de 2016 el “Mapa de Feminicidios en México”, donde se pueden visualizar los asesinatos de niñas y mujeres por motivos de género ocurridos en todo el país y clasificados por rango de edad, georreferenciación, identidad, relación del feminicida con la víctima, entre otros datos para describir los feminicidios⁹.

⁹ El mapa puede ser consultado vía electrónica en <https://feminicidiosmx.crowdmap.com/>

La información de Salguero es obtenida por medio de la prensa nacional y local y cada caso es registrado con base en la definición de feminicidio que refiere el Modelo de Protocolo de investigación de la ONU Mujeres.¹⁰ Sin embargo, por la naturaleza del proyecto, sólo se pueden contar los feminicidios que fueron mediáticos o abordados en la prensa, pues la activista no tiene acceso a las actas de defunción, ni a las cifras que obtienen las ONG. En este sentido, la investigadora contabilizó de enero de 2016 a noviembre de 2017, 3 mil 778 casos a nivel nacional (Hernández, 2017).

Graciela Atencio señala que el análisis del feminicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. “Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad de las estadísticas” y agrega que esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver (Atencio, 2011).

La autora también menciona que Monárrez, en sus investigaciones sobre Ciudad Juárez, develó la importancia de documentar y registrar las cifras, aunque fueran obtenidas de fuentes no oficiales como periódicos o familiares de víctimas:

Demuestra que la ausencia del registro de feminicidios es la punta de un iceberg: el Estado encubre o tolera los crímenes y el encadenamiento de la falta de cifras continúa con la falta de investigación de los asesinatos, la deficiente procuración de justicia, la no reparación de las víctimas, un rompecabezas que confirma la impunidad generalizada en determinados países de América Latina. (Atencio, 2011)

1.4.2 Organizaciones civiles: OCNF y el OCMEXFEM

Además de la academia y su teorización sobre la violencia feminicida y el feminicidio, las Organizaciones No Gubernamentales y de la Asociación Civil, también han manifestado su

¹⁰ La definición es la misma a la que aparece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que es expuesta en la p.39 de esta investigación.

preocupación sobre estos fenómenos, así como su resistencia al terrorismo que representan este tipo de asesinatos contra niñas y mujeres.

Además de haber surgido, a partir de la indignación y la necesidad de justicia, las ONG han realizado acciones de atención y apoyo legal psicológico y económico a las víctimas, así como de discusión crítica, información, cabildeo y presión a las autoridades y han creado observatorios para dar seguimiento al proceso. (Lagarde, 2008: 211)

En este contexto, nació el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF) que, de acuerdo con su página *web*, está constituido por 36 organizaciones de derechos humanos y de mujeres en 20 estados de la República y que se desprende de otra organización llamada “Católicas por el Derecho a Decidir”, fundada en 1994. Esta organización se dedica a contabilizar el número de casos de feminicidios a partir de familiares de víctimas que se acercan para asesoría jurídica y legal.

No obstante, debido al incremento en el número de casos de violencia feminicida, el 28 de enero de 2016, se fundó el Observatorio Ciudadano Contra la Violencia de Género, Desaparición y Femicidios en el Estado de México (OCMEXFEM), que se encarga de los casos en la entidad. “Mexfem nació de la experiencia de las familias que han vivido un feminicidio -la pérdida de una hermana, hija, de una amiga, vecina o conocida- y que no encontraron el apoyo en las instituciones del Gobierno estatal o un lugar a dónde acudir” (Zamora, 2017).

1.5 Leyes federales y locales que sancionan la violencia feminicida

Rita Segato menciona que, mucho más que su rendimiento en sentencias proferidas por los jueces, el derecho es instrumental en manos de las personas como repertorio de palabras consagradas por la narrativa eminente que son los códigos jurídicos (Segato, 2009).

Una ley con eficacia normativa, dice la autora, interpela y controla la ética de las personas y las ideas corrientes sobre lo que es decente o indecente, bueno o malo. Por mucho tiempo, el feminicidio fue invisibilizado en las leyes mexicanas y un ejemplo fue la Alerta de Violencia de Género (AVG) que se enfrentó a constantes discusiones entre el Gobierno estatal y diversas ONG.

Para Segato la ley es percibida como el resultado de una relación entre partes, es decir, entre los sectores que se ven representados en la enunciación jurídica y los que no, “una lucha por el acceso a la inscripción en la narrativa jurídica de sujetos colectivos en pugna por obtener el reconocimiento en el contexto de la nación” (Segato, 2009).

En este sentido, en los años 2006, 2008 y 2009, con el contexto de la atención mediática sobre los feminicidios cometidos en Ciudad Juárez y a través de los poderes de la federación, se crearon en México diversas instituciones e instrumentos gubernamentales cuya principal función es prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. (Véase Tabla 1).

Tabla 1. Instituciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. (Elaborada por María de la Luz Estrada, directora del Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio y retomada de Gutiérrez, 2012:54)

Ámbito	Antecedentes	Institución Actual	Objetivos
Poder Ejecutivo	2004, Surge la Comisión para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CONAVIM (2009)	Se encarga del diseño de una política integral y transversal para prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Nota: La Comisión de Juárez desaparece sin que rindiera cuentas de su actuación.
Procuración de Justicia	2003, Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con homicidios de mujeres en el municipio de Juárez, Chihuahua. 2006, Fiscalía Especial para la atención de delitos relacionados con actos de violencia contra las mujeres en el país FEVIM.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas, FEVIMTRA (enero 2008)	Investigar y perseguir los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, así como la de trata de personas, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Nota: Estas fiscalías, incluida la actual, se distinguen por la limitada competencia para conocer y atraer casos de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres.
Poder Legislativo	En la Cámara de Diputados se crearon tres comisiones especiales. Destaca en agosto de 2006, durante la LIX Legislatura, la Comisión especial para conocer y dar seguimiento a investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la procuración de justicia vinculada.	Comisión especial para conocer y dar seguimiento puntual y exhaustivo a las acciones que han emprendido las autoridades competentes en relación con los feminicidios en México, LXI Legislatura 2009.	La importancia de estas comisiones tiene que ver con diferentes aspectos, uno de ellos es la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la intención de monitorear el feminicidio desde sus facultades. Nota: Actualmente se encuentra generando acciones para dar cumplimiento a la sentencia de la ColDH sobre el caso Campo Algodonero.

1.5.1 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y Alerta de Violencia de Género (AVG)

El 1 de febrero de 2007 se decretó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la cual comprendía por primera vez la tipificación de la violencia feminicida, definida en su artículo 21 como:

“(…) la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres”.
(LGAVLV, 2007)

Asimismo, en su artículo 22 se define la Alerta de Violencia de Género (AVG) como “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad”. Sin embargo, este mecanismo sólo puede ser emitido cuando:

- a) Los delitos del orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz social en un territorio determinado y la sociedad así lo reclame;
- b) Exista un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, y
- c) Los organismos de derechos humanos a nivel nacional o de las entidades federativas, los organismos de la sociedad civil y/o los organismos internacionales, así lo soliciten.

El debate sobre la AVG sobrevino cuando, a pesar de estar prescrita en la ley, no era emitida en ninguna entidad de la República, aun cuando las tasas de feminicidio iban en aumento en regiones como el Estado de México. Fue hasta el 31 de julio de 2015 que la alerta se declaró en 11 municipios mexiquenses -y la primera vez que se emitió a nivel nacional-. A tres años de su implementación los avances son mínimos, pues las cifras de

feminicidios continúan en aumento y las ONG ya han solicitado que se emita en los 125 municipios de la entidad (El debate, 2017).

1.5.2 Tipificación del feminicidio

Como ya se mencionó, el feminicidio fue tipificado como delito por primera vez en México en el 2007, a través de la LGAVLV, pero fue hasta marzo del 2011 que se tipificó en el Estado de México; por lo tanto, todos los casos que se registraron antes de ese año fueron abordados como homicidios, aunque en ellos hayan intervenido razones de género.

En noviembre del 2011, también la suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aprobó tipificarlo en el Código Penal Federal basándose en la ley mexiquense, en la cual se hacía énfasis en considerar una relación sentimental previa entre el agresor y la víctima para diferenciar el feminicidio del homicidio (Observatorio de Feminicidio de Sonora, 2016).

Fue hasta enero de 2014 que el gobierno del Estado de México aprobó reformas al Código Penal Estatal (Montaño, 2014) y entre los cambios destacó que ya no era fundamental, para tipificarlo como feminicidio, el hecho de que entre el perpetrador y la víctima hubiera existido algún tipo de relación previa. En este caso, cabe destacar la falta de perspectiva de género para definir este crimen en la ley local, pues los asesinatos perpetrados por motivos de odio hacia las mujeres, pasaron como homicidios cuando no contaban con una relación sentimental con el agresor como característica.

En la actualidad, según el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio, sólo 19 entidades federativas¹¹ cuentan con un tipo penal que cumpla total o parcialmente con las características para poder acreditar el delito de feminicidio; mientras que en los 13 estados restantes¹² no se cuenta con la tipificación adecuada, dentro de éstos, destaca Chihuahua que incluyó una “conducta típica específica” hasta septiembre de 2017, pero que sigue sin reconocer el término “feminicidio” en su Código Penal (Suárez, 2018).

Una de las principales consecuencias de no tipificar de manera uniforme el delito de feminicidio es que, desde el discurso jurídico, continúa una ambigüedad entre los factores

¹¹ Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

¹² Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Michoacán, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán

que deben ser analizados en el asesinato violento de una mujer para determinar si hubo o no razones de género en su perpetración. Por lo tanto, la complejidad de esta problemática coadyuva también al entorpecimiento de los procesos de búsqueda de justicia por parte de las mujeres que tuvieron una experiencia cercana con la violencia feminicida.

Asimismo, en el Código Penal Federal se establecen las causas para tipificar un homicidio como feminicidio¹³, basta con que una de éstas se presente en el asesinato violento de una mujer para tipificarlo como tal:

- a. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- b. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- c. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- d. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- e. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- f. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- g. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

(Código Penal Federal:97)

¹³ No hay que olvidar, como se mencionó en líneas anteriores, que a partir de la sentencia que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió al gobierno mexiquense en marzo de 2015, para reabrir y revisar el caso de Mariana Lima Buendía, todos los homicidios violentos de mujeres deben ser analizados con perspectiva de género para indagar si se trató de un feminicidio o no, es decir, conocer si en el asesinato violento de una mujer intervinieron motivos de odio por razón de género.

A esta medida se suma también el “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, publicado en 2014 y que sugiere aplicar el protocolo a todos los casos de muertes violentas de mujeres, incluso cuando al inicio de su investigación no haya sospecha de criminalidad. Estos casos abarcan desde suicidios, como consecuencia de violencia previa por parte de sus parejas, y supuestos suicidios en los que se suele ocultar un feminicidio. También comprende los casos de muertes aparentemente accidentales de mujeres, así como aquellos donde la muerte sucedió mucho tiempo atrás (Modelo de protocolo Lat., 2014: 6).

Se agrega además que, “a quien cometa el delito de feminicidio se le impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y de quinientos a mil días multa”. El hecho de no investigar de manera pertinente la problemática, incita a repetir los actos de violencia contra las mujeres y, por ende, se le considera como parte de actos de lesa humanidad. Invisibilizar el fenómeno de la violencia feminicida y de género, representa estar a favor de perpetuar este sistema de dominación patriarcal.

Conclusiones

En consonancia con Rita Segato, la violencia feminicida tiende a reacomodar el orden patriarcal, es decir, indica dónde sí y dónde no pueden estar las mujeres. “(...) la humanidad hoy testimonia un momento de tenebrosas innovaciones en las formas de ensañarse con los cuerpos femeninos y feminizados, un ensañamiento que se difunde y se expande sin contención” (Segato, 2009).

El bagaje feminista ha hecho un largo recorrido en la lucha por reconocer la equidad entre mujeres y hombres, así como teorizar acerca de las diversas formas de violencia que se manifiestan en los sistemas de poder patriarcales. Lagarde (2008) señala que sólo si se interpretan el feminicidio y la violencia feminicida con criterios científicos es posible comprenderlos y discernir las medidas para abatirlos y erradicarlos.

Por otro lado, el contexto de violencia por el que atraviesa el Estado de México, indica también una ausencia de Estado de derecho como la base para que los feminicidas perpetren sus crímenes sin ser debidamente castigados. Aunado a esto, las cifras dispares entre la prensa, las ONG y los gobiernos estatal y federal, no permiten un esclarecimiento sobre la manera en cómo están actuando los perpetradores del feminicidio, ni atender la complejidad para determinar cuando existen razones de género en la muerte violenta de una mujer.

Sin embargo, el elemento en común de esas estadísticas es la urgencia por erradicar esta violencia. Desde los aportes académicos, se pretende dar cuenta de la situación que guardan estos crímenes de odio y aportar desde una mirada crítica, herramientas para comprender de manera más profunda el fenómeno, para coadyuvar en su disminución y completa erradicación.

II

Una aproximación teórico-metodológica desde la comunicación para la interpretación del significado

“Creando con Max Weber que el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones.”

Clifford Geertz (2003)

El lenguaje, como medio primordial para comunicar, cobra un papel trascendental en la construcción de significados que se le otorga a las cosas y a los hechos que rodean a los individuos. En este sentido, desde el nacimiento de los estudios en Comunicación, mucho se ha investigado sobre los medios masivos de información, su relación con la sociedad y el papel que éstos ocupan en la vida política, económica y social, en un lugar y momento determinados, pero poco se ha estudiado acerca de la comunicación a un nivel micro, es decir, desde su nacimiento, como aquella que se da cara a cara.

Este segundo capítulo expondrá una síntesis de las aportaciones que, desde diversas disciplinas como la sociología, la psicología social, la antropología y la filosofía, se han hecho a la interpretación y construcción de los significados desde las subjetividades de los individuos, así como su relación con el lenguaje y la comunicación.

En los últimos años se ha hecho un esfuerzo por definir la denominada ‘comunicación intersubjetiva’ desde los enfoques del interaccionismo simbólico, la fenomenología sociológica y la ‘representación teatral’ en la vida cotidiana. Estas perspectivas explican que es en el nivel más básico, el interpersonal e intersubjetivo, donde nacen los significados que los fenómenos sociales tienen para las personas y explican cómo éstos influyen en la conducta de los sujetos y son compartidos a través del lenguaje y las prácticas cotidianas.

En este sentido, la problemática se inserta en una visión cultural y antropológica de la comunicación, entendida ésta última por Julio Amador Bech como la “práctica social inserta en contextos culturales específicos” para pensar la cultura como una “construcción simbólica,

o mejor, como una compleja articulación de redes simbólicas” (Amador,2015:4). El autor afirma:

[...] no todos los significados que giran en torno a las cosas son conscientes, “gran parte del significado cultural de los objetos materiales no es consciente” (Hodder 1994:19). El problema radica en descubrir las distintas formas por medio de las cuales las cosas y las construcciones pertenecientes a la cultura material de una sociedad determinada pueden mostrar los componentes simbólicos que sustentan la especificidad cultural de los grupos sociales y la vida activa de las personas que los conforman. (Amador,2015:197)

Amador, basado en estudios de Ernst Cassirer, recuerda que el ser humano no se enfrenta a la realidad de modo inmediato, sino que trata a ésta por mediación de las construcciones simbólicas del lenguaje. El autor tampoco olvida a Clifford Geertz y retoma las afirmaciones acerca de que el hombre es “un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido” (Geertz 1997:20 en Amador,2015:7).

Por su parte, los sociólogos Peter L. Berger y Thomas Luckmann hicieron referencia al lenguaje como el lugar del diálogo donde lo simbólico y significativo se comparte con otros y reconfigura las subjetividades:

El lenguaje se origina en la vida cotidiana a la que toma como referencia primordial; se refiere por sobre todo a la realidad que experimento en la conciencia en vigilia, dominada por el motivo pragmático (vale decir, el grupo de significados que corresponden directamente a acciones presentes o futuras) y que comparto con otros de manera establecida. (Berger y Luckman, 2001:55)

El estudio de los significados que giran en torno a la violencia feminicida en las mujeres que han tenido una experiencia cercana al fenómeno, ayudará a comprender desde la comunicación socio-antropológica, la manera en que ellas no sólo interpretan su realidad, sino en la que actúan insertas en el contexto y la sociedad que conforman el Estado de México. Es importante aclarar la definición que se utilizó a lo largo de la investigación respecto a lo que se entendió por “sentido”:

(...) se hace referencia a aquella dimensión que generalmente ha estado asociada a la “comprensión interpretativa” de la acción humana y que parte del supuesto que los seres humanos viven en un mundo en el que sus experiencias, interacciones, prácticas y discursos tienen significados abiertos a diversas interpretaciones, aunque históricamente condicionados. En ese contexto, el Sentido ha sido entendido como aquella capacidad interpretativa de los actores (...) para asignar (seleccionar) y construir socialmente significados en el mundo. (Sabido, 2014:26)

2.1 Los enfoques sociológicos en la comunicación intersubjetiva

En los últimos años se ha desarrollado el concepto de “Comunicación intersubjetiva”, el cual retoma al interaccionismo simbólico, la fenomenología sociológica y la teoría de la acción comunicativa como elementos base para describir al proceso comunicativo que nace en las interacciones cara a cara.

El término de intersubjetividad es clave en este enfoque de la comunicación, pues de acuerdo con Marta Rizo, se relaciona con “la posibilidad de intercambio de perspectivas apuntando a la construcción social de un mundo compartido: el mundo de la vida” (Rizo, 2014: 194). Maurice Natanson, basado en las enseñanzas de Alfred Schütz, afirma que, “(...) el mundo de la vida es fundamentalmente intersubjetivo: es un mundo social. Todos los actos se refieren a un sentido que es explicitable” (Luckmann, 2003:36).

Para tener una mayor claridad sobre la definición de comunicación intersubjetiva desarrollada en los últimos años, se retomará el cuadro realizado por Rizo (2014), cuyo fin es exponer las distinciones básicas entre el interaccionismo simbólico y la fenomenología sociológica como ejes centrales para explicarla.¹⁴

Tabla 2. Distinciones básicas de las corrientes teóricas que explican la comunicación intersubjetiva. (Retomada de Rizo, Marta, 2014:113).

¹⁴ El cuadro original retoma también la Teoría de la Acción Comunicativa propuesta por Jürgen Habermas, sin embargo, para efectos de la presente investigación, sólo se exponen los aportes del interaccionismo simbólico y de la fenomenología sociológica, los cuales son los ejes teóricos básicos para comprender la problemática expuesta.

Corriente	Perspectiva dominante	Concepción del sujeto	Concepción del mundo	Concepción de la comunicación
Interaccionismo simbólico.	Socio-psicológica.	Actor en constante interacción con otros, con enorme capacidad interpretativa, que constituye su identidad con base en su capacidad de concebirse a sí mismo como objeto y como espejo del otro.	Mundo simbólico, construido a partir de las significaciones colectivas emanadas de las interacciones cotidianas entre sujetos.	Base para la construcción de significados sobre el entorno y sobre sí mismos por parte de los actores sociales.
Fenomenología y socio-fenomenología.	Filosófica.	Ser humano que mira al mundo desde una actitud natural, pre-teórica, determinado por su biografía y su experiencia inmediata y que reconoce a los otros sujetos como análogos a él. Ser orientado a los demás.	Mundo de la vida como ámbito de la realidad en la que el hombre participa en formas inevitables y pautadas desde una actitud natural.	Materia prima para la constitución de lo social. Base de la formación de significados sobre el entorno por parte de los sujetos.

De acuerdo con la autora, estas perspectivas, dan cuenta de cómo la comunicación intersubjetiva es “la base para la construcción de significados sociales, orientada al entendimiento y la comprensión e, idealmente, posibilitadora de los consensos necesarios que permitirían, en último término, un tejido social democrático basado en argumentos racionales propios de hombres libres que actúan por el bien colectivo” (Rizo, 2014:115).

Para efectos de la presente investigación se tomó en cuenta también la propuesta del sociólogo Erving Goffman, referente a su explicación de la “representación teatral en la vida cotidiana” a través de los roles sociales. Como se explicó anteriormente, se subraya el uso del lenguaje como factor fundamental para la configuración de significados en la subjetividad:

El lenguaje es capaz no sólo de construir símbolos sumamente abstraídos de la experiencia cotidiana, sino también de "recuperar"

estos símbolos y presentarlos como elementos objetivamente reales en la vida cotidiana. De esta manera, el simbolismo y el lenguaje simbólico llegan a ser constituyentes esenciales de la realidad de la vida cotidiana y de la aprehensión que tiene de esta realidad el sentido común. (Berger y Luckman, 2001:57)

Las mujeres entrevistadas construyeron el significado de la violencia feminicida a través de los símbolos abstraídos y compartidos en su lenguaje e interacción con otras y otros actores. El simbolismo es uno de los elementos que permite la significación y esta última les guía hacia las situaciones más significativas y a actuar en consecuencia.

Por otro lado, Xavier Pons afirma que el lenguaje es lo que posibilita el examen de la acción y la posibilidad de imaginar diferentes posibilidades alternativas que está en relación con los otros. “(...) La comunicación es clave para entender el pensamiento, ya que éste se expresa desde el habla y es la comunicación la que permite la interacción. La interacción es el proceso fundamental que permite comprender la conciencia” (Pons, 2010:25).

2.2 Preceptos teóricos para comprender la intersubjetividad

El presente trabajo parte de la noción de comunicación de Antonio Pasquali (1990), la cual señala que la construcción de la realidad es posible gracias al proceso dialógico entre dos o más personas que comparten un mismo código e interactúan para lograr un entendimiento mutuo.

No hay comunicación si no hay diálogo y entendimiento y es hacia donde apunta la comunicación intersubjetiva, pues la premisa básica que la define es su característica por compartir argumentos con las subjetividades de otras y otros para llegar a un acuerdo entre todas las personas que intervienen en la interacción.

La subjetividad se entiende como el inconsciente de cualquier sujeto (Rizo, 2014:95) así como la estructura a partir del lugar que dicho sujeto ocupa en la sociedad, la cual se organiza en torno a formas específicas de percibir y accionar sobre la realidad (Lagarde, 2005:302). Rizo dice que, por lo tanto, la intersubjetividad se entenderá desde el prefijo de origen latín “inter”, que significa “dentro de, en medio de o entre” distintas subjetividades.

(...) para Lacan el sujeto se origina en la sujeción al significante y, por lo tanto, al inconsciente. Es en el otro donde el sujeto se constituye como un significante. Lacan afirma que existen tres registros: imaginario, simbólico y real. Es importante ver qué relaciones sostiene el sujeto simbólico con lo imaginario (referido al yo) y con lo real (referido al mundo de los objetos). (Rizo, 2014:95)

La autora recalca desde una perspectiva filosófica, la noción de sujeto como referencia a un ser que es consciente de sus actos. “Las conductas de los sujetos no son simples respuestas a estímulos, sino que responden en la mayoría de las ocasiones a la decisión o voluntad de los mismos sujetos para ejecutarlas” (Rizo, 2014:95). Desde esta definición el sujeto aparece ya en interacción con otros, donde las subjetividades conviven, se interrelacionan y se transforman, en el contexto de su cotidianeidad.

(...) La intersubjetividad refiere al recuerdo, al sentido común, a los significados compartidos; significados derivados de la construcción colectiva que emerge de las interacciones cotidianas entre los sujetos. Desde este punto de vista, la intersubjetividad permite interpretar los múltiples significados de los elementos del entorno. (Rizo, 2014:96)

La intersubjetividad ayudará a conocer los significados y la manera en que éstos influyen en la vida cotidiana y conductas de las mujeres que vivieron de manera cercana una experiencia con la violencia feminicida en el Estado de México. La interpretación de los significados permite saber cómo construyen socialmente un problema que aqueja a las mujeres de la entidad mexiquense y que refleja graves consecuencias de la violencia machista.

Dichas mujeres interactúan unas con otras, la mayoría de ellas buscan ayuda o alianzas para acceder a la justicia y se acercan con otras familiares de víctimas de feminicidio, así como a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) u otros actores de la esfera pública; pero es esta comunicación intersubjetiva la que rescata la manera en que comparten su experiencia y en la que influyen en su vida. De acuerdo con Rizo, “las construcciones colectivas de significados y los consensos derivados de éstas, son imprescindibles para la formación de las ideas de los sujetos sobre el mundo” (Rizo,2014:96).

Lagarde, por su parte, recalca que la subjetividad de las mujeres es la particular e individual concepción del mundo que cada una elabora a partir de su condición genérica y todas sus adscripciones socioculturales (2005:302). Es decir, no se puede dejar de lado que las subjetividades de las mujeres han sido influidas históricamente por normas sociales impuestas que, en la mayoría de las veces, se apoyan en un rol de género.

Por lo anterior, fue de vital importancia para esta investigación, analizar los roles que las mujeres entrevistadas asumieron antes y después de su experiencia con el feminicidio de sus hijas o familiares -o su tentativa, en el caso de las sobrevivientes-, y cómo estos roles influyeron en su significación acerca de tal violencia.

2.3 El interaccionismo simbólico en la construcción del significado

El interaccionismo simbólico es una corriente teórica que nació en la Escuela de Chicago, cuyos trabajos emergieron entre 1920 y 1930. Fue en 1938 que Herbert Blumer -con influencias del pensamiento de George Herbert Mead (máximo exponente de dicha teoría)-, acuñó el término de interaccionismo simbólico, cuyo principal objeto de estudio fueron los procesos de interacción, entendida ésta última como la acción social que se caracteriza por una orientación inmediatamente recíproca (Joas,1991:114).

Blumer es quien establece la premisa básica de esta conceptualización: si la conducta de las personas se halla vinculada al significado que tengan las cosas, lo que signifiquen las cosas para el sujeto va a depender de su interacción social con otros actores de su entorno y, en definitiva, de los significados aprendidos en su experiencia social interactiva. (Blumer, 1937 en Pons, 2010:24)

Otros de los autores principales de esta corriente fueron Charles Horton Cooley y Erving Goffman, quienes “destacaron la naturaleza simbólica de la vida social, y su interés central fue el estudio de la interpretación por parte de los actores de los símbolos nacidos de sus actividades interactivas” (Rizo,2014:97).

De acuerdo con Hans Joas, la principal preocupación del interaccionismo simbólico se basa en el carácter simbólico de la acción social: “En las relaciones sociales la acción no adopta la forma de reglas fijas, sino que las relaciones son propuestas y establecidas colectiva

y recíprocamente. Las relaciones sociales son sometidas al continuo reconocimiento por parte de los miembros de la comunidad” (Joas, 1991:115).

El interaccionismo simbólico ayudó a comprender qué acciones se esperan de cada individuo de la sociedad según las expectativas de ésta última en un contexto dado. Como se verá más adelante, en el caso de las sobrevivientes y las familiares de violencia feminicida, esta teoría contribuyó a identificar las conductas significativas luego de su experiencia cercana con el fenómeno, así como averiguar las interacciones que tuvieron con otros actores sociales.

Por otro lado, Xavier Pons afirma que el interaccionismo simbólico concibe a la sociedad como un marco de interacción simbólica entre individuos y al ser humano como un constructor activo de significados organizados en torno a los procesos compartidos de interacción (Pons, 2010:23).

Mead puso especial atención en la comunicación gestual y lingüística humana y fue con ésta que sentó las bases de la teoría de interacción simbólica mediada: “El comportamiento humano se orienta a las posibles reacciones de los demás: mediante símbolos se forman expectativas recíprocas de conductas, modelos que, sin embargo, siempre están integrados en el curso de la interacción” (Joas,1991:123).

Desde aquí se aprecia la intervención de la comunicación intersubjetiva en el interaccionismo simbólico, pues es gracias a ésta que se da un intercambio dialógico y es mediante el lenguaje que se comparten símbolos y formas de significar ciertas situaciones, con los cuales los participantes del encuentro construyen su propio significado sobre las cosas.

John Dewey aseguró que en “el proceso de interpretar y evaluar las consecuencias de la acción colectiva, la comunicación entre todos los afectados desempeña un papel esencial; todos los interesados están motivados para participar en esa comunicación” (Joas,1991:124).

En este caso, la interacción de familiares de víctimas de violencia feminicida en el Estado de México, así como sobrevivientes, interactúan con otras afectadas, autoridades y personas de su comunidad, con las cuales a través de la comunicación intercambian ideas y formas de pensar, que se convierten en elementos fundamentales de la construcción del significado del fenómeno, junto a la experiencia cercana que tuvieron con éste.

Rizo sintetiza, a partir de los aportes de Herbert Blumer, tres premisas básicas de este enfoque (Rizo,2014:98):

- 1) Los humanos actúan respecto a las cosas sobre la base de los significados que éstas tienen para ellos
- 2) El significado de estas cosas se deriva de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores
- 3) Estos significados se utilizan y modifican como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra

Estas premisas son dinámicas, puesto que “los grupos son entendidos como conjuntos de individuos comprometidos en la acción”. Ésta última definida como, “las innumerables actividades que las personas llevan a cabo en su vida, tanto en sus relaciones como al afrontar la serie de situaciones que se les plantea” (Castro, 2011:66).

Más adelante se describirá cómo las familiares de víctimas de la violencia feminicida, así como las sobrevivientes en el Estado de México, realizaron diversas acciones en la búsqueda de justicia por los casos que han vivido de manera tan cercana y a partir del significado que les otorgaron a éstos.

El interaccionismo simbólico plantea que las relaciones de individuo a individuo resultan ser de las más significativas para los sujetos. En el caso de la violencia feminicida existe una relación significativa entre las familiares de víctimas y sobrevivientes con otras mujeres que pasaron por la misma experiencia y ésta se convierte en uno de los componentes clave en la construcción del significado de este fenómeno.

Se puede observar también que la propuesta del interaccionismo simbólico está profundamente ligada con el concepto de ‘rol’ de Goffman -que se abordará más adelante-, lo que quiere decir que los individuos al adoptar dicho ‘rol’, adquieren comportamientos que la sociedad ha adjudicado a ese estereotipo.

En este caso, también se analizó si las familiares de las víctimas y las sobrevivientes de feminicidio adoptaron un ‘rol’ antes y después de su experiencia cercana con este tipo de violencia, así como si a partir de estas modificaciones, construyeron un significado y tuvieron conductas en función de éstas.

Esta investigación también buscó rescatar las interacciones cotidianas que llevan a cabo las familiares de víctimas y las sobrevivientes, pues a través del proceso interpretativo

que exige por parte de quien investiga, se pretende explicar la complejidad que existe en las conductas que estas mujeres desarrollan en torno a la violencia feminicida, como resultado de los significados que construyen en las interacciones con otras y otros.

Por lo anterior, las preguntas guía aplicadas a las mujeres entrevistadas rescató sus días cotidianos antes y después de su experiencia cercana con el feminicidio en algún municipio del Estado de México; ello ayudó a dilucidar si hubo cambios entre una y otra etapa. Asimismo, se aborda si el trato de las demás personas con las que interactúan, como sus familiares, compañeros de trabajo o vecinos, cambió o si éstos mismos esperaron algún modo de movilización por parte de las entrevistadas¹⁵.

2.3.1 Desde la interacción simbólica: la afectación en el *self* de las mujeres entrevistadas

Otro concepto clave en el enfoque del interaccionismo simbólico es el de *self*, entendido como, “la capacidad de considerarse a uno mismo como objeto” y presuponer, entonces, un proceso social en el cual interviene la comunicación entre los seres humanos. “El mecanismo general para el desarrollo del *self* es la reflexión, o la capacidad de ponernos inconscientemente en el lugar de otros y de actuar como lo harían ellos” (Rizo,2014:98).

[...] Para el interaccionismo simbólico la comunicación intersubjetiva es la base para la construcción de interpretaciones sobre el entorno por parte de los sujetos. La capacidad interpretativa de los actores sociales, la comunicación como base para la construcción de auto-identificaciones por parte de los sujetos y la interacción como determinante de la significación que sobre las cosas construyen los sujetos sociales. (Rizo,2014:100)

Desde esta perspectiva, la configuración del *self* de las mujeres entrevistadas en la presente investigación pudo describirse a partir de los cambios significativos en las conductas que desempeñaron según los roles que han adoptado, tales como el de madres, hermanas, esposas, abuelas, por mencionar algunos.

¹⁵ Véase anexo 6. Guías de entrevista y notas sobre su aplicación (p.158).

2.4 Construyendo el significado de la violencia feminicida: propuesta desde la fenomenología sociológica de Alfred Schütz

Otra perspectiva teórica que ayudó a entender la construcción del significado de la violencia feminicida en esta investigación fue la fenomenología sociológica de Alfred Schütz, mismo que se desempeñó, junto con Martín Heidegger, como alumno de Edmund Husserl, conocido este último por ser el fundador del pensamiento de la fenomenología.

Para explicar la fenomenología sociológica, es preciso hacer un apunte sobre lo que es la fenomenología en sí misma. Husserl la definió como “(...) el estudio de las estructuras de la conciencia que capacitan al conocimiento para referirse a los objetos fuera de sí misma” (Husserl, 1913 en Rizo, 2014:101).

La fenomenología se refiere a reflexionar acerca de lo que la conciencia de las personas aprehende respecto a los objetos o las representaciones de éstos. Las familiares de víctimas de feminicidio, así como las sobrevivientes, poseen un conocimiento sobre el fenómeno y es en la conciencia donde estructuran este entendimiento, así como uno o varios significados.

La comunicación se vuelve, una vez más, imprescindible en la construcción del mundo social, el cuál determina a los actores sociales. A través de esta comunicación las cosas adquieren un sentido y un significado en las conciencias de las personas. De acuerdo con Rizo, para Husserl, la comunicación intersubjetiva define al mundo de la vida social y es que, para que exista tal comunicación es necesaria la experiencia empática, pues ésta es “la que posibilita ver al otro como análogo al yo” (Rizo,2014:101).

Aquí se puede apreciar una similitud entre la experiencia de empatía que señala Rizo y el interaccionismo simbólico cuando se define el *self*, como la posibilidad de reconocer a la otredad y actuar en función a ella. Las familiares entrevistadas en la presente investigación, tales como las madres de mujeres asesinadas por motivos de género, así como las sobrevivientes a un ataque feminicida, pueden lograr una empatía con otras mujeres que han tenido una situación similar y reconocer en las otras y otros, esa posibilidad de comprender el fenómeno e incluso desarrollar acciones para tratar de prevenirlo y erradicarlo.

Es importante aclarar que a la fenomenología de Edmund Husserl se le conoce como descriptiva, mientras que a los aportes que hace de esta corriente Martin Heidegger, se le nombra hermenéutica y a la interpretación de Alfred Schütz, se le conoce como fenomenología social o sociológica, entendida como la que, “estudia la manera en que las

personas experimentan directamente el significado de sus acciones. (Costa y Rodrigues, 2012 en Castillo y Contreras, 2016).

La fenomenología sociológica ayuda a reconocer la manera en que se construyen los significados de las cosas para las personas, mediante la observación microsociológica que trata de develar cómo influye la vida en sociedad en dicha construcción. Así pues, el significado que tenga el feminicidio para las mujeres entrevistadas dependerá en buena medida de la relación entre ellas y el fenómeno, de su mundo conocido y sus experiencias intersubjetivas.

Las prácticas culturales y el contexto social intervienen también en la formación del significado de este fenómeno, por ello se retomará uno de los conceptos centrales de la propuesta de Schütz: “el mundo de la vida cotidiana”, en el cual los sujetos viven en una actitud natural y cuya materia prima es el sentido común (Rizo, 2014;102).

Es decir, el significado que las mujeres entrevistadas tengan acerca de la violencia feminicida es sustentado por los saberes prácticos acumulados a través de sus experiencias cercanas al fenómeno, además esos nuevos conocimientos se entremezclan con los que poseían y les fueron heredados desde su cultura y contexto en el Estado de México.

Desde esta premisa, las mujeres entrevistadas contaban con experiencias previas y con una biografía, que se sumaron al cúmulo de significaciones que le dieron posteriormente al fenómeno de la violencia feminicida. En este sentido, se puede afirmar que el conocimiento siempre es dinámico, nunca estático, pues en todo momento se está confrontando y complementando con los conocimientos anteriores para formar nuevos.

Es gracias al sentido común que el mundo se muestra inmediatamente asequible: “es nuestra forma espontánea de contacto con la realidad. El conjunto de conocimientos contenidos en él no es tanto un producto de nuestro contacto con la realidad sino más bien un producto de nuestro contacto con los demás en la sociedad: es un conocimiento intersubjetivo” (Castro, 2010:110).

Esta anotación cobra suma importancia para la presente investigación, pues las mujeres entrevistadas pueden conocer o no el término “feminicidio”, pero es por medio de la significación que le otorgan, aunado a la biografía y experiencia de cada una, la que les otorga una guía para tomar decisiones respecto a su accionar, dentro del contexto en el que se desenvuelven.

El mundo de la vida cotidiana, junto con el sentido común de las personas, son los que intervienen en su ‘actitud natural’ o comportamiento espontáneo respecto a las situaciones que se les presentan en la cotidianidad. En el presente caso, se buscó rescatar esas acciones, conductas o comportamientos ‘naturales’ de las entrevistadas para saber cómo enfrentaron la problemática del feminicidio luego de su experiencia cercana con éste

Para Schütz, “al vivir en el mundo, vivimos con otros y para otros, y orientamos nuestras vidas hacia ellos” (Rizo, 2014:104). Esta premisa se relaciona directamente con la propuesta que hace Goffman sobre cómo las personas actúan en función de las expectativas de otros sujetos y de la manera en que comprenden la conducta de los demás.

El mundo de la vida de las mujeres entrevistadas se puede ver influenciado por el trato de los otros y otras hacia ellas, así como por lo que ellas esperan de las acciones de éstos y éstas: por ejemplo, del comportamiento de las autoridades con las que tienen contacto luego de su experiencia con el feminicidio o de la relación con más mujeres que pasaron por lo mismo o, incluso, de sus familiares cercanos y amigos.

Por otro lado, los individuos no suelen estar conscientes del carácter intersubjetivo del sentido común y del mundo de la vida cotidiana:

Esa actitud con la que funcionamos cotidianamente, y que nos permite entrar en contacto “con la realidad” espontáneamente, se denomina actitud natural y se caracteriza por dar por sentadas el conjunto de cosas que me rodean y que definen y constituyen mi mundo cotidiano (Castro, 2010:111).

La complejidad que encara estudiar la violencia feminicida desde las subjetividades de las mujeres que han experimentado una experiencia cercana al fenómeno, requiere de ser analizada de una manera microsociológica y con ello podrá reflexionarse, por medio de los aportes de la fenomenología sociológica, la manera en que dichas mujeres dan sentido a sus acciones y cómo interviene el contexto en el que se encuentran para significar esta problemática.

2.5 Los roles de esposas, madres, hermanas y abuelas de sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia feminicida: una mirada desde Erving Goffman

Un aporte más desde el ámbito de la sociología, que también se contempla en el campo de la comunicación intersubjetiva, es la propuesta que Erving Goffman hace respecto a las relaciones de los seres humanos comparándolas con una escenificación teatral, donde cada persona desempeña un rol, conforme a lo que la sociedad espera de éste.

Se observa una similitud con la propuesta del interaccionismo simbólico, pues es cuando las personas adquieren una conciencia de sí mismos y actúan en función de las expectativas de roles dictados por la sociedad a la que pertenecen. El enfoque de Goffman servirá para dar cuenta de los roles que familiares de víctimas de feminicidio y sobrevivientes llevan a cabo en sus vidas cotidianas, mismos que les otorga parte del sentido de sus acciones en la cotidianidad.

“Asumir un rol significa ser subsumido por éste» (...) La asunción implica adhesión «con el corazón y con la cabeza» y la explícita voluntad «de abandonarse en el rol y aprovechar las ventajas en términos de identidad de lo que puede dar» (Goffman, 1956: 87 en Herrera y Soriano, 2004:66). Además, “(...) el individuo posee una multiplicidad de sí mismos sociales (o de roles). En un contexto de interacción determinado, está llamado a jugar y a identificarse en un rol particular, dejando al resto en un estado de «latencia»” (Herrera y Soriano, 2004:66).

En el capítulo interpretativo de este trabajo se describen cuáles fueron los roles de género que las mujeres entrevistadas asumieron, así como aquellos con los cuales encaminaron ciertas acciones significativas en su papel de activistas o como mujeres dispuestas a compartir sus casos de manera pública y mediática.

2.5.1 La estigmatización de familiares de víctimas y sobrevivientes de violencia feminicida

Además del enfoque dramático de la vida cotidiana, Erving Goffman también orientó sus investigaciones en torno al término de “estigma”, entendido éste como una consecuencia de ciertas condiciones estructurales y relaciones sociales, inscritas en un contexto, en el que los atributos que la sociedad suele dar a las personas estigmatizadas son negativos.

Goffman (2006) explica que, desde la Grecia antigua, se había creado el término ‘estigma’ para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo y poco habitual en el “status moral” de quien los presentaba. Dichos signos, señala el autor, consistían en cortes o quemaduras en el cuerpo y advertían que el portador era un esclavo, un criminal o un traidor, una persona corrupta, ritualmente deshonrada, a quien debía evitarse, especialmente en lugares públicos (Goffman,2006:11).

La sociedad establece los medios para categorizar a las personas y el complemento de atributos que se perciben como corrientes y naturales en los miembros de cada una de esas categorías. [...] Al encontrarnos frente a un extraño, las primeras apariencias nos permiten prever en qué categoría se halla y cuáles son sus atributos, es decir, su ‘identidad social’ (Goffman,2006:12).¹⁶

Es decir, el contexto social es uno de los factores clave para establecer lo que es “natural” de lo que no. En este punto interviene la categoría de rol, pues se espera de las personas esa actitud que sería “natural” en tanto el papel que el individuo desempeña en la comunidad a la que pertenece. En este caso, se averiguará si las familiares de las víctimas de feminicidio o las sobrevivientes son estigmatizadas a partir de las acciones que desarrollan luego de su experiencia cercana con el fenómeno.

Mientras el extraño está presente ante nosotros puede demostrar ser dueño de un atributo que lo vuelve diferente de los demás (dentro de la categoría de personas a las que él tiene acceso) y lo convierte en alguien menos apetecible -en casos extremos, en una persona casi enteramente malvada, peligrosa o débil-. De ese modo, dejamos de verlo como una persona total y corriente para reducirlo a un ser inficionado y menospreciado. Un atributo de esa naturaleza es un estigma, en especial cuando él produce en los demás, a modo de efecto, un descrédito

¹⁶ Con “identidad social” Goffman refiere que es un término más adecuado para utilizar, a diferencia del de “status social”, pues el primero engloba atributos personales, como la ‘honestidad’, y atributos estructurales, como la ‘ocupación’ (Goffman,2006:12).

amplio; a veces recibe también el nombre de defecto, falla o desventaja.
(Goffman,2006:12)

Se analizará también, si a las mujeres entrevistadas se les estigmatizó porque vivieron un feminicidio de manera cercana. Asimismo, hay que tomar en cuenta que los roles de género asignados socialmente a ellas han reforzado diversos estigmas desde la cultura patriarcal, en la cual se establecen los comportamientos “naturales” que debe desempeñar conforme al estereotipo y lo que se considera que debería ser su papel en la sociedad.

En este sentido, Castro asegura: “los portadores de alguna clase de estigma (físico o moral), deben desarrollar habilidades para “inducir” de la forma más ventajosa posible los gestos y señales de los otros a fin de que su *self* no resulte lastimado o desacreditado por una definición desfavorable de la situación” (Castro, 2010:87).

Basados en esta premisa, se reflexionó sobre si existían estigmas hacia las familiares de las víctimas y las sobrevivientes, así como si el *self* de ellas fue afectado a partir de dicho estigma. Algunas normas culturales han dictado cómo se “debe” ser madre, hija o esposa y, en caso de faltar a una de ellas, se recurre al estigma como modo de justificación para calificar de “anormal” el comportamiento de alguna de ellas.

Debe advertirse también que no todos los atributos indeseables son tema de discusión, sino únicamente aquellos que son incongruentes con nuestro estereotipo acerca de cómo debe ser determinada especie de individuos. El término estigma será utilizado, pues, para hacer referencia a un atributo profundamente desacreditador; pero lo que en realidad se necesita es un lenguaje de relaciones, no de atributos.
(Goffman,2006:13)

Un estigma es, de acuerdo con Goffman, una clase de relación entre atributo y estereotipo. Asimismo, para el autor, los estigmas se pueden clasificar en tres tipos:

- a) Las abominaciones del cuerpo: las distintas deformidades físicas.
- b) Los defectos del carácter del individuo que se perciben como falta de voluntad, pasiones tiránicas o antinaturales: creencias rígidas y falsas, deshonestidad, perturbaciones mentales, reclusiones, adicciones a las drogas, alcoholismo, homosexualidad. Desempleo, intentos de suicidio y conductas políticas extremistas.

- c) Estigmas tribales de la raza, la nación y la religión, susceptibles de ser transmitidos por herencia y contaminar por igual a todos los miembros de una familia (Goffman, 2006:14).

Esta tipología sirvió como punto de partida para analizar cómo las familiares de las víctimas de feminicidio, así como las sobrevivientes de este tipo de casos, se enfrentan a tratos de las autoridades y las instituciones; así como analizar si éstas últimas, han externado algún modo de estigma o revictimización en el trato que tienen con las mujeres que van a denunciar estos actos violentos.

Por ello, el trato entre las autoridades e incluso los participantes de la comunidad a la que pertenecen las mujeres entrevistadas, cobran importancia para analizar si éstas son estigmatizadas y por qué razones. “Creemos, por definición, desde luego, que la persona que tiene estigma no es totalmente humana. Valiéndonos de este supuesto practicamos diversos tipos de discriminación, mediante la cual reducimos en la práctica, aunque a menudo sin pensarlo, sus posibilidades de vida” (Goffman,2006:15).

Goffman afirma que, “en nuestro discurso cotidiano utilizamos como fuente de metáforas e imágenes, términos específicamente referidos al estigma, tales como inválido, bastardo y tarado, sin acordarnos, por lo general, de su significado real” (Goffman,2006:16). En este sentido, fue de gran importancia conocer si entre las propias mujeres que han vivido de cerca la experiencia de la violencia feminicida en el Estado de México, expresaban algún tipo de estigma hacia otras mujeres, lo cual se explicaría como un reflejo del discurso patriarcal en el que están inmersas desde su propio contexto.

Goffman hizo grandes aportaciones a la microsociología, que además han abonado al estudio de la comunicación intersubjetiva como elemento fundamental en la construcción de significado de las cosas. Ante esto, es uno de los enfoques teóricos más pertinentes para estudiar de qué manera intervienen el contexto y las interacciones de las familiares de víctimas de violencia feminicida, así como sobrevivientes, en su manera de actuar en torno a la problemática que viven en el Estado de México.

Conclusiones

Este apartado teórico expuso un panorama general sobre los enfoques sociológicos que ayudan a explicar e interpretar la construcción del significado que los individuos tienen sobre

las cosas y que, además, otorgan un papel esencial al lenguaje y la capacidad de los individuos para generar símbolos durante este proceso. Por lo anterior, una parte de los estudios de la comunicación ha retomado fragmentos de estas perspectivas para profundizar en el concepto de “comunicación intersubjetiva”.

Entre las corrientes que se destacaron se encuentran el interaccionismo simbólico, la fenomenología sociológica y el enfoque dramático de la vida cotidiana, los cuales ayudaron a explorar la manera en que las familiares de las víctimas de violencia feminicida, así como sobrevivientes entrevistadas para este trabajo, otorgan sentido a sus acciones en torno al fenómeno; así como a reflexionar acerca de la complejidad que existe en las interacciones entre ellas y los integrantes de su comunidad para enfrentar dicha problemática.

Estas explicaciones a nivel micro, pueden aportar una mejor comprensión sobre el fenómeno en un nivel más general. Además, cada perspectiva teórica, conectada la una con la otra, arroja varios elementos sobre la manera de investigar aspectos de la comunicación intersubjetiva en la actualidad.

A través de un análisis más profundo del lenguaje y herramientas discursivas, un investigador social puede explicar el proceso de interacción que se da en un grupo o comunidad y cómo a partir de ésta, las cosas y los hechos le significan a cada individuo. Esto es gracias al poder del lenguaje, pues debido al diálogo y al habla, las personas transmiten el significado y los símbolos que van generando en su vida cotidiana y en las experiencias cercanas a ellos.

2.6 Metodología para una interpretación de la construcción de significado

Como se ha explicado en los apartados anteriores, la presente investigación busca describir cómo las mujeres que han tenido una experiencia cercana con la violencia feminicida significan este fenómeno y de qué manera dicho significado es adherido a su propia subjetividad para ser reflejado en la cotidianidad de sus vidas. Para ello se requiere hacer uso de una metodología interpretativa, sin dejar de lado el enfoque de género feminista que atraviesa el grueso de la investigación.

¿Por qué elegir el enfoque de género feminista para el estudio del significado de la violencia feminicida? ¿Existe un método feminista? La investigadora Lorena Saletti-Cuesta señala que, “existe un amplio debate sobre si el feminismo ha elaborado o no nuevas

metodologías de investigación definidas como las teorías sobre los procedimientos que sigue o deberían seguirse en una investigación y un modo de análisis” (Harding, 2002 en Saletti-Cuesta, 2015: 12).

Este debate, señala la autora, deviene del pensamiento tradicional que comprende a la ciencia como una construcción social e histórica que pretende conservar las jerarquías de género y subordinación de otros grupos minoritarios (Saletti-Cuesta, 2015). Ante la visión androcéntrica de la ciencia, Sandra Harding (1993) recuerda que el movimiento feminista, entre otras cosas, promueve el uso del conocimiento con fines emancipadores.

La presente investigación sólo puede construirse desde una mirada situada en el análisis feminista, pues no sólo cuestiona los factores que intervienen en la construcción del significado de la violencia feminicida en las mujeres que han pasado por una experiencia cercana a este fenómeno, sino también pretende aportar, desde el análisis riguroso académico, a la lucha por la equidad entre hombres y mujeres y a la prevención y erradicación de la violencia contra ellas.

Saletti-Cuesta menciona que en la visión de ciencia androcéntrica existe una dicotomía entre la separación del sujeto científico y el objeto de estudio pues, “el primero es considerado activo y por ello se le otorga autoridad científica, a diferencia del segundo, que se asume pasivo y cuya voz solo puede responder a las preguntas que se le realizan” (Saletti-Cuesta, 2015:12).

Por el contrario, continúa la autora, los aportes feministas a la ciencia pretenden otorgar agencia y acción al objeto de conocimiento (Haraway, 1995c: 343 en Saletti-Cuesta, 2015:12). Por ello, a través de entrevistas que se dieron a manera de diálogo con mujeres que tuvieron una experiencia cercana con la violencia feminicida en el Estado de México, se intentó dar voz a la experiencia de mujeres para que el trato entre investigadora y entrevistada resultara en una comunicación horizontal y no vertical.

Por otro lado, Teresita de Barbieri (2002) asegura que entre los objetivos de las reflexiones feministas se encuentran producir conocimientos que den cuenta de las condiciones de vida y las experiencias de las mujeres, así como producir teorías para eliminar la desigualdad y subordinación de las mujeres (Saletti-Cuesta, 2015:12). En este caso, la experiencia de las mujeres es uno de los elementos fundamentales que le dan cabida a la presente investigación.

Es a través de la experiencia de las mujeres que se puede constatar, por medio del discurso, aquellos factores que se han apropiado y que han intervenido en el proceso de significación; en conjunto con la experiencia y otros elementos, se determina la manera de ver el mundo y actuar en consecuencia sobre él. Esto permitirá dar cuenta de cómo la violencia feminicida afecta las vidas de familiares y sobrevivientes y su forma de adaptar esta realidad a su cotidianeidad.

Sandra Harding (1993: 109-110) indica que los métodos, las técnicas de recolección de datos que se utilizan en las investigaciones feministas son los mismos que se aplican en otros estudios. La diferencia está en la manera en que la investigación feminista los utiliza, el modo en que se lee, escucha, observa o pregunta. (Saletti-Cuesta, 2015:20)

Los resultados y hallazgos, que se explicarán de manera más detallada en los siguientes apartados, podrán aportar teóricamente a los estudios feministas con la intención de resistir a este tipo de violencia y sobre todo de actuar en favor de la eliminación de la subordinación de las mujeres. “La posición política feminista de quien investiga es la característica principal que define las metodologías feministas, ya que es la que garantiza que el objetivo del conocimiento será la transformación social y el empoderamiento/agenciamiento de las mujeres” (Reinharz y Davidman 1992 en Saletti-Cuesta, 2015:19).

Saletti-Cuesta retomó tres características principales que señala Harding para distinguir una investigación feminista de otra que no lo es y que también, indican cómo aplicar la estructura general de la teoría a la investigación sobre las relaciones de género:

- a) La utilización de la experiencia de las mujeres como nuevos recursos empíricos y teóricos.
- b) Nuevos propósitos para la ciencia social: estar a favor de las mujeres-el diseño de la investigación responde al objetivo de emancipación.
- c) Situar a quien investiga en el mismo plano crítico que el objeto explícito de estudio.

Al tomar en cuenta los puntos anteriores, me es obligatorio y necesario situarme desde este enfoque para poder explicar el papel que desempeñan la comunicación con otras y otros actores, más su experiencia personal, en la construcción del significado de la violencia

feminicida en sobrevivientes y familiares de víctimas en el Estado de México, así como en su eventual movilización en la búsqueda de justicia. En este objetivo, lo que se busca es poner énfasis en la experiencia de las mujeres para poder entender cómo atribuyen sentido a dicho fenómeno.

Situarnos en una metodología feminista implica explicitar nuestros objetivos e integrar nuestra subjetividad en el proceso de investigación. También, trastocar las jerarquías y el poder, revolucionar la ciencia, posicionarnos desde una práctica política explícita ante el mundo científico. Construir nuestra autonomía epistémica y metodológica, como parte de la estrategia de lucha feminista, implica deconstruir modos de conocimiento para elaborar nuevos. En esta construcción debemos valorizar lo que hacemos, reconociendo nuestra autoridad y reconociéndonos mutuamente. (Saletti-Cuesta, 2015:22)

A través de situarnos en la metodología feminista, podremos explorar si hubo algún tipo de respuesta significativamente vinculada a la experiencia del feminicidio por parte de sobrevivientes y familiares de víctimas de la violencia feminicida del Estado de México, así como profundizar en el contexto social en el que se desenvuelven cotidianamente y en el que algunas de ellas se han convertido en activistas que buscan justicia para ellas y otras mujeres.

Estrategia metodológica

Para esta investigación se entrevistó a cinco madres de víctimas de feminicidio, quienes describieron su experiencia desde la desaparición de sus hijas, hasta la procuración de justicia por tales crímenes de odio. También fueron entrevistadas dos mujeres que se autodenominan como sobrevivientes de un ataque de violencia feminicida, debido al interés de la tesis por discernir el significado que éstas adjudican al fenómeno una vez que han logrado sobrevivir a un intento de asesinato por motivos de género.

Por último, se entrevistaron a dos familiares de segundo grado de víctimas de feminicidio, una abuela y una hermana que, como las anteriores entrevistadas, relataron su experiencia en torno al feminicidio íntimo de dos víctimas.

Por lo anterior, el orden en que se analizaron las entrevistas fue en dos grupos: a) madres de víctimas y, b) no madres de víctimas; este último inciso se dividió a su vez en dos subgrupos, sobrevivientes y familiares.¹⁷

La condicionante para aplicar las entrevistas fue que todos los feminicidios (y tentativa de feminicidio para las sobrevivientes) se hayan perpetrado en algún municipio del Estado de México. Las entrevistas no pudieron acotarse a una sola demarcación geográfica, ni a un determinado momento, debido a la dificultad metodológica de encontrar mujeres que quisieran externar su experiencia cercana al fenómeno de la violencia feminicida.

Más adelante se detalla la manera en cómo las entrevistas pudieron llevarse a cabo y la forma en que se contactó a cada una de las informantes clave. Por otro lado, la metodología utilizada fue un estudio cualitativo que analizó las nueve entrevistas semiestructuradas a través del uso del software *Atlas.Ti*, mismo que ayudó a clasificar la información y obtener por medio de los datos, códigos que más tarde ayudarían a construir las categorías de análisis.

La técnica empleada para la interpretación de los datos fue la ‘Teoría fundamentada’, método que ayuda a desarrollar explicaciones de fenómenos sociales a través del análisis minucioso de abundantes fuentes de datos, basándose principalmente en premisas del interaccionismo simbólico y la fenomenología sociológica.

2.6.1 Teoría fundamentada: de los datos a la teoría

La teoría fundamentada fue desarrollada por los sociólogos norteamericanos Barney Glaser y Anselm Leonard Strauss, quienes en 1967 la describieron como una teoría basada en datos cualitativos obtenidos sistemáticamente de la investigación social (Glaser y Strauss; 1967:3). “Su fundamentación teórica está arraigada en el interaccionismo simbólico (Blumer, 1969; Mead, 1964), en donde se busca determinar qué significado simbólico tienen los artefactos, los gestos y las palabras para distintos grupos de personas cuando interactúan unas con otras” (Giraldo, 2011: 80).

¹⁷ Para el análisis de los datos se recurrió también a la clasificación de los testimonios en: a) mujeres que tuvieron experiencia cercana con el feminicidio íntimo (entre ellas, las sobrevivientes) y, b) entrevistadas que tuvieron una experiencia con el feminicidio no íntimo, es decir, donde la identidad del agresor se desconocía. Esta división pudo exponer, por ejemplo, los factores que intervienen en las relaciones afectivo-amorosas de pareja previos a un feminicidio íntimo.

¿Qué denominan Corbin y Strauss con el término "teoría fundamentada"? Se refieren a una teoría derivada de datos recopilados de manera sistemática y analizados por medio de un proceso de investigación. En este método, la recolección de datos, el análisis y la teoría que surgirá de ellos guardan estrecha relación entre sí. (Corbin y Strauss,2002:21)

Para esta investigación, el enfoque fundamentado representó una herramienta principal en el análisis de los datos, pues fue el que facilitó el escudriñamiento de toda la información para la creación de las categorías. Gracias a su visión interaccionista, ayudó a dilucidar el significado que las mujeres que han vivido de cerca el fenómeno de la violencia feminicida en el Estado de México tienen en torno a éste y la manera en cómo lo comunican y en la que dicho significado influye en su toma de decisiones y movilización.

Entender cómo vivieron la violencia feminicida las familiares de víctimas y mujeres que sobrevivieron a una tentativa, ayudó a crear categorías que construyeron en su conjunto una teoría basada en los datos que ellas mismas proporcionaron. Por medio del discurso, se pudieron identificar los *códigos* que más tarde tendrían la función de *conceptos* al estar cargados de una explicación lógica-conceptual.

Strauss y Corbin ahondaron en los supuestos teóricos y prácticos que conlleva desarrollar la teoría fundamentada: “[...]construir una teoría no es el único objetivo de la investigación. La descripción de alto nivel y lo que llamamos *ordenamiento conceptual* también son importantes para generar conocimientos y pueden ser una contribución valiosa a alguna disciplina” (Corbin y Strauss; 2002: XXI. Cursivas en el original).

La Teoría Fundamentada forma parte de un enfoque interpretativo, pues es la descripción densa de los datos, más la interpretación del investigador, lo que dará como resultado la conceptualización del material empírico.

Lo que interesó a esta investigación fue la intersubjetividad de las mujeres que vivieron de cerca la experiencia de la violencia feminicida. Con ello, pude observar cómo a través de sus significaciones, ellas actúan en el mundo social y es través de la comunicación entre intersubjetividades que esto puede lograrse.

El método que siguió esta tesis fue el planteado por Strauss y Corbin, el cual utiliza comparaciones constantes y que consiste en codificar y analizar datos en forma simultánea

para desarrollar conceptos. Realizando una comparación continua de incidente con incidente, la teoría fundamentada identifica sus propiedades, explora sus interrelaciones y logra integrarlo en una teoría que guarda una lógica razonable (Giraldo, 2011: 80).

2.6.2 Metodología cualitativa como instrumento

La investigación cualitativa responde a interrogantes que tienen que ver con la profundidad -más no con la representatividad, como es el caso de los estudios cuantitativos- de los significados en las experiencias de los individuos. Strauss y Corbin señalan que este tipo de investigación se ocupa de la vida de las personas, de historias, de comportamientos y, además, del funcionamiento organizacional de los movimientos sociales o de las relaciones interaccionales (Strauss y Corbin,1990:17 en Vasilachis,2006:31).

Por lo anterior, resultó de gran importancia el microanálisis de los datos emanados de las entrevistas con mujeres que vivieron de cerca una experiencia con la violencia feminicida en el Estado de México, aunado al contexto a un nivel macro, como son las cifras de violencia de género en la entidad, junto con referentes contextuales a nivel micro, en el cual se tomaron en cuenta los distintos elementos que rodearon a cada una de las entrevistadas en su manera de actuar y comunicarse con otras y otros.

La guía de entrevista como herramienta

Para la recolección de datos y abarcar de manera amplia la descripción de las experiencias en torno a la violencia feminicida de las entrevistadas, se optó por el uso de entrevistas semiestructuradas, donde una guía de entrevista fungió como pauta para cubrir las temáticas deseadas, sin perder la oportunidad de realizar nuevos cuestionamientos en función de lo que las entrevistadas narraban.

No siempre se realizaron en orden las preguntas guía, puesto que los diálogos se desarrollaban a modo de conversación casual, pero funcionó para abarcar los principales puntos de interés de la investigación e indagar en los nuevos que emergían.¹⁸

Se diseñó una primera guía de entrevista que respondiera a los objetivos de la tesis, en ésta se abordaron cuatro grandes temas que abarcaban, basados en preceptos teóricos-

¹⁸ Véase anexo 6. Guías de entrevista y notas sobre su aplicación (p.158).

conceptuales y contextuales, elementos clave que podrían describir la manera en que las entrevistadas habían vivido la experiencia cercana al fenómeno en cuestión.

Este primer acercamiento contempló: a) la experiencia personal con el fenómeno, b) la comunicación intersubjetiva e interpersonal con otras y otros actores, c) el significado de algunos conceptos y, c) la decisión de movilizarse. A su vez, estos grandes temas se dividieron en subtemas para guiar el diálogo y hacer posible la amplitud en la descripción de cada experiencia.

Derivado de las pruebas, se sumaron temas que tenían que ver con la religión y que habían pasado inadvertidos en las primeras dos guías de entrevista. En paralelo, se trabajó el marco teórico y contextual, pues de esos elementos, salieron a la luz más interrogantes que se agregaron a la guía final.

Tabla 3. Temas y subtemas en los que se basó las guías de entrevista

Temas de la guía	Subtemas	Subtemas
1. Experiencia personal	Presentación del caso	Violencia económica
		Violencia física
		Violencia sexual
		Violencia institucional
		Violencia comunitaria
		Violencia psicológica
		Violencia feminicida
2. Comunicación intersubjetiva e interpersonal	Diálogos con actores sociales pertenecientes a instituciones públicas	Interacción con las autoridades, policías, fiscales, ministerios públicos (trato)
	Diálogo con otros actores de instituciones civiles o no institucionalizados	Interacción con las ONG y otras mujeres
		Interacción con medios de comunicación
		Interacción con otras familiares de víctimas
		Invitación de personas cercanas a movilizarse
		Percepción de la comunidad sobre el feminicidio
Significado	Mundo de la vida cotidiana	Día cotidiano antes del feminicidio
		Día cotidiano después del feminicidio

	Sentido común	Características de la violencia de género
		Características de la violencia feminicida
		Características del feminicidio
		Características de la justicia
	Significados compartidos colectivamente	Percepción del feminicidio en la comunidad
	Self y religión	Acercamientos con la religión
Estigma	Roles que desempeñan o esperaron que desempeñaran otras personas	
	Estigma que desarrollaron en torno a ellas	
4. Decisión de movilizarse y/o convertirse en activistas	Acciones luego del feminicidio	Acciones individuales/ Acciones antes y después del feminicidio
		Acciones con activistas
		Acciones con ONG
		Acciones espirituales-religiosas

Asimismo, derivado del objetivo general y los objetivos particulares establecidos en la presente investigación, se ubicaron aquellos preceptos teóricos en los cuales se basó el diseño de las preguntas guía de las entrevistas.¹⁹

Procedimiento de análisis de las entrevistas

La primera parte del análisis de las entrevistas consistió en su transcripción literal, para continuar con la clasificación de la información en ‘grandes temas’. Dichos grandes temas fueron: a) experiencia personal, b) comunicación intersubjetiva, c) significado y, d) decisión de movilizarse y/o convertirse en activistas, derivados de las cuatro secciones que definieron la guía de entrevista y que fueron determinados desde el andamiaje teórico-conceptual y contextual de la investigación.

En esta fase se identificaron aquellos discursos que no respondían a ninguno de los cuatro grandes temas, para dilucidar los datos que fueron relevantes y no fueron abordados en las guías de entrevistas. En este sentido, el tema de los rituales religiosos y la concepción de “justicia divina” formaron parte de los nuevos temas a analizar.

¹⁹ Véase Anexo 7. Preceptos teóricos en los cuales se basaron las preguntas guía (p. 162).

Posteriormente, se realizó una codificación abierta que, de acuerdo con el método de Teoría Fundamentada, consiste en clasificar objetos para después ser agrupados en conceptos que desemboquen en categorías (Strauss y Corbin, 2002:124). Fue en esta codificación que se localizaron una serie de códigos, que ayudarían a identificar las categorías de análisis

En paralelo con la clasificación de conceptos, se hizo uso de un *diario analítico* donde se apuntaban, además de observaciones, lo que se conoce como *memorando* o el “registro que lleva el investigador de los análisis, pensamientos, interpretaciones, preguntas e instrucciones para la recolección de datos” (Strauss y Corbin, 2002:121).

A través del *diario analítico* y las observaciones hechas a lo largo de todo el escrutinio de los datos derivados de las entrevistas, se pudo proceder a la creación de *categorías*, “conceptos que describen los problemas, asuntos, ocupaciones y temas que están siendo estudiados” (Strauss y Corbin, 2002:124). Por medio de las categorías, se descubrieron hallazgos sobre cómo las entrevistadas significaban el fenómeno de la violencia feminicida y la manera en la que este significado incidía en sus acciones, su mundo de la vida cotidiana e interacciones.

2.6.3 Búsqueda de entrevistas y el acercamiento al objeto de estudio

La violencia feminicida en el Estado de México es una problemática que ha ido en aumento en los últimos años, las cifras se exponen día a día en la prensa nacional e internacional y esta visibilidad mediática ha puesto en evidencia el peligro que representa ser mujer en una sociedad que es parte de la cultura patriarcal.

Sin embargo, el tema no es analizado en su complejidad, sino que algunos medios de información trivializan la violencia feminicida y a veces, la abordan con amarillismo. Por ello, se vuelve imprescindible su estudio desde la academia, para poder comprender a profundidad aquello que viven a diario miles de mujeres en México y en específico, en la entidad mexiquense.

La primera interrogante que resultó al plantear el trabajo de campo de la presente investigación fue, ¿cómo acercarse a familiares de víctimas de violencia feminicida del Estado de México sin contar con un primer contacto? ¿Cómo lograr acceder a mujeres que sobrevivieron a un ataque de esta índole?

El primer acercamiento se logró por la colaboración con el director de esta tesis, el Dr. Roberto Castro, quien tiene conocimientos y experiencia con instituciones que abordan la violencia que sufren las mujeres en el Estado de México y Morelos. A través de él se contactó con la primera mujer entrevistada, quien narró su experiencia como madre de una víctima de feminicidio.

Luego de esta entrevista y caer en cuenta de la dificultad metodológica que implicaría contactar a más entrevistadas, llegué a pensar que la tesis no sería viable. No obstante, me preguntaba dónde estaban todas las familiares de las mujeres asesinadas que aparecen a diario en los periódicos locales y nacionales e incluso, llegué a cuestionarme si era pertinente modificar o abandonar el objeto de estudio que había planteado.

Después de reflexionar y caer en cuenta que el trabajo de campo era incierto, comencé a buscar talleres o conferencias que abordaran temas sobre la violencia feminicida, con el objetivo de contactar a algún especialista que conociera casos. Así fue como llegué al taller denominado “Literatura y feminicidio”, organizado por el Museo de Memoria y Tolerancia de la Ciudad de México.

Aunque las actividades de dicho taller se desarrollaron cada martes del mes de enero, yo había localizado la información cuando ya habían concluido dos sesiones. Dudé en asistir, puesto que no quería entrar con un grupo que quizá ya había tenido una preparación previa y mucho mayor. Pero también pensé en que no tenía nada respecto al trabajo de campo y que había que agotar todas las opciones.

Decidí llegar a la mitad del curso, asistí puntual y resultó que el ponente, de nacionalidad española, estaba preparando un libro sobre los feminicidios en el Estado de México, pensé que sería fácil que me contactara con algún o algunos casos, pero fue la primera vez que supe que algunos periodistas son muy celosos de sus fuentes. El profesor decidió no colaborar con mi proyecto de investigación.

Posteriormente, en el transcurso de la sesión, una mujer se presentó y narró su caso, en el cual había sobrevivido a un ataque feminicida en la entidad mexiquense. Al final del encuentro tuvimos un diálogo y aceptó una entrevista; durante nuestra charla, me sorprendió saber que era conocida de la primera entrevistada, se habían visto en algunas reuniones de víctimas de feminicidio en el Estado de México y entonces fue que caí en la cuenta que entre

madres de víctimas, sobrevivientes, familiares y activistas, había una red muy amplia de contactos, que paradójicamente pareciera ser pequeña, dada la cercanía de unas con otras.

No obstante, aunque a la primera entrevistada le pedí que me contactara con alguien más que hubiera pasado por esta situación, no fue hasta mi segunda entrevista que logré relacionarme con más mujeres. Esta última mujer se desempeña como activista y brinda acompañamiento a mujeres en situaciones de violencia de género durante su proceso jurídico y de acceso a la justicia. Así pues, entrevisté a una tercera mujer, la cual había sido amenazada de muerte en múltiples ocasiones por su expareja, un policía judicial de aquella entidad.

Mientras les pedía a las entrevistadas posibles contactos, en paralelo difundía mi proyecto de investigación en las clases que tomaba en el programa de posgrado, en las reuniones con amigos y en las cafeterías de otras facultades. Así, colegas me aseguraron que conocían a varias familiares de víctimas de feminicidio, pero algunas eran de la Ciudad de México, otras de Morelos y otras más no estaban listas para compartir su experiencia, debido a lo reciente de sus casos.

Sin embargo, una colega, periodista de ciencia, me puso en contacto con el jefe de información de un periódico de circulación nacional. Luego de platicarle a este último mi situación y convencerlo de que la seriedad y la prudencia eran sólo algunos de los elementos necesarios para abordar la delicada problemática, accedió a ponerme en contacto con la reportera que se encargaba de redactar casos de feminicidio en dicho medio y quien, solidariamente, me ayudó a contactar a otras dos madres de víctimas.

Decidí hacer una lista de correos electrónicos en los cuales tomé en cuenta a periodistas de nota roja y autores que tenían publicaciones sobre este tipo de violencia, así como integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio. Toda mi búsqueda fue a través de internet, ya fuera en los portales *web* o en notas periodísticas que ofrecían tales datos, pero nadie contestaba por esa vía. Luego decidí contactar a través de *Facebook* a activistas, ONG, más corresponsales e incluso a madres de víctimas de feminicidio cuyos casos habían sido muy mediáticos y fue por esta plataforma que logré conseguir sólo una entrevista más.

Así pues, con más esperanzas para continuar con el trabajo de campo, recibí una invitación de la segunda entrevistada y activista, para asistir el 8 de marzo de 2017 a una movilización que ella misma dirigía con motivo del Día Internacional de la Mujer y que

consistía en protestar frente al palacio municipal de Ecatepec de Morelos, en compañía de otras mujeres que exigían justicia para diversos casos de violencia de género contra la mujer. En este evento pude pactar dos entrevistas más.

Hasta ahora había logrado nueve entrevistas en un lapso de tres meses. Luego de ir y venir al Estado de México, de múltiples correos electrónicos, innumerables mensajes por *WhatsApp* y *Facebook Messenger*, caí en la cuenta de que el feminicidio ha recobrado visibilidad mediática -luego de la que se presentó en los noventas con motivo de los casos de feminicidio en Ciudad Juárez, Chihuahua-, pero algunos medios no alcanzan a cuestionar la complejidad del problema, ni se preguntan sobre el origen y la inserción de éste en una estructura social que justifica y reproduce estos actos de violencia.

2.6.4 Descripción de los casos de las mujeres entrevistadas

Para facilitar la comprensión y clasificación de las entrevistas y los datos obtenidos en éstas, a continuación, se retratan brevemente los casos de las mujeres entrevistadas. Como se mencionó, dichas entrevistas se dividen en dos grupos: a) madres de víctimas de feminicidio y, b) no madres de víctimas de feminicidio, éste último se subdivide a la vez en familiares y sobrevivientes. Todos los casos serán abordados a través de perfiles con letras y números (a,b,c,d,e/ 1,2,3,4) y en caso de mencionar nombres, éstos serán ficticios con la finalidad de respetar la identidad de las entrevistadas.

Tabla 4. Madres de víctimas de violencia feminicida en el Estado de México

Número de entrevista	Perfil A
Parentesco con la víctima	Madre
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	14 años de edad al momento del feminicidio. Se encontraba estudiando la secundaria y vivía con su papá y hermano, veía a su mamá los fines de semana.
Perfil de la entrevistada	Edad: 45 años en el momento de la entrevista.
	Nivel de estudios: secundaria.

	Antes del feminicidio de su hija, trabajaba con una mujer que se dedicaba a dar cursos denominados <i>couching</i> y ofrecía cursos de superación personal. En la actualidad, la entrevistada ofrece pláticas en escuelas primarias acerca de la trata de personas y de estrategias de seguridad en el uso de redes socio-digitales.
Lugar y fecha del feminicidio	Ecatepec de Morelos, 2014.
Breve descripción del caso	La víctima desapareció el 7 de septiembre del 2013 cuando iba a visitar a una amiga en la tercera sección de Ecatepec. En febrero del 2014, autoridades mexiquenses encontraron restos de su cuerpo (torso y cráneo), en una bolsa abandonada en el Río de los Remedios; sin embargo, notificaron a su madre de los hallazgos hasta septiembre del 2014 (un año después de su desaparición).
Proceso judicial/ perfil del agresor	Sin sospechosos, ni detenidos.

Número de entrevista	Perfil B
Parentesco con la víctima	Madre
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	16 años de edad, al momento del feminicidio. Estudiaba la secundaria y vivía con su papá; su hermana mayor vivía con su mamá. Al momento del feminicidio, tenía tres meses de embarazo.
Perfil de la entrevistada	Edad: 37 años en el momento de la entrevista.
	Nivel de estudios: secundaria. Antes del feminicidio de su hija, trabajaba en una lavandería. En la actualidad, se dedica a las labores del hogar y a buscar mayor justicia para su caso.
Lugar y fecha del feminicidio	Nicolás Romero, 2014.

Breve descripción del caso	El 16 de mayo de 2014 la víctima desapareció, junto con el arma de su papá. Días después, encontraron su cuerpo enterrado en un cerro de la colonia en la que vivía. Su expareja sentimental le había disparado en la nuca, al darle un abrazo luego de haber mantenido relaciones sexuales con ella. La víctima tenía meses de embarazo de otra pareja sentimental, hecho por el cual el victimario narra que la asesinó.
Proceso judicial/ perfil del agresor	Su expareja se declaró culpable y paga una condena de 66 años de prisión. Sin embargo, en su última declaración alegó que fue obligado y torturado para confesar, por lo que sigue en proceso de juicio. Él tenía 20 años de edad al momento del feminicidio. Se desconoce el nivel de estudios del agresor.

Número de entrevista	Perfil C
Parentesco con la víctima	Madre
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	Tenía 17 años de edad, en el momento del feminicidio. La víctima estudiaba el quinto semestre del bachillerato.
Perfil de la entrevistada	Edad: 43 años en el momento de la entrevista.
	Nivel de estudios: preparatoria.
	Antes del feminicidio de su hija, trabajaba en una cocina económica. En la actualidad, se dedica al trabajo doméstico y a buscar justicia para su caso.
Lugar y fecha del feminicidio	Ecatepec de Morelos, Estado de México. 2016
Breve descripción del caso	Luego de llegar de trabajar, el 4 de agosto de 2016, la madre de la víctima encuentra en su casa los cuerpos de sus dos hijos: ella de 17 y él de 12 años de edad. La joven presentaba signos de violación y la asesinaron ahorcándola con un cinturón. Meses después de la entrevista para la presente investigación; por medio de la prensa, se supo que el presunto asesino había sido el primo de las víctimas.

Proceso judicial/ perfil del agresor	Sospechoso en proceso de justicia. Por ser menor de edad (16 años) no se le ha procesado; la madre de la víctima pide que lo encarcelen y sea un proceso justo.
---	--

Número de entrevista	Perfil D
Parentesco con la víctima	Madre
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	23 años de edad, al momento del feminicidio. Estado civil: casada. Nivel de estudios: Preparatoria Trabajaba en un casino como edecán y en sus tiempos libres se dedicaba a las labores del hogar. Tenía dos hijas: una de un año y otra de dos años de edad.
Perfil de la entrevistada	Edad: 53 años en el momento de la entrevista.
	Nivel de estudios: carrera técnica.
	Antes del feminicidio de su hija, era instructora de administración en la Secretaría del Trabajo. En la actualidad, es presidenta de una organización no gubernamental que se dedica a buscar a mujeres desaparecidas en el Estado de México.
Lugar y fecha del feminicidio	Atizapán de Zaragoza, 2011.
Breve descripción del caso	La víctima desapareció el 30 de mayo del 2011, salió a un mini supermercado cerca de su casa y no se le volvió a ver. La madre de la víctima encontró el cuerpo de su hija en mayo de 2013; la mujer había sido asesinada horas después de su desaparición y el cuerpo había sido abandonado en Pachuca, Hidalgo. Como no fue identificada, las autoridades hidalguenses enviaron su cuerpo a la fosa común.**
Proceso judicial/ perfil del agresor	Con sospechoso en proceso judicial. La entrevistada no dio detalles de la muerte, ni del asesino; pero se sabe por medios de comunicación, que el cuerpo fue hallado en Pachuca, por lo que autoridades mexiquenses enviaron el caso a aquella entidad.

** Algunos datos fueron extraídos de la entrevista que se le hizo a la madre de la víctima y otros fueron complementados con información de notas informativas publicadas en los sitios web de: (a) El Gráfico y (b) Animal Político. URL: a) <http://www.elgrafico.mx/especiales/feminicidios/23-02-2016/podria-salir-libre-asesino-de-ivonne> b) <http://www.animalpolitico.com/2012/03/no-me-busquen-mas/>
Ambos consultados el 7 de junio de 2017 a las 23:27 horas.

Número de entrevista	Perfil E
Parentesco con la víctima	Madre
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	29 años de edad, al momento del feminicidio. Estado civil: casada. Estudiaba la carrera de Derecho en Ciudad Universitaria-UNAM.
Perfil de la entrevistada	Edad: 64 años en el momento de la entrevista.
	Nivel de estudios: carrera técnica.
	Antes del feminicidio de su hija, se dedicaba a vender zapatos. En la actualidad es activista en contra de la violencia feminicida. Cambió su residencia a la Ciudad de México, a partir del arresto del asesino de su hija.
Lugar y fecha del feminicidio	Chimalhuacán, 2010.
Breve descripción del caso	Primer feminicidio en ser atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. El cuerpo de la víctima fue encontrado sin vida el 28 de junio de 2010; en un principio, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México lo consideró como suicidio, debido a que el cuerpo tenía muestras de un ahorcamiento, pero luego de diversas investigaciones, se determinó que su entonces pareja -y policía judicial de Chimalhuacán-, la había asesinado debido a que la víctima había manifestado intenciones de separarse de él.**
Proceso judicial/ perfil del agresor	En junio del 2016, se dictó auto de formal prisión a la expareja y feminicida de la víctima. Él tenía, aproximadamente, 44 años de edad al momento del feminicidio. En todo el proceso judicial, se presentó como policía del Estado de México.

**Algunos datos fueron extraídos de la entrevista que se le hizo a la madre de la víctima y otros fueron complementados con información de una nota informativa publicada en los sitios web del periódico El Universal, URL: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/2016/06/30/dictan-formal-prision-presunto-asesino-de-mariana-lima> consultado el 7 de junio de 2017 a las 21:17 horas.

Tabla 5. Familiares de víctimas de violencia feminicida

Número de entrevista	Perfil 1
Parentesco con la víctima	Hermana
¿El caso fue mediático?	Sí
Perfil de la víctima	24 años de edad al momento del feminicidio. Se dedicaba al bordado de vestidos para fiesta. Conoció al agresor en un microbús.
Perfil de la entrevistada	Edad: 34 años en el momento de la entrevista
	Nivel de estudios: preparatoria trunca
	Actualmente tiene dos trabajos: borda vestidos de novia y de "XV años" para obtener medios de subsistencia y por otro lado, apoya en el Observatorio Ciudadano en contra de la Violencia de Género, Desaparición y Feminicidios en el Estado de México (MEXFEM) con servicios de acompañamiento para mujeres que han sufrido violencia de género y familiares de víctimas de feminicidio. Éste último trabajo no le genera remuneración.
Lugar y fecha del feminicidio	Cuautitlán Izcalli, 2004
Breve descripción del caso	Su entonces pareja, junto con el hermano de éste, golpearon, ataron y ahorcaron a la víctima hasta matarla frente a sus tres hijos de 5, 4 y 2 años, respectivamente. Ambos agresores alegaron que la víctima se había suicidado.
Proceso judicial/ perfil del agresor	Padecía alcoholismo y había tenido varios episodios violentos con la víctima. La víctima había presentado una denuncia por privación de la libertad y golpes, pero no procedió. Al hermano se le dictó auto de formal prisión, pero salió libre en 2010 debido a que un juez desacreditó los testimonios de los menores. Por otro lado, en octubre de 2017, al que era pareja de la víctima, se le dictó una sentencia de 42 años en prisión por feminicidio.

Número de entrevista	Perfil 2
Parentesco con la víctima	Abuela
¿El caso fue mediático?	No

Perfil de la víctima	21 años de edad al momento del feminicidio. Fue criada por su abuela paterna y en el momento de su feminicidio, vivía con su entonces pareja y agresor. Se dedicaba a la venta de joyería en un negocio familiar ubicado en el Centro de la Ciudad de México.
Perfil de la entrevistada	Edad: 65 años en el momento de la entrevista
	Nivel de estudios: secundaria trunca
	En la actualidad obtiene ingresos a partir de las ventas de su propia tienda de abarrotes. No se dedicó al activismo luego del feminicidio de su nieta.
Lugar y fecha del feminicidio	Ecatepec de Morelos, 2013
Breve descripción del caso	Su entonces pareja la golpeó y ahorcó hasta matarla, posteriormente declaró que ella se había suicidado.
Proceso judicial/ perfil del agresor	La carpeta de investigación fue reclasificada de homicidio a feminicidio gracias a la presión de activistas, sin embargo, el agresor sigue en libertad. El agresor tenía 21 años al momento del feminicidio.

Tabla 6. Sobrevivientes de ataques feminicidas

Número de entrevista	Perfil 3
Sobreviviente	Sí
¿El caso fue mediático?	No
Perfil de la entrevistada	Edad: 50 años en el momento de la entrevista
	Nivel de estudios: licenciatura en pedagogía
	Es académica en la Facultad de Estudios Superiores Aragón, activista y fundadora de una organización que asesora, acompaña y brinda apoyo a mujeres y familiares que han sufrido violencia de género.
Lugar y fecha del intento de feminicidio	Ecatepec de Morelos, 2007
Breve descripción del caso	Luego de violarla, su agresor intentó asfixiarla dos veces hasta que perdió el conocimiento. La primera vez, le colocó una bolsa de plástico en la cabeza y una de sus hijas irrumpió en la habitación y evitó el feminicidio; la siguiente ocasión, la estranguló, pero otro de sus hijos logró detenerlo antes de que la víctima se desmayara.

Proceso judicial/ perfil del agresor	Su agresor y expareja está en libertad, a pesar de denuncias constantes por violación e intento de feminicidio. Las autoridades lo aprehendieron durante ocho meses, pero logró salir gracias a un amparo y a que la carpeta de investigación estaba incorrectamente integrada por negligencia institucional. El nivel de estudios del agresor es bachillerato trunco. Su último empleo conocido fue como servidor público en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
---	---

Número de entrevista	Perfil 4
Sobreviviente	Sí
¿El caso fue mediático?	No
Perfil de la entrevistada	Edad: 42 años en el momento de la entrevista Nivel de estudios: carrera técnica en enfermería Actualmente se dedica a hacer guardias nocturnas como enfermera en un hospital mexiquense. También se dedica a la venta de productos por catálogo y asiste a las audiencias y juzgados para exigir la patria potestad de su hijo menor.
Lugar y fecha del intento de feminicidio	Acolman, 2016
Breve descripción del caso	Su entonces pareja la amenazó con un arma de fuego en la cabeza para que saliera de la casa donde vivían juntos. Luego de golpearla y dejarla tirada en la casa de sus familiares, se llevó al hijo de ambos sin permitirle volver a verlo.
Proceso judicial/ perfil del agresor	Su expareja está libre incluso después de varias denuncias por secuestro y maltrato doméstico.

III

La construcción del significado de la violencia feminicida: la experiencia de sobrevivientes y familiares de víctimas

“El mundo social [...] ha de ser captado como una realización diestra de sujetos activos; la constitución de este mundo en cuanto "significativo" depende del lenguaje, considerado no simplemente como un sistema de signos o símbolos, sino como un medio de actividad práctica.”

Anthony Giddens (1987)

A partir del estudio minucioso de las entrevistas hechas a madres y familiares de víctimas, así como sobrevivientes de violencia feminicida en el Estado de México, se pudieron identificar los principales elementos presentes en sus subjetividades y que permitieron vislumbrar parte de la red de significados que han construido, a partir de su experiencia, en torno al fenómeno que más aqueja en la actualidad a las mujeres en la entidad mexiquense.

El lenguaje como medio para transmitir dichas significaciones, ha sido central a lo largo de esta investigación. El lingüista Ferdinand de Saussure, por ejemplo, definía al significado como un *concepto* que, junto al *significante*, formaba parte del *signo lingüístico*²⁰. Es decir, los seres humanos forman conceptos en la psique a partir de evocar algún elemento lingüístico, tales como las palabras o las expresiones; hay una idea que se despierta en la mente como respuesta a un estímulo acústico.

En este sentido, para lograr una comprensión sobre *el mundo de la vida* de dichas mujeres y que ayude a explicar la manera en cómo significaron la violencia feminicida, se describirán las distintas categorías que resultaron del análisis de los datos y cuyo contenido ilustra las interrelaciones entre diversos elementos que conformaron su experiencia en virtud de su posición como madres, hermanas, abuelas de víctimas o sobrevivientes a la tentativa de feminicidio.

²⁰ Para ahondar más en los estudios de F. de Saussure, consultar su *Curso de Lingüística General* (1945). En este sentido, se recurrió a una de las referencias fundamentales de *significado* en el área de las Ciencias de la Comunicación, sin embargo, la presente investigación no profundiza en el campo de la lingüística o la semiótica, sino en una visión de su uso socio-antropológico.

La interpretación y crítica en este capítulo son centrales, puesto que entender dicho *mundo de vida* será comprender cómo estas mujeres actúan o tienen una “actitud natural” en su cotidianeidad a partir de su experiencia cercana con el feminicidio. También se contará con un contexto más amplio y profundo sobre la decisión de algunas de ellas para convertirse en activistas, así como para aquellas que optaron por no hacerlo.

También se expondrá el papel de las desigualdades de género, como causa y consecuencia, en el proceso de búsqueda de justicia después del feminicidio o tentativa de éste, así como su implicación en los sucesos anteriores a esta violencia. Como se mencionó en el capítulo I, no hay que olvidar que la violencia feminicida deviene de una serie de violencias previas que sufren las mujeres y en las que se enmarcan distintas hipótesis sobre el actuar de los agresores para cometer este tipo de crímenes de odio.

Por último, por razones de seguridad y respeto, los nombres utilizados en los testimonios de las mujeres entrevistadas son ficticios. Además, por motivos de espacio, en algunos apartados sobre los hallazgos se ilustró con un sólo ejemplo, para evitar la saturación de citas textuales en éstos.

3.1 Los roles sociales y de género: normas prescritas en el comportamiento de las mujeres

Para comprender el significado que las personas otorgan al mundo y a las relaciones que construyen con los demás, es imperante destacar los roles sociales a los que cada individuo se ve sometido y cómo actúan en función de éstos. En este sentido, este apartado describirá los diferentes roles, en específico los de género, que sobresalieron en los relatos de las madres y familiares de víctimas de feminicidio, así como de las sobrevivientes. Por rol de género se entenderá:

[...] el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino y masculino. Aunque hay variantes de acuerdo con la cultura, la clase social, el grupo étnico y hasta el nivel generacional de las personas, se puede sostener una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres paren a los hijos y, por lo tanto, los cuidan: *ergo*, lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. (Lamas, 2013:114. Cursivas en el original)

Es decir, los roles de género serán aquellas conductas que la sociedad, en este caso el Estado de México, demandará hacia las mujeres en virtud de su posición como madres, abuelas o esposas. Respecto a esto, Erving Goffman aseguraba que la sociedad podía entenderse como una escenificación teatral, donde las personas adquieren conciencia de sí mismas y actúan en función de las expectativas que los otros tienen de ellas mismas (Rizo, 2014:99).

Rol de género de madre

El primer rol detectado en los relatos de las entrevistadas fue el rol de madre, el cual reveló la centralidad de la figura maternal y su significado en el antes y después de un feminicidio. Lagarde apunta que, por paradójico que resulte, el hijo puede ser inexistente y, además, puede no existir el esposo, pero la mujer existe siempre como ‘madresposa’ (Lagarde, 2005:388).

Las entrevistadas dejaron ver el papel protagónico que las madres y sobrevivientes, en su rol de madre, tuvieron en la búsqueda de justicia para sus casos y ofrecieron un panorama de las actividades que desarrollaban antes del feminicidio -o su tentativa, en caso de las sobrevivientes- y otras diligencias después de éste, donde los actos primordiales son los ligados al cuidado y la procuración de necesidades básicas de los miembros del hogar. Después del feminicidio, encontramos los siguientes testimonios sobre roles de madre y sus consecuencias:

[...] creo que, como mamás, ya lo sabrás cuando seas mamá, así aunque sea tu esposo y lo ames, no va a faltar que te digan “voy al súper” y los hijos (nos dicen) “yo voy”, y yo no voy con ellos, “cuídalos mucho” (le digo a su papá). Siempre hay esas instrucciones de nosotras como mamás cuando se llevan a tus hijos, “cuídalos mucho, no apartes la vista de ellos”. Entonces eso ya es como algo natural, pero mira, cuando pasó esto (el feminicidio) yo me culpaba mucho porque no estuve con mis hijos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:96)

En este caso, la entrevistada resalta el papel de “cuidadora” como algo natural de las madres, esta imposición social, que ha sido naturalizada en el *sentido común* desde su rol como mujer y madre, produjo que después del asesinato de su hija, recayera sobre ella una especie de culpa por no haber estado con ella. Marcela Lagarde atribuye el cuidado a una

condición histórica de las mujeres, donde “[...] desde el menor hasta el mayor grado de participación personal de las mujeres están destinadas al cuidado de la vida de los otros” (Lagarde, 2005:377).

Cabe destacar que la violencia feminicida es una responsabilidad social y de Estado. Social porque es en la cultura patriarcal que esta violencia está inscrita y de Estado, porque son las instituciones, como afirma Lagarde, las que no han velado por la seguridad, el derecho a la vida y el acceso a la justicia de las mujeres. Son la impunidad y la misoginia algunas de las causas principales de la violencia feminicida, pero las mujeres han asumido esta culpa debido al rol que se les asigna socialmente como madres y “cuidadoras” de los otros. Por otro lado, se revela la centralidad de las madres en el proceso de búsqueda de justicia:

[...] incluso en ese tiempo, o sea, nosotros no teníamos dinero y los abogados que llegaban nomás le sacaban dinero (a mi mamá) y se iban. Así, o sea, todo ese tiempo era de que mi mamá hizo ella todo sola. Incluso mi mamá se endeudó por todos lados para pagar los abogados que se iban, las (pruebas) periciales, (los gastos de) los niños, o sea, fue muy feo. (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/2017:176)

Aunque el hallazgo de la participación de los padres en la búsqueda de justicia para las víctimas de feminicidio queda abierto para futuras investigaciones, las madres retoman uno de los papeles principales en este proceso. En este caso, además de exigir justicia a las autoridades, esta madre también veló por la economía familiar, no sólo de sus propios hijos, sino de los hijos de la víctima. Por otro lado, sus acciones se vieron encaminadas a buscar financiamiento para los abogados que llevarían el caso de su hija.

Otro dato interesante resultó de la abuela de una víctima que asumió el rol de madre debido a los cuidados que brindó en la crianza durante la niñez de su nieta asesinada. En su *cotidianidad*, la abuela se reconoce como madre de la víctima y actúa en consecuencia de ello, exigiendo a las autoridades el trato como tal, pero este papel se le ha negado desde las instituciones por no contar con el lazo sanguíneo directo, negándole también el derecho a conocer los avances judiciales:

Porque yo a mis hijas (nietas) las quiero como si hubieran sido mis hijas aunque yo no las tuve. Yo las quiero. Como luego le digo a mi hijo. Le digo, ‘aunque yo no las

haiga tenido [sic] y (no) estuvieran en mi panza, pero es como si yo las hubiera tenido, yo las quiero'. [...] Yo las crie y las saqué adelante, pues yo las considero como mis hijas. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:227)

Esta mujer también expresó su inquietud por cambiar su residencia fuera del país, pero existe en su subjetividad una demanda de cuidado hacia su hijo y otra nieta, dicha imposición la hacen repensar la decisión de irse y prolongar así, el cuidado de los suyos. Respecto a la negación de su rol como madre desde las instituciones, Lagarde afirma que la mujer no tiene significación social plena sino por sus relaciones de filiación o de parentesco con sus parientes varones, todo lo cual pareciera indispensable para lograr su existencia social (Lagarde, 2005:388).

A esta mujer no sólo se le niega su papel como madre, sino los derechos de conocer más sobre el caso del feminicidio de su nieta, en una contradicción, sus actividades están encaminadas a lo que la sociedad le impuso como expectativas en función de su papel de madre y abuela.

Por otro lado, las sobrevivientes de un ataque feminicida describen su situación como madres y amas de casa antes de que sus exparejas y agresores atentaran en contra de sus vidas. Estas experiencias, que marcaron su *mundo de vida* sirven también como ejemplos para retratar las actividades que se les imponen como madres y las vicisitudes que atraviesan al asumirse como tales.

Yo me paraba 6:30, me metía a bañar, preparándole el desayuno a mi hijo, levantarlo, cambiarlo, llevarlo a la escuela y por su hiperactividad, había veces que me quedaba desde las 8 de la mañana a 12 del día en la escuela, entonces lo que hice fue buscarle una actividad de deporte y llevaba a Raúl desde las 8 hasta las 2:30 de la tarde, a veces llegaba a tu pobre casa, me apuraba, hacía de comer, o sea todo. (Sobreviviente de ataque feminicida. Perfil 4/2017:151)

En este caso se expone la manera en cómo se sobreponen los cuidados de los otros sobre los intereses propios, sin intervención o ayuda de los padres y en algunas ocasiones con ayuda de otras hijas. Por lo anterior, se afirma que el papel de la mujer y en específico, su rol de madres, gira en torno a la satisfacción de los cuidados personales y básicos del hogar y sus miembros.

El rol de madre cobra suma importancia en la búsqueda de justicia de las víctimas de feminicidio, pero también en las sobrevivientes, pues es el mandato de cuidados y preservación de la vida del otro y de la otra, un elemento central en la forma en la que interactúan estas mujeres antes y después de un ataque feminicida, ya sea directo o hacia alguna de sus familiares.

Además, desde este punto se aprecia también la división sexual del trabajo, en donde las entrevistadas tienen una doble jornada laboral: la que sucede en el ámbito doméstico con actividades de cuidado y otras del mismo tipo; y la que ocurre en el ámbito público, donde se dedican a la búsqueda de acceso a la justicia. Más adelante, en la descripción del empleo y las mujeres, se ahondará en este punto.

Sobre las madres de los agresores

El análisis de los datos obtenidos de los testimonios de las sobrevivientes de violencia feminicida arrojó como resultado breves descripciones de las madres de los agresores, quienes también ejercen un rol de género como madres, en el cual, aunado al papel de cuidadoras, no se pronuncian en contra de los comportamientos misóginos de los agresores.

No, no denuncié. Pero le digo a su mamá (que su hijo me golpeó). ¿Y su mamá sabes qué me dice? “Tú le hiciste algo, tú lo has de haber hecho enojar. Debes de ser tranquila. No lo hagas enojar porque el hombre se enoja y reacciona violentamente, pero es tu culpa”. (Sobreviviente de ataque feminicida. Perfil 3/2017:94:94)

En este aspecto, Lagarde también afirma que históricamente, “[...] la madre debe educar y reproducir en el hijo las cualidades genéricas, de clase, de edad, nacionales, lingüísticas, y todas las que definen a su grupo: el cúmulo de tradiciones, valores, costumbres y creencias, las normas de su mundo” (Lagarde,2005:379). Pero no hay que olvidar, que la sociedad en la que nos desenvolvemos es de origen patriarcal y existen mayoritariamente los comportamientos misóginos normalizados, los cuales son asumidos y reproducidos constantemente, incluso por algunas madres de varones.

Me refiero a patriarcado como el sistema de relaciones sociales basado en el dominio y en la supremacía masculina, en el que las relaciones que los hombres estructuran con las

mujeres son el eje en torno al cual giran todos los otros sistemas de explotación (Radford, 2006:44).

Rol de género: mujer

Como en el caso del rol de madre, también el rol de mujer interviene en el comportamiento de aquellas que han tenido una experiencia cercana con la violencia feminicida. En estos casos se aprecian los adjetivos que se les otorgaba a las víctimas, a partir de las normas que implican el deber ser de una mujer y las consecuencias que tuvieron sobre ellas.

(Mi hija) ¡era muy noviera! era muy noviera (risas) y entonces vi que ella desde cuando había terminado con un chico, pero de repente vi que empezó un chico a escribirle (en Facebook), cosas así que dije como ‘¿qué está pasando?’ Entonces vi que era demasiado lo que le decía para la edad que tenía mi hija. Entonces le pregunté que quién era ese chico y me dice: ‘Se llama Michel y es un chico que me está haciendo feliz’, así me dijo y le dije yo, ‘no me gusta que estés poniendo tantos novios ni con quién andas porque eres una dama’, que esto que el otro, ya sabes, típico que luego los chavos piensan mal de uno. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:29-30)

En la *subjectividad* de esta madre entrevistada, se vislumbra la normalización de lo que implica ser una “dama”, lo cual es un conjunto de normas establecidas sobre aquello que es considerado correcto en el comportamiento de una mujer. Exponer en lo público distintas relaciones socio-afectivas no es bien visto en esta cultura patriarcal, el problema se acentúa si la experiencia proviene de una mujer.

Este pensamiento naturalizado sobre lo que debe ser “una dama” se ubica antes del feminicidio de la víctima, pero como se verá más adelante, la percepción sobre quién es vulnerable a sufrir violencia feminicida y quién no, cambia después de una experiencia tan cercana al fenómeno. Por ello, es importante señalar los roles de género que conforman las subjetividades de las entrevistadas y cómo, con base en éstos, refieren una serie de comportamientos en torno a su vida cotidiana.

En el siguiente ejemplo, la situación sucede cuando la víctima de feminicidio se encontraba embarazada y junto a su madre, dan la noticia a la familia de su entonces pareja,

quien rechaza la responsabilidad de su paternidad. Continúa con otro ejemplo, donde la hermana de una víctima relata las “normas” de vestir que tenía la familia del agresor hacia la víctima, en virtud de su posición como mujer casada:

- 1) (la mamá de Ernesto me dijo) ‘no señora, es que nosotros no vamos a apoyar a Janine, o sea, si ella se metió con él, pues ni modo’, ‘¡Ah!’, le digo, ‘No señora, permíteme pero mi hija no es ninguna prostituta que se anda vendiendo, ni se anda ofreciendo por ahí con cualquiera, para que le hagan el favorcito’, le digo, ‘no se preocupe, yo no le vengo a pedir absolutamente nada, solamente venía a hacerle de su conocimiento que va a ser abuela, que (Ernesto) va a tener un hijo’. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil B/2017:108)

- 2) Después de vivir en la casa de la mamá de Bruno (la expareja de la víctima), luego se van con la hermana, incluso ahí con la hermana sí hubo un problema que fue cuando Bruno decidió irse a vivir a una casa propia con Flor. Ya decidieron irse a vivir, ya le hizo su casa, porque te digo, Flor usaba ese día (del problema), traía un jumper, el chiste de que la hermana de Bruno junto con sus hijos, la jalonean y le rompen el jumper que traía, que porque ‘¿cómo era posible que ella estuviera vistiéndose así’, ‘que no respetaba a su hermano (Bruno)’ y así. (Hermana de víctima. Perfil 1/ 2017:52)

En ambos casos se observa la descalificación a las mujeres antes del feminicidio, la primera por informar sobre su embarazo y la segunda por su manera de vestir. En el primer caso, la negación de la responsabilidad de la paternidad de la expareja de la víctima recae sobre ella, sin reconocer la participación de él, en tanto que la defensa de su mamá descansa sobre un discurso peyorativo del trabajo sexual.

En el segundo caso, la forma de vestir de la víctima no agradó a los familiares de su expareja y agresor, lo cual desembocó en la violencia física hacia ella, lo que afirma que el cuerpo de la mujer no tiene valor para sí misma, sino para otros. Este tipo de violencia y descalificación simbólica sobre las mujeres, son constantes en la vida de las mujeres, la cual también alcanza a las víctimas de feminicidio.

El desafío a las normas de género y sobre lo que una mujer “debe ser” trae como consecuencia la desaprobación social y en algunos casos, como el anterior, atrae consigo un

disciplinamiento, como principal forma de dominación, por parte de quienes prescriben tal mandato social; esto tiene como consecuencia la reproducción y preservación del sistema patriarcal. Lagarde afirma: “las sociedades patriarcales de clases encuentran en la opresión genérica uno de los cimientos de reproducción del sistema social y cultural en su conjunto” (Lagarde, 2005:95).

Roles de género: abuela, hermana y esposa

El rol de género ‘esposa’ intervino en el comportamiento y el *mundo de vida cotidiana* que desarrollaron algunas de las víctimas de feminicidio íntimo y que sus familiares describieron como una conducta normalizada. Entre dichas acciones, destacaron la de cocinar y la de dejar de frecuentar a su familia, derivado de una prohibición por parte de quienes fueran sus exparejas y posteriores agresores:

[...] así siguió pasando el tiempo hasta que llegó un día que se casaron y cuando se casaron, le dijo a Jessi que una mujer, una mujer que se quería casar, sabía que tenía que hacer la comida del casamiento y entonces, este, le dijo, "yo allá en mi casa tengo mucha madera, la vas a hacer con esa madera la comida, porque, este, para que no gastemos en gas", [...] afortunadamente como yo soy de provincia, a mí nada se me dificulta hacer, (ni) una fogata, ni poner pues unos tabiques para hacer un hornito digamos, y empezar a hacer la comida, así le hicimos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/ 2017:62)

En otros casos, cocinar y hacerlo de una manera rústica, se convertía en una de las obligaciones de las víctimas de feminicidio al asumir un rol de esposas. Además, por prohibición de sus exparejas, no podían visitar a sus familiares; ello da cuenta también de las violencias de género contra la mujer que se dieron durante las relaciones de pareja en los casos de feminicidio íntimo, las cuales están ligadas con las normas que son dictadas a las esposas sobre lo que ‘deben’ hacer para satisfacer las necesidades y exigencias de sus parejas.

En otros ejemplos, la abuela entrevistada asegura que a su esposo “le permitía todo, menos no ver a su mamá”, lo cual muestra que, en su *sentido común*, el símbolo de la madre y lo que representa es intocable, tanto para hombres como para mujeres, mientras que otros maltratos o vejaciones están de cierta manera “permitidos” por ser perpetrados por un

“esposo” o por la figura jerárquica masculina.

Otro dato relevante del análisis arrojó que una madre, una abuela y una hermana de tres víctimas de feminicidio, se hicieron cargo de las niñas y niños que quedaron huérfanas y huérfanos de madre, como consecuencia del ataque feminicida. El común entre ellas fue que asumieron un papel de cuidadoras y, en algunos casos, de madres adoptivas:

[...] pero no se vale que me eche la culpa de que por mi culpa Sandra se murió. No se vale porque yo como le dije a él antier, agradecido debería de estar porque yo cuidé a sus hijas, que ahí mala como estoy yo (de salud) voy con Sol a la escuela, que hay que ir a lavar sillas o el salón, ahí voy. Si yo fuera otra, le diría “ahí hazte bolas con tus hijas, yo no te hubiera ayudado con Sandra (víctima de feminicidio íntimo), hubiera dejado que te hubieras hecho responsable de tu hija y sin embargo (cuando mi hijo) no tuvo dinero y no quiso apoyarla, pues ¿qué me quedaba?, ayudarla a mí, porque ni la mamá, ni él, la apoyaron cuando ella vivía. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:345-347)

En este ejemplo, la abuela de la víctima de feminicidio describe cómo se hizo cargo de sus dos nietas debido a que no recibieron apoyo de sus padres biológicos. En su subjetividad, asume como responsabilidad, incluso en la enfermedad, apoyar a la nieta que sigue viva, otorgándole un sustento económico, emocional y de cuidados.

En otro caso, fue la hermana de la víctima de feminicidio quien se hizo cargo de las hijas e hijos que quedaron huérfanos de madre, ello para apoyar a su propia madre en la búsqueda de justicia para el caso de su hermana. Asimismo, se observa que el papel del padre tuvo menos relevancia, tanto para el proceso de buscar justicia, como para el sustento económico familiar. Además, la abuela pasó a asumir un rol de “madre” para las niñas y los niños, mientras que su tía, pasó a ser tratada como una hermana mayor, encargada de cuidar de ellos.

O bien, una madre de víctima de feminicidio, que no profundizó en el proceso de adopción de sus nietas, también afirmó que el padre de ellas decidió no hacerse cargo de su cuidado. En este sentido, cabe destacar la importancia de abrir nuevas investigaciones que indaguen acerca de la participación de los padres en los procesos de cuidado de las hijas e hijos que quedan huérfanas y huérfanos de madre por casos de feminicidio.

Esto último indica que, en estos casos, las madres de víctimas de feminicidio no sólo participan de manera activa en la búsqueda de justicia para el caso de sus hijas, sino que además asumen otras responsabilidades, como el cuidado y la proveeduría de un sustento económico para el desarrollo de sus nietas y nietos. En este sentido, el rol de ‘abuela’ se transforma en el de ‘madre’ y éste continúa con su papel central para el cuidado de los otros y la exigencia de justicia.

El rol de activista

La categoría de análisis género ha atravesado los roles antes descritos, tales como el de madre, abuela, esposa o el de ser mujer. A continuación, se describirá cómo algunas de las mujeres entrevistadas también asumen un papel o rol sobre lo que significa “ser activista”, en el cual el *self* está configurado para ayudar a otras mujeres y prevenir más feminicidios en su comunidad. Se verá también que el género es imprescindible para su análisis, pues es un apoyo que proviene de mujeres, para mujeres y que remarca como elemento principal una lucha contra la violencia machista e institucional.

[...] A raíz de lo que pasó (con mi hija) creo que mi deber es compartir con otros lo que sucedió, mi propia experiencia, para que se tome también como prevención, como ejemplo, como, eh, que hay que contar qué es lo que está pasando, ¿no? No puedo aislar el caso porque... en un principio sí lo pensamos. Mi familia y yo dijimos “esto es algo muy familiar, muy privado y no se hable del tema”. De hecho, cuando la enterramos, el día cuando fue su velorio, muchos periodistas que habíamos conocido en el camino de la búsqueda, muchos de ellos me pidieron ir ese día al velorio pero yo lo platiqué con mi familia y decidimos no hablar de ese tema por respeto a ella, mi hija, y por... quisimos hacerlo muy privado. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:22-115)

En este caso, la decisión de dedicarse al activismo a partir de su experiencia como madre de una víctima de feminicidio, donde en un primer momento decidió mantener en privado el tema, pero luego de un proceso de búsqueda de justicia y de conocer a otras mujeres en la misma situación, la entrevistada afirma que prefirió no “aislar” el caso, para así poder compartirlo.

Dar conferencias en escuelas es otra de las actividades diarias de algunas mujeres entrevistadas, mismas que esperan que tengan un impacto sobre las y los jóvenes para prevenir esta forma de violencia: tanto el feminicidio íntimo que encuentra sus antecedentes en la violencia contra la mujer durante el noviazgo; como el feminicidio que se perpetra por agresores cuya identidad se desconoce y que es precedido, en la mayoría de los casos, por la desaparición de las víctimas.

Entonces pues no, es muy difícil ese tipo de negociación con escuelas. Pero yo no me meto en cuestión religiosa ni política ni mucho menos. Como les digo, yo no he trabajado para la policía, no he trabajado para ningún partido político, simplemente soy una madre que está preocupada por toda la juventud y no quiero que les vaya a pasar alguna de las cosas que están pasando porque esto existe, ¿no? y ésta es la solución. Manejo lo que son direcciones de la Procuraduría, en cuestión de denuncias cibernéticas también les doy una página, teléfonos donde puedan acudir o inclusive les doy mi cuenta de Facebook para que cualquier cosa que no quieran comentar en público, puedan hacerlo por *inbox* y yo poderlos canalizar. (Madre de una víctima de feminicidio. Perfil A/2016:156)

Y entre otras actividades, también destacan las de asesorar o acompañar a mujeres que se encuentran en el proceso de procuración de justicia o en la búsqueda de hijas desaparecidas.²¹ Por otro lado, algunas mujeres también relataron cómo su experiencia con la violencia feminicida contribuyó a su manera de significar el activismo, el cual en un primer momento no pertenecía al orden de sus intereses, pero posterior a los obstáculos que enfrentaron en su exigencia de justicia, ese orden se reconfiguró y el rol de activista pasó a un primer término en su subjetividad:

Antes de todo eso, te digo, como que a mí no me interesaba, lo único que queríamos era justicia para mi hermana, pero no... incluso muchas ocasiones en que mi mamá salía en las noticias, en el radio, a mi mamá le empezaron a llegar casos para que apoyara y fue mi mamá y apoyaba varios casos de violencia, más que nada familiar.

²¹ Más adelante se ahonda también en la figura del “acompañamiento” como ejemplo de sororidad entre estas mujeres (Véase p.113).

Yo igual apoyaba a mi mamá, pero le decía ‘ay mamá, de por sí mira cómo estamos y todavía te avientas más cosas, no inventes’, ‘pues claro que sí’ y ahí empecé a ver que sí tenía razón. Todo lo que ha hecho mi mamá, todo lo que ha hecho y todavía apoyar a los demás, fue lo que me marcó para lo que estamos haciendo ahorita. (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/2017:204)

En todos los casos, se aprecia que el rol de activista deviene de su experiencia cercana con la violencia feminicida. El activismo es una de las acciones que estas mujeres emprenden luego de significar este tipo de violencia, el cual es el resultado de su cercanía con el fenómeno y el sentido que otorgan a todas las vicisitudes que atraviesan a lo largo del proceso de búsqueda de justicia.

Es preciso recuperar los aportes de Erving Goffman respecto al orden de la interacción entre los individuos, donde afirma que, “durante la interacción se espera que el individuo posea ciertos atributos, capacidades de información que, tomados en su conjunto, encajen con un yo que sea a la vez coherentemente unificado y apropiado para la ocasión” (Goffman, 2000:50 en Sabido, 2013:31).

Es decir, las entrevistadas han asumido un rol de mujeres activistas y dentro de las normas impuestas a este papel, autoridades e instituciones, esperan que sean ellas quien ayuden a otras mujeres en situación de violencia o con familiares desaparecidas. Ante esto, hay que preguntarse el papel del Estado en su colaboración por prevenir y disminuir la violencia feminicida.

(...) Hacíamos reuniones de mujeres en el departamento de una amiga, hablando de los derechos de las mujeres y así empezamos a acompañar casos que las mismas compañeras llevaban, hasta que las compañeras comienzan a verme y los mismos policías de ahí de la fiscalía dicen: “Mira ella es la licenciada de derechos humanos, ella la puede ayudar”, yo no busco a las víctimas, ellas llegan. Incluso el mismo DIF me canalizó a dos mujeres. (Sobreviviente de feminicidio. Perfil 3/2017:213)

A partir de su experiencia, las entrevistadas han hecho redes de colaboración con otras madres y mujeres para prevenir la esta violencia y además, han configurado su *self* para conocer los comportamientos que se esperan de ellas, tanto de la sociedad civil, como de las organizaciones institucionales y las no institucionales.

3.2 Estrategias en los procesos de búsqueda de justicia: cómo lidiar con el dolor, la impunidad y la desaparición de mujeres

Para que la violencia feminicida suceda concurren en simultaneidad el cruce de diversas formas de violencia ligadas a distintas formas de opresión social (Lagarde,2008:223). En estos casos, las entrevistadas dieron cuenta de las innumerables violencias de género contra las mujeres que tienen que enfrentar no sólo después del asesinato de una de sus familiares o hijas, sino también de las que afrontan antes de estos ataques.

Por su parte, las sobrevivientes a las tentativas de feminicidio también dan cuenta de cómo afectaron estas violencias a su cotidianeidad y ofrecen su testimonio acerca de las vejaciones que sufrieron en manos de sus exparejas. El común a todos los casos, es la *agencia* o el poder de acción que poseen, pues al enfrentar los obstáculos que se les presentaron antes y después del ataque feminicida, ellas desarrollaron distintas estrategias encaminadas a afrontar el dolor, el sufrimiento, el enojo o la tristeza en su búsqueda de justicia.

3.2.1 Estrategias de seguridad: antes y después del feminicidio

El primer tipo de estrategias identificadas en el *mundo de vida cotidiano* de las entrevistadas, fueron las que atañen a su seguridad y en éstas existe una temporalidad: están las que desarrollaban antes del ataque feminicida -y que demandaba el contexto de inseguridad que atraviesa el Estado de México-, así como aquellas que apropian luego de que ocurriera este fenómeno en sus vidas.

Estrategias de seguridad antes de la violencia feminicida

En estos casos, la conducta de las mujeres se ve modificada debido al contexto de inseguridad del Estado de México y, entre las medidas o estrategias para preservar su seguridad, destacan el no dejar salir solas a sus hijas y establecer horarios en los que puedan llegar a su hogar antes del anochecer. Asimismo, hubo casos en los que las entrevistadas cambiaron su domicilio, dentro de la entidad, por la percepción de riesgo que tienen sobre lo que significa vivir en Ecatepec.

En este aspecto, habría que preguntarse el motivo de estas estrategias y analizarlas con perspectiva de género, queda pues, la posibilidad de cuestionarse si los hombres desarrollan las mismas u otras estrategias de seguridad y si el significado de salir “solos” refiere a un

estado de soledad o al hecho de salir con otras mujeres, pero no contar con la presencia de un hombre que las “proteja”.

Ella salía, pero su horario lo respetaba y tenía la regla de llegar a las ocho de la noche, en esas fechas a las ocho de la noche aún está claro y, este, o le decía su papá, ‘no quiero que me llegues ya oscuro, necesito que me llegues con la luz del día’. Entonces la niña respetaba eso. Yo no sabía que ella salía, tenía como una complicidad con su papá de que le daba permisos porque hacía las cosas, obedecía reglas y todo eso, entonces era como un acuerdo con su papá. Sabían que yo lo iba a prohibir porque yo siempre fui la que les dije ‘que no se salga sola’, que ‘si va a la escuela, llévala’, que ‘si va a hacer un trabajo, esto...’, y el papá se le hizo fácil pues dejarla salir sola y confiar en ella. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:51)

Es en las reglas de horarios y de acompañamiento, que se les dicta a las mujeres en qué momento pueden salir al espacio público, cómo deben hacerlo y con quién; esto también puede interpretarse como una consecuencia de la percepción de inseguridad y sobre todo de desaparición y asesinato por motivos de género que afecta con mayor tendencia a las mujeres que a los hombres en la entidad mexiquense.

Estrategias de seguridad después de la violencia feminicida

Asimismo, luego el ataque feminicida, las entrevistadas también desarrollaron o reforzaron otras estrategias de seguridad para salvaguardar su integridad física, donde destacan nuevamente los cambios de domicilio por amenazas que a veces son anónimas o en otras ocasiones, provienen del agresor y su familia:

Por el feminicidio de mi hija, tuve que desplazarme a este municipio (Ecatepec) por temor a represalias de la familia del agresor, eso sucedió en Nicolás Romero, Estado de México. [...] (La madre del agresor) me dijo que donde nos encontrara (a mi otra hija y a mí), ellos iban a actuar de alguna manera, que no se iba a quedar así y que íbamos a pagar muy caro el hecho de que su hijo estuviera encerrado. [...] Denuncié, inclusive yo para (ir) allá para la casa, puedo ir, pero con una hoja

que tengo que estar renovando constantemente para solicitar una patrulla, pero a veces las patrullas están en el módulo, entonces ya opté mejor por no ir. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil B/2017:18-205)

También están los testimonios de mujeres que han recurrido a no dejar salir a otros de sus hijos, a cambiar su número celular y a solicitar un “botón de pánico” a las autoridades para monitorear sus actividades cotidianas. En todos los casos, se encuentra que la *subjetividad* de las mujeres entrevistadas está influida por el sentimiento del miedo, derivado de las amenazas que los agresores les han hecho o, en el caso de las sobrevivientes, de la experiencia cercana con la violencia física a la que fueron sometidas durante la relación de pareja.

En consecuencia, comienza a vislumbrarse cómo influye la falta de protección por parte de las autoridades correspondientes hacia las mujeres que exigen justicia en casos de violencia feminicida; además estas estrategias ofrecen parte del panorama sobre cómo su *mundo de vida cotidiano* se ve reconfigurado a partir de su experiencia.

3.2.2 Estrategias para buscar a la víctima: la desaparición como precedente

Uno de los primeros obstáculos a los que se enfrentan las madres y familiares de víctimas de feminicidio entrevistadas, es al apoyo por parte de las autoridades en la búsqueda de sus hijas y familiares cuando desaparecen. Antes del feminicidio suele preceder la desaparición, ya sea perpetuada por las exparejas y agresores o por los feminicidas cuya identidad se desconoce. Así pues, estas mujeres desarrollan estrategias ante la negligencia institucional:

Mira, mi hija desapareció el 30 de mayo del 2011. A raíz de eso, empezamos a buscarla. [...] Tuve que irme a Estados Unidos por mes y medio en la caravana con Javier Sicilia para buscar allá también porque me habían comentado que allá existía la trata de personas y fui allá con él con la esperanza de que la pudiera encontrar por allá. La búsqueda fue en todo, SEMEFOS, todo lo que estaba a mi alcance y lo que le tenía que exigir a las autoridades. [...] Yo no tuve por qué haber pasado dos años de mi vida siendo que a ella le quitaron la vida el mismo día (que desapareció). (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:55-81)

En este caso, también se expone la temporalidad que puede haber entre la desaparición de una víctima y encontrar su cuerpo, pues la búsqueda puede extenderse por meses o años. Más adelante se expondrá también el cambio en los hábitos laborales de las mujeres como una de las variantes del *mundo cotidiano* de ellas, en donde debido a la búsqueda de sus hijas, deben abandonar los trabajos que les exigen un horario fijo para trabajar.

Para retomar las estrategias de búsqueda de las víctimas, se muestran otros ejemplos que exponen cómo madres y familiares experimentan el sentimiento de la desesperación y una necesidad de acción para encontrar a las mujeres desaparecidas. Ante esto, ellas mismas comienzan la búsqueda de las víctimas:

Incluso tenía amigos que me decían ‘vamos a prostíbulos, a antros, donde puedas entrar tú, te disfrazas o equis, te acompañamos, nos echamos unas copas y vemos qué rollo’, nunca me atreví a hacerlo, la verdad es que nunca, lo que sí me atreví a hacer fue a andar en las calles buscando rostros con las chicas del centro, de las calles donde sé que se ponen las chicas (trabajadoras sexuales). Pero me llevé realmente una desilusión muy grande, porque las maquillan tanto y el tipo de ropa, que necesitarías verlas y visualizarlas así de cerca, para poder decir: ‘pues no es mi hija, pero es la hija de fulana’, porque no iba en busca de mi hija nada más, sino en busca de otras. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2017:116)

En este ejemplo se aprecia que la entrevistada ya asumía un rol de activista, pues no buscaba sólo a su hija, sino también a las hijas de “otras”. En otros casos, se advirtió también la exigencia de acción, extra a la institucional, por parte de las madres para buscar a sus hijas y es que, en la mayoría de los casos ellas señalan la necesidad de buscarlas inmediatamente para prevenir una desaparición más prolongada o consecuencias más extremas como la trata de mujeres o el feminicidio.

3.2.3 Estrategias en búsqueda de justicia: necesidad de acción

En la presente investigación se usa el término “necesidad de acción” para indicar cómo las madres y familiares de víctimas, así como sobrevivientes de violencia feminicida demandan acciones inmediatas para la búsqueda de justicia en sus casos. Esta exigencia deviene de su experiencia cercana con los largos y extenuantes procesos jurídicos que no dan respuestas satisfactorias a sus demandas de búsqueda, protección y justicia.

En estas estrategias para lograr acceder a la justicia, las entrevistadas desarrollan alianzas e interacciones con tres actores sociales distintos: a) organizaciones institucionales y gubernamentales, b) organizaciones no institucionales y activistas y, c) medios masivos de información. Las interacciones con estos actores cobran relevancia al establecer un campo de acción inmediata para las mujeres entrevistadas en su búsqueda de acceso a la justicia, lo que les permitió desarrollar estrategias que más tarde compartirían con otras mujeres que se encontrarán en la misma situación.

Interacción con actores políticos u organizaciones institucionales

Los actores políticos son una de las instancias a las que madres de víctimas de feminicidio y sobrevivientes más recurren para buscar justicia en el caso de sus hijas:

Entonces alguien nos dijo que le enviáramos una carta al presidente de la República y nosotros se la mandamos a Martha Fox y nos contesta una semana después, y en esa carta le explicamos todo lo que había pasado. Una semana después nos hablan de la Procuraduría del Estado de México, ya la citan y ya mi mamá va, que tenía reunión con el procurador. Este, no la atiende (Alfonso) Navarrete Prida, quien en ese entonces era el procurador (de justicia del Estado de México), la atiende su secretario particular y le dice a mi mamá: ‘usted disculpe, señora, no entendemos por qué no haya tenido acceso al expediente’, pero ellos ya tenían el expediente en la mano, y pues le dicen que el perito en criminalística había dictaminado suicidio. (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/2017:127)

En todos los casos, las madres de víctimas de feminicidios tuvieron interacción cara a cara con algún actor político que les ayudó a agilizar el proceso de búsqueda de justicia. La única excepción a esta comunicación directa fue el contacto con la ex primera dama de México, Martha Sahagún, la cual se dio a través de una mediación con cartas escritas.

En sus aportes al interaccionismo simbólico, “[...]Goffman propone una taxonomía de elementos rituales, entre los que destaca la cortesía hacia los demás. [...] Los individuos expresan deferencia en lo que hacen de cara a los demás; las maneras son la otra cara de la interacción, la construcción de ‘uno mismo’ (self) como ser social”. En este sentido, el sociólogo afirmó que, “los modales son una forma de acción, una tarea a la que denomina

‘salvar las apariencias’ o *face work*’ (Collins,2005:37 Cursivas en el original).

Por lo anterior, se puede afirmar que, en las interacciones con los actores políticos las entrevistadas conformaron un *self* estratégico, en el cual exigieron una mayor participación por parte de éstos en el proceso de procuración de justicia. Además, los actores políticos al ser receptores de estos mensajes y decidir intervenir en favor de las demandas de las mujeres, formaron parte de lo que Goffman denominó “ritos positivos” que tienen lugar en la vida cotidiana (Goffman, 1956/1967:73 en Collins, 2005:37).

En los siguientes testimonios, se observarán otros actores institucionales a los que acudieron las madres de víctimas de feminicidio en búsqueda de justicia, tales como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH):

[...] cuando nos dieron el primer amparo, nos venimos a la Suprema Corte (de Justicia de la Nación) y solicitamos el amparo allí y en septiembre del 2013 deciden ejercer la atracción. Sí, cuatro años (después del feminicidio de su hija). Entonces ya deciden atraer el caso y empiezan a estudiar todo y entonces, cuando ya resuelven el tercer amparo allá en Toluca, me fueron a buscar hasta mi casa para decirme que ya el juez había resuelto. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:145)

En este ejemplo, la entrevistada relata que después de sufrir una serie de irregularidades en la investigación del feminicidio de su hija, en el cual se ignoraron pruebas clave del lugar del asesinato y en el que sufrió violencia institucional por parte de fiscales y ministerios públicos, la mujer acudió a la SCJN para que interviniera en el proceso jurídico de búsqueda de justicia. Luego de cuatro años de litigio, la SCJN atrajo el caso y ordenó a las autoridades de la entidad mexiquense reabrir el expediente e investigar el caso con perspectiva de género.

Ella (mi mamá) ya no pudo hacer nada porque no le daban personalidad jurídica, ella, ya cuando se da lo de la sentencia, ya teníamos abogados, ya hasta el final, incluso los abogados nada más llegaron cuando se dieron cierre de instrucción, ya cuando estábamos en los alegatos, ya hasta el final. Entonces se mete un amparo para que le den a mi mamá la personalidad jurídica para poder hacer algo, pero pues ya cuando aceptan el amparo ya no hubo tiempo para que ella pudiera hacer algo, ya a uno de los agresores lo habían dejado en libertad y ya no estaba en tiempo de poder hacer

algo, de apelar esa libertad. Entonces por eso, en 2010 se puso una denuncia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y ahorita estamos en la espera (de la resolución). (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/2017:141)

En estos testimonios se observa que las acciones emprendidas por las mujeres entrevistadas son producto de un proceso en el que intervinieron diversos actores, ya sean otras madres y familiares que se encontraban en la misma situación, así como aquellos actores políticos e institucionales que les negaron el acceso a la justicia. Es en la interacción con éstos, que dichas mujeres encaminan sus conductas y crean una *subjetividad* basada en la lucha y en la agencia para conseguir atención a sus demandas.

Interacción con otras activistas u organizaciones no institucionales

Así como las interacciones con políticos cobran relevancia en las estrategias para conseguir justicia, las madres y familiares de víctimas de feminicidio, así como las sobrevivientes, echan mano de interacciones con organizaciones no institucionales tales como otras activistas u organizaciones de la sociedad civil. En este apartado se describirán las personas y organizaciones a las que más acudieron y su incidencia en la búsqueda de justicia para sus casos.

Acercamiento a Rosi Orozco

Rosa María de la Garza Ramírez, conocida como Rosi Orozco, se ha autodenominado “activista social” y, según su portal web, se dedica “[...] a la promoción de los Derechos Humanos a través de varias asociaciones, enfocadas particularmente en la prevención y tratamiento del combate a la trata de personas”²². Aunque también se desempeñó en el ámbito político como diputada en el 2009 y como presidenta de la Comisión Especial de Lucha contra la Trata de Personas en el 2010.

Entre las entrevistadas, Orozco es una de las personas con las que más suelen tener interacción para pedir agilidad en la búsqueda de justicia en casos de desaparición y feminicidio:

²² Véase para más información la dirección URL: <http://rosiorozco.com/>

Voy a la Fiscalía de Violencia de Género en Ecatepec, pero eso fue porque yo sabía que no me iban a hacer caso, que ya había levantado muchas denuncias y ninguna había surtido efecto, y él (expareja y agresor) siempre me dijo ‘denúnciame, no pasa nada, a ti nunca te van a hacer caso’ y le mando un tuit a Rosi Orozco y me contesta Rosi y me dice ‘¿Qué pasó?’ y ya le conté y enseguida se comunica con la subprocuradora de género en el Estado de México y me hablan de la Fiscalía, y es como aceptan mi denuncia. (Sobreviviente de feminicidio. Perfil 3/2017:212)

Por otro lado, las mujeres que ofrecieron su testimonio también expusieron un acercamiento con la asociación *Católicas por el Derecho a Decidir* (CDD), fundada en 1994 y que años más tarde coordinaría el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF). “Esta red, compuesta por personas católicas, está presente en varios países de América Latina y en España y su objetivo es luchar por la justicia social y el cambio de patrones religiosos y culturales que socavan los derechos humanos de las mujeres” (Centmayer, et al.,2015).

En ese mes de febrero del 2011 yo escucho un programa de radio con Patricia Kelly, en la XEB del radio de AM y en ese programa, estaba la señora María Antonia narrando, dando su testimonio de su hija que también es un caso de (feminicidio en) Cuautitlán Izcalli de, bueno, más o menos parecido al de mi hija con el de ella porque también es un ahorcamiento; bueno, un supuesto suicidio. Estaba narrando su caso, dando su testimonio y yo me quedo así, como muy interesada, y acaba de narrar el caso de su hija y luego ya empieza a hablar la licenciada Yuridia, Yuridia Rodríguez me parece. Entonces ya dan los teléfonos de Católicas por el derecho (a decidir) y yo los anoto y hablo inmediatamente y concertamos una cita. [...] Y así es como ellas empiezan a tomar el caso. Entonces ya hacían ellas los escritos, iba yo a dejarlos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:159)

El *sentido común* de las madres, familiares y sobrevivientes, gira en torno a una estrategia para ejercer presión con las autoridades, misma que han adherido a su *cotidianidad* en el acompañamiento a otras mujeres que están en la misma situación.

Acercamiento con Frida Guerrero y Fundación Carmen Zamora

Verónica Villalvazo, conocida como “Frida Guerrero” es una activista que desde el 2016 documenta casos de feminicidio en el ámbito nacional, a través de medios digitales de comunicación y redes socio-digitales. Por otro lado, la Fundación Carmen Zamora es un grupo de activistas que se han descrito a sí mismas como independientes, pues no reciben donaciones, dinero o estímulos económicos por parte de ninguna institución.

Ambas entidades, Frida Guerrero y Fundación Carmen Zamora, fueron identificadas también como las organizaciones a las que las mujeres buscan más para agilizar los procesos de visibilidad y de búsqueda de justicia en casos de violencia feminicida:

- 1) Nadie se acercó conmigo, ahora el internet, en medios de comunicación, en Facebook, Twitter, no sé, las redes sociales se están volviendo muy poderosas, ahí conocí algunas publicaciones. Existe *AFondo*²³, no sé si lo conozcas, ellos llevaban el conteo de los feminicidios, luego de repente leo los comentarios y en uno de ellos estaba una publicación de Frida Guerra [sic] y contesté, contesté que ‘una más, una más de las estadísticas’ que mi hija había sido una más de esa cifra, recibo respuesta de ella, dice, ‘no es una más, deja darle voz, ¿te puedo ver?’ y ya fue que se acercó, y por ella conozco a Carmen Zamora también. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil B/2017:132)
- 2) Gracias a la Fundación de Carmen Zamora, me han escuchado, porque solamente así pude meter mi denuncia. Yo cuando llego al MP del DIF de Ecatepec, cuando yo le estoy enseñando las fotos a la licenciada, llega Carmen Zamora y ve mi caso, y me dice que no me preocupe, es como empiezo yo acercándome a la Fundación y es ahorita que Carmen no me ha dejado, la verdad le agradezco mucho a Carmen Zamora, porque se ha escuchado mi voz. (Sobreviviente de ataque de violencia feminicida. Perfil 4/2017:106).

²³ *A Fondo Estado de México* es un cibermedio que se encarga de difundir noticias de la entidad mexiquense, centrado en temas de inseguridad y feminicidios. En su cuenta de *Twitter* tiene más de 7 mil 600 seguidores, en tanto que en *Facebook* ha tenido un alcance superior a los 290 mil 819 usuarios. La activista Frida Guerrero publica una columna semanal en este mismo medio.

El primer testimonio refiere que, en su interacción con Frida Guerrero, su caso pudo cobrar mayor visibilidad y a la vez, formó otra alianza con la Fundación Carmen Zamora. En tanto que, en el segundo caso destaca el sentimiento común a la declaración anterior: el de sentirse escuchadas. Dicho sentimiento es el que influye en las mujeres para permanecer con los organismos no institucionales que les otorgan ayuda y esto es un elemento clave en su decisión por convertirse en activistas o de compartir su historia con otras mujeres que han estado en la misma situación.

Interacción con medios masivos de información y redes socio-digitales

Entre los testimonios de mujeres que buscan justicia para los casos de sus hijas o familiares, e inclusive de ellas mismas, por tentativas de violencia feminicida, destaca también el papel de los medios masivos de información y las redes socio-digitales como herramientas de visibilidad que funcionan como un mecanismo de presión hacia autoridades e instituciones gubernamentales.

A partir de una entrevista con Ricardo Alemán, ya empezaron a buscar a mi mamá. Con esa nota fue como conoció a Lucía Lagunes, y ella nos dijo que conocía una organización y ella nos manda para la ODI (Organización de los Derechos de la Infancia), que tomaron el caso. Cuando llega mi mamá, toman el caso, pero ellos llegaron al último, ya hasta los alegatos. (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/1017:184)

En todos los casos fue interesante observar la configuración del *self* o la manera en que las mujeres toman conciencia de sí mismas como voceras de mujeres que exigen justicia y exponen, a través del discurso público, demandas que no sólo conciernen a sus propios casos, sino a los de diversas agrupaciones.

En este sentido, se aprecia de nuevo la *agencia* o poder de acción que desarrollan estas mujeres y su rol de activistas donde, además, normalizan el uso de los medios masivos de información y de redes socio-digitales para exponer sus demandas y exigencias en virtud de su experiencia cercana con la violencia feminicida.

No hay que olvidar que el papel de los medios de comunicación, en estos casos, fue crucial para que las mujeres pudieran acercarse a organizaciones como “Católicas por el Derecho a Decidir”, así como a las activistas Rosi Orozco, Carmen Zamora y Frida Guerrero.

A continuación, se expone una tabla donde se explica en qué casos, las mujeres entrevistadas conocieron a dichas organizaciones y mujeres activistas:

Tabla 7. Acercamiento a alguna ONG o activista a través de medios de comunicación (Elaboración propia)

Entrevistada	Medio	ONG/Activista
Perfil 1	Radio	Católicas por el Derecho a Decidir (luego coordinarían el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio)
Perfil E	Radio	Católicas por el Derecho a Decidir
Perfil A	Facebook	ONG y activistas independientes
Perfil B	Facebook	Frida Guerrero
Perfil C	Facebook	Frida Guerrero
Perfil D	Televisión	Rosi Orozco
Perfil 3	Twitter	Rosi Orozco
Perfil 4	No aplica. Su interacción fue cara a cara con Carmen Zamora	Fundación Carmen Zamora
Perfil 2	No aplica. Su interacción fue cara a cara con Carmen Zamora	Fundación Carmen Zamora

3.2.4 Estrategias de afrontamiento para sobrellevar el dolor. Sobre rituales y discursos mágicos-religiosos

En el análisis de los datos fue necesario hacer una distinción entre los discursos sobre religión que aportaron algunas entrevistadas y las creencias sobre una “ley divina o de dios” y una “ley de los hombres”, las cuales se clasificaron como una estrategia de afrontamiento y dolor, así como un mecanismo para dar sentido a las negligencias cometidas por autoridades y que tienen como consecuencia un escaso o nulo acceso a la justicia de estas mujeres.

Por ello, las “leyes divinas” serán abordadas más adelante, en el apartado del significado de la justicia; por ahora, se expondrán los discursos religiosos que van de la mano con este pensamiento de injusticia, pero que les ha servido como modo para aminorar el dolor de haber perdido a una hija o familiar -o ser sobreviviente- de la violencia feminicida.

Conexión con Dios y religión

Un discurso muy recurrente que sobresalió en el análisis de los datos cualitativos fue el que refiere a una conexión trascendental con Dios o con alguna religión. En estos discursos mágicos religiosos, las *subjetividades* de las entrevistadas dan un peso fundamental a su creencia en un poder más allá de la vida, que las ayuda a sobrellevar el dolor en su experiencia inmediata.

Asimismo, se encontraron rituales que acompañan a este tipo de pensamientos, donde Randall Collins dice que, “[...] en general, los estudios sobre las religiones usan también el término ‘ritual’ en un sentido más próximo al de ‘puerta-hacia-lo-trascendental’ de la antropología cultural” (Collins,2005:22). Esto expone la intervención de símbolos y significados religiosos para resistir el dolor de haber perdido a sus hijas, familiares o de estar en riesgo de un feminicidio.

Cuando sucede lo que le sucedió a mi hija me vi en la necesidad de buscar a Dios. Lo encontré, pero no en la iglesia católica, yo lo encontré en la iglesia cristiana. [...] La iglesia católica me había defraudado. Mi cuñada hizo fotos, hizo misas en La Villa, para mi hija, pero era cobrarle 2 mil pesos por nombrarla solamente. Entonces sí me decepcioné y por eso es que decidí, este, que encontré mucho apoyo en los cristianos. [...] Si esto pasó, fue por algo. Yo tengo que hacer algo. Tengo que, en la Tierra, ser servidora de Dios. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D /2017:129)

En este ejemplo sobresalen dos puntos: a) el cambio de religión de la entrevistada del catolicismo al cristianismo por haber encontrado en esta última un apoyo y lo que ella describe como “familia” y, b) otorgarle al feminicidio de su hija un sentido, en el que si éste sucedió fue por una razón y esa razón sirvió para “acercarse a dios”. Este análisis abre una senda a una interpretación durkheimiana sobre los símbolos y la religión, que bien ha tenido a retomar Randall Collins para describir lo que él denomina *energía emocional*:

El individuo que ha obedecido a su dios y que por tal razón cree que dios está con él, afronta el mundo con confianza y se siente pletórico de energía... Dado que la sociedad no puede existir sino en y por medio de la conciencia individual, esa fuerza debe penetrarnos y organizarse dentro de nosotros; así deviene parte integral de nuestro ser y por ese

mismo hecho éste [ser nuestro] se eleva y magnifica. (Durkheim 1912/1965: 242 en Collins, 2005:61)

Por lo anterior, se observa que esta madre de víctima de feminicidio formó un *self* o una conciencia de sí misma a partir de la fuerza y confianza emanada del significado que el símbolo de Dios cobra en la religión cristiana. Collins continúa: “Esa energía emocional de procedencia social es, como señala, Durkheim, un sentimiento de seguridad en sí mismo, de coraje para arrojarse a la acción, de audacia en la toma de iniciativas. [...] Durkheim observa asimismo que los grupos se reúnen periódicamente para reavivar ese sentimiento” (Collins, 2005:61).

Se observa también que, a partir de las prácticas con el grupo cristiano, la entrevistada otorga un significado a las reuniones que realizan -en las cuales llevan a cabo rituales como orar o expresar sus reflexiones-, con sentimientos de fraternidad y familiaridad, a la vez que este entramado de significaciones influye en su decisión de movilizarse y continuar en su rol activista para la búsqueda de acceso a la justicia en otros casos de violencia feminicida, trata y desapariciones de mujeres. Otras entrevistadas expresaron un sentir parecido al anterior, pero en la religión católica:

Me acerqué más (a la religión). Mi madre es muy católica. Mi madre de hecho es ministro de la Iglesia. Toma muchos cursos y hace sus cursos bíblicos aquí (en la casa) y enseña muchas cosas. La verdad es que yo estaba alejada de Dios. Sí estaba muy espiritual con él en la metafísica, en la dianética, ¿no? Estaba en otro rollo. Como tal sí, estaba yo cerca a la religión, pero cuando tenía ganas iba a la iglesia, cuando no, no; pero a raíz de esto sí estaba yo... me adentré más a la oración. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2017:225)

Más adelante se verá también el sentido de la oración y el rezo como rituales que forman parte de las estrategias de afrontamiento al feminicidio de hijas y familiares. El testimonio continúa:

Me quedé pensando: la Virgen María, madre de Dios, que dices tú, ella siendo la madre de Dios, estando en contacto con Dios padre, lo que tuvo que pasar con su hijo, un ser supremo poderoso que pudo haber evitado la muerte de su hijo y tanto

sufrimiento, ¿no? Entonces, ¿quiénes somos nosotros para pedir que nos entreguen a nuestros hijos vivos? (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2017:231)

En la interpretación que la entrevistada hace sobre el símbolo de la Virgen María y de Jesús interviene una red de significados previos que ella había aprehendido de su interacción con otras personas de la religión católica, como su mamá. Es relevante dicha interpretación como mecanismo para generar un sentimiento de calma ante la desesperación y otro de esperanza ante la incertidumbre por no encontrar con vida a su hija.

Collins intervendrá aquí con el concepto de *centro focal*, descrito como un sentimiento de intersubjetividad que enfoca un grupo específico, cuya emoción compartida no puede representar dicho sentimiento si no es encarnado en un objeto, “como subraya Durkheim: *únicamente los símbolos pueden prolongar la vida de los sentimientos*” (Collins,2005:59. Cursivas en el original).

Se puede afirmar que el *centro focal* del grupo religioso con el cual la entrevistada tuvo interacción, es el conjunto de significados que se le otorga a símbolos como el sufrimiento de la madre de Jesús, encarnado en la virgen María vista como objeto de esta religión. Ello ha coadyuvado a mantener un equilibrio entre los sentimientos de desesperación, esperanza, dolor y afrontamiento en la *subjetividad* de la mujer entrevistada²⁴. El testimonio continúa:

No está completo su cuerpo (el de la víctima), me faltan piernas, me faltan brazos, manos, pero creo que sí es ella, para mí es muy gratificante... bueno, de cierta forma vas a decir ‘qué loca señora’, ¿no?, pero saber que estaba completa. [...] Y yo siempre creí, o sea, sobreviví a esto pensando, ‘señor, tú permite que su cuerpo, tenga que pasar lo que tenga que pasar, pero cuida su alma que pertenece a ti, no permitas que sufra de cierta forma’, entonces para mí es importante saber que, bueno, Dios tiene

²⁴ En este apartado se abre un cuestionamiento que puede dar paso a futuras investigaciones sobre la representación de la ‘madre’ en los discursos religiosos y su influencia en la cultura, pues son ellas, las madres, a quienes se les atribuye una carga simbólica de dolor, sufrimiento y sumisión frente a diversas vicisitudes. Por otro lado, existen estudios feministas sobre la representación de la Virgen María en las sociedades latinoamericanas, por ejemplo: “Según Stevens, el marianismo es ‘un culto secular de feminidad sacado de la adoración a la Virgen María’. El marianismo dibuja sus sujetos como semidivinos, moralmente superiores y espiritualmente más fuertes que los hombres. Esta constelación de atributos hace posible a las mujeres de aguantar las humillaciones infligidas sobre ellas por los hombres, y de perdonar a aquellos que les hacen daño [...]. Por eso, la maldad de los hombres es una precondition necesaria para la condición superior de las mujeres. (1973b: 63).” (Vuola,2015:57).

su alma y que ella ya tiene el privilegio de estar con él y ya ahorita, pues, el cuerpo, saber que está completo y de cierta forma su corazón, su hígado, sus riñones y todo eso, para mí es como ‘bueno, ¡está completa!’, su cara, su corazón, lo tengo, ¿no? las piernas es así como un complemento, un accesorio más, pero ella está completa”.

(Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2017:261)

La violencia feminicida, entre otras variantes, se caracteriza por la crueldad y saña en el cuerpo y asesinato de las mujeres. La interpretación que esta madre de víctima de feminicidio otorga a la situación en la que le fueron entregadas partes corporales de su hija, es una estrategia de afrontamiento para sobrellevar el dolor y que le permite significar el fenómeno y la ausencia de la víctima, hacia un plano trascendental de la existencia y de la vida misma.

En contraste, otra entrevistada aseguró que dejó de creer en los discursos religiosos porque no vio el sentido en la existencia de éstos en oposición al feminicidio de su hija. Sin embargo, a su vez, estos mismos discursos le han ayudado a sobrellevar el dolor y han influido en la decisión de no atentar en contra de su propia vida.

El sentimiento de esperanza que le ofrecen los discursos bíblicos acerca de volver a ver a su hija en un plano trascendental es lo que la ha ayudado a enfrentar el sufrimiento de no ver a la víctima como parte de su *mundo de vida cotidiano*.²⁵

[...] si yo me suicido o hago algo en contra de mi persona, no voy a ver a mi hija, porque si algo dice la Biblia, te digo que quién sabe, todavía estoy en duda, es que solamente dios sabe en qué momento nos toca (morir) y cómo vamos a ver a nuestros seres queridos que ya se fueron, pero digo ‘bueno, vamos a esperar a ver hasta dónde y hasta cuándo puedo verla, ¿no?’, pero ganas y valor no me han faltado, te soy honesta, pero digo, ‘bueno, si realmente es eso lo que dice la Biblia, a ver si es cierto’.

(Madre de víctima de feminicidio. Perfil B /2017:197)

²⁵ Después del encuentro con la madre entrevistada, se le ofrecieron números de contactos de médicos especialistas para tratar el tema de suicidio. Considero obligación ética de los investigadores aportar opciones de ayuda o terapia psicológica a las personas a quienes se les consulta cuando éstas ofrecen testimonios de experiencias sensibles, tales como el caso de feminicidio. Así se procedió con todas las entrevistadas, en algunos casos las mujeres ya contaban con un especialista de confianza y en otros, ellas prefirieron no ahondar en el tema.

En este sentido, los discursos religiosos han influido en el sentimiento de fuerza para que estas mujeres tomen acciones en la búsqueda de justicia de sus casos. El consuelo que les brinda pensar en un mundo trascendental que les ofrece las satisfacciones a sus demandas, es lo que ayuda a comprender el sentido de sus acciones como activistas o mujeres que deciden emprender una lucha contra el sistema jurídico.

La cultura religiosa ha intervenido en la toma de decisiones y acciones de estas mujeres, así como en la construcción de su biografía; el sentido que le atañen a los discursos religiosos también ha coadyuvado en la construcción de un *self* que percibe confianza en sus acciones y genera esperanza hacia el cumplimiento de sus exigencias de justicia respecto a los casos que les atañen, ya sean propios o de otras mujeres a las que buscan ayudar.

Conexión hijas e intuición de madres

Además de los discursos y prácticas religiosas que ayudan a enfrentar el dolor en su *vida cotidiana*, las mujeres entrevistadas, en específico las madres de víctimas de feminicidio, revelaron también una percepción acerca de la “conexión madre-hija”, en la cual interviene una intuición o poder de pensamiento extrasensorial con las víctimas.

Entonces cuando ya me voy a dormir, desconecto el celular y lo prendo y veo un mensaje de mi hijo, donde me avisa que su hermana no ha llegado y que hay que buscarla. Ella tenía 14. Entonces en ese momento yo, pues lo primero que se me viene a la mente al estar leyendo el mensaje de mi hijo es... fue mi imaginación o fue, ve tú a saber qué sea, pero lo primero que se me vino a la mente fue un carro negro donde bajaron dos tipos, uno de cada puerta de las puertas traseras, jala uno por los hombros a mi hija y el otro por los pies y la meten al carro y se arranca. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:41)

En este testimonio, la madre de víctima de feminicidio tuvo una imagen psíquica en la que presintió la desaparición de su hija, respecto a esto, el interaccionismo simbólico trata de interpretar las operaciones y procesos psíquicos que los sujetos encuentran, desde el punto de vista de su funcionalidad, para su conducta (Joas,1991:112). Es decir, dicha imagen se convirtió en un hecho significativo para ella, porque le permitió darle sentido a la ausencia de la víctima.

Estos tipos de presentimientos o pensamiento extrasensoriales fueron recurrentes en otros testimonios, donde los escalofríos, las corazonadas, la preocupación y lo que una entrevistada denominó como “sexto sentido”, son características que asumen estas mujeres para describir una conexión especial con las víctimas de feminicidio. Esta especie de vínculo sólo se presentó en madres y una abuela de víctimas de feminicidio, lo que revela de nuevo el papel central del rol de “madre” como acreedora a sentimientos interconectados con sus hijas.

Las mujeres reflejaron parte de su *intersubjetividad* al expresar un sentido y una razón de existir a esos pensamientos que, además, les sirven como estrategia de afrontamiento para aminorar el dolor de la pérdida de las víctimas.

Rituales mágicos-religiosos

En los apartados anteriores se retomó el concepto de *energía emocional* de Randall Collins, quien la describe como un sentimiento de seguridad en sí mismo, de coraje para arrojarse a la acción; dicha energía nace principalmente de los rituales, cuyo efecto cardinal es “cargar de significación y recargar de renovados sentimientos de respeto, ciertos objetos simbólicos, de tal venero los individuos abastecen su propia reserva” (Collins,2005:61).

En varios testimonios se apreció una participación de las mujeres creyentes de discursos religiosos en rituales mágico-religiosos. Entre éstos, los que más resaltaron fueron el rezo, la oración y asistir u organizar misas como mecanismo para sobrellevar el sufrimiento y la incertidumbre de las desapariciones, asesinatos de sus hijas-familiares o sobre el proceso de justicia en sus propios casos:

Hago mucha oración, me hincó y hablo con Dios, le pido que me dé muchas fuerzas, me he puesto malísima, me quiso dar una embolia, el cual yo me desahogo llorando, hablándole a Jesús que pongo en sus manos la situación, porque yo también tengo que dar, pero sí me ha ayudado a desahogarme ¿no?, yo creo que también las terapias que me han dado psicológicas. (Sobreviviente de feminicidio. Perfil 4 /2017:115)

La “comunicación con Dios” es vista como un proceso en el que el ritual exige ciertos movimientos del cuerpo, como hincarse, persignarse o poner las manos en posición de rezo, “la ritualización actúa sobre el cuerpo produciendo la obligatoriedad de posturas específicas

en cada situación” (Rizo,2014:100).

Por lo tanto, “hablar con Dios” se convierte en una *actitud natural* derivado de una construcción colectiva de significado sobre lo simbólico que resulta el rezo y la oración. “Decimos que un objeto, sea individual o colectivo, inspira respeto cuando su representación mental está dotada de tal fuerza que automáticamente causa o inhibe equis acciones” (Durkheim 1965:237 en Collins, 2005:62). Asimismo, existen otros tipos de rituales que no se apegan al discurso religioso, pero sí a uno de índole mágico, en el cual también está presente la conexión madre-hija:

Hubo un aspecto muy significativo en mi vida. El mes de agosto, antes de que entrara mi hija a la escuela, estuvo conmigo todas las vacaciones. Entonces ella, un día jugando, a las 11:11 (horas) me dijo, “11:11, mamá. Un deseo *pinky pinky*”. Entonces, este, empezamos a hacer ese jueguito. Nos escribíamos por Facebook y poníamos “11:11, te amo”. Entonces a mí se me quedó muy grabada esa hora. Yo sabía que si mi hija estaba en trata o estaba en algún lugar viva, a las 11:11 de la noche (íbamos) a estar en conexión. Entonces siempre hacía a las 11:11 (hacía) una oración. No dejé de hacer oración hasta después de que enterré sus primeros restos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A /2016:225)

A partir de una experiencia significativa con su hija, resultó un ritual que le ayudaba a esta mujer a sobrellevar la incertidumbre de su desaparición, en el cual ideó un modo de “comunicación simbólica” con la víctima a pesar de su ausencia.

En las nociones de discursos religiosos, rituales y conexiones con las víctimas, queda expuesta la capacidad creativa de las mujeres entrevistadas para generar estrategias que les ayudan a manejar y sobrellevar los sentimientos negativos que produce la violencia feminicida en madres y familiares de víctimas. Dichos mecanismos dotan de confianza y fortaleza a las entrevistadas y les otorga un margen de acción para continuar en su búsqueda de justicia y lucha para que este fenómeno no siga reproduciéndose.

3.3 Las consecuencias de la violencia feminicida

Como se expuso en el primer capítulo de la presente investigación, la consecuencia máxima de la violencia feminicida es el feminicidio, puesto que la primera engloba todos los

elementos y violencias que están alrededor del asesinato de una mujer por razones de género, mientras que el segundo término refiere sólo al propio acto del asesinato.

A partir del análisis de los datos cualitativos, esta investigación visualizó otras consecuencias que afectan sobre todo a las mujeres que se encargan de exigir justicia para el caso de sus hijas o familiares asesinadas y para las que han sobrevivido a un ataque de esta índole. Se expondrán las secuelas que dejan en estas mujeres la experiencia cercana con un ataque de violencia feminicida, que va desde la estigmatización por parte de allegados, hasta costos para la salud y cambios significativos en su vida cotidiana.

3.3.1 Los lazos afectivos con familiares: reforzados y debilitados

En algunos casos, los lazos afectivos con familiares cercanos se debilitaron luego del feminicidio de una de las integrantes de la familia. Las experiencias convergen en el sentido de un alejamiento gradual de familiares, que en consecuencia las lleva a experimentar un sentimiento de soledad y a la creación de lazos afectivos con mujeres que pasan por la misma experiencia y que se convierten en una “familia” simbólica.:

Pues mira, en un principio (luego del feminicidio) pues sí llegaron familiares para ver qué estaba pasando, en los primeros días, ver qué podían hacer, en qué podían ayudar, y pues sí, se agradece, pero desafortunadamente te das cuenta de que conforme va pasando el tiempo y no hay un resultado, la familia se aleja, se va alejando. [...] Y no nada más a mí me ha pasado. A la mayoría de las víctimas indirectas a las que nos pasa esto, nos pasa lo mismo. Mejor recibimos apoyo de nosotras mismas, recibimos apoyo de otras personas que no son familia. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/ 2017: 137)

Otros casos expusieron como consecuencia, además del alejamiento de familiares, la indiferencia al dolor o falta de empatía hacia ellas. En un testimonio, una de las hermanas de víctima de feminicidio se deslindó de ayudar a la familia mientras la madre buscaba justicia; mientras que en otro, hubo un señalamiento en el que se culpaba a la abuela de la víctima - quien se asumió como madre de ésta a lo largo de la entrevista-, de haber sido la causante del feminicidio.

Con lo anterior, se afirma que el mundo que conocen y experimentan las madres de víctimas y quienes se encargan de buscar la justicia en los casos de violencia feminicida,

dista de la percepción del mundo que tienen otros familiares que no intervienen en dicho proceso. Los significados de la acción social para unas y para los otros, son distintos en su *actitud natural* ante el fenómeno del feminicidio, pues mientras ellas exigen justicia, sus allegados prefieren un distanciamiento del caso.

Pero no todos los casos presentaron lazos familiares debilitados, hubo otro testimonio que señaló que la manera de enfrentar el feminicidio su hija fue de manera conjunta, con una visión del fenómeno compartida en cuanto al objetivo de afrontar el dolor de la pérdida en familia:

Pues han estado ahí, pero pues para apoyarme, me han apoyado mucho y están al pendiente de lo que me pasa, de lo que vivo, de lo que hago y están al pendiente porque, les duele todo esto que me pasó y piensan que, en cualquier rato, puedo como dicen decaerme, no sé. Y porque pues quieren, porque quieren que yo esté bien, y pues si me han apoyado mucho, la verdad no me quejo y han estado para mí, están conmigo. Siento que igual duelen todo lo que pasó y están conmigo, están con mi dolor. (Madre de una víctima de feminicidio y otra de infanticidio. Perfil C/2017:101)

3.3.2 Los lazos con amigos: sobre estigmas y percepciones

Además de familiares u otras mujeres que están en la misma situación, otros actores con los que están en constante interacción las madres, familiares de víctimas y sobrevivientes de violencia feminicida, son con personas a las que consideran sus amigos. Pero estas interacciones también se ven debilitadas luego de una experiencia cercana con el fenómeno:

Yo creo que ahí comprendí que cada quien tiene sus propios problemas. En un principio a la mejor pues el saber qué está pasando, la noticia, pues todo mundo viendo y te ofrece su ayuda y, pues (te dicen), “lo que pueda, lo que podamos hacer, aquí estamos”, pero eso es unos días y ya después pues vuelven a su vida normal y nos quedamos solas, también. Entonces, no generalizo, pero sí la gran mayoría cuentan eso. Y nosotros ahora como grupo, como colectivo, hemos encontrado esa hermandad de que nosotras mismas nos entendemos, nos apoyamos, nos confiamos las cosas, estamos juntas, así, como una familia. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:146)

La entrevistada expone de nuevo el sentimiento de soledad respecto a sus amigos, el cual tiene como consecuencia la percepción de hermandad sobre otras mujeres en la misma situación y que se unieron en grupo para la búsqueda de justicia. En tanto que, en otro caso, una madre comparó el feminicidio de su hija con una enfermedad como el herpes o la sarna, es decir, percibió el estigma hacia el fenómeno a través del alejamiento de los amigos de la víctima.

Goffman dirá que el estigma intenta exhibir algo malo y poco habitual en el “status moral” de quien lo presenta (Goffman, 2006:12); lo que cobra relevancia para la configuración de la *subjetividad* de la madre de la víctima, quien a partir de la interacción debilitada con amigos experimentó un sentimiento de aislamiento por parte de éstos.

Pero también hubo relatos que coincidieron con la experiencia de lazos reforzados con amigos, lo cual revela que para ellas significa una fuente de fuerza y acompañamiento. El *self* o la percepción de ellas mismas como activistas o mujeres que buscan mejorar las condiciones de personas que pasan por la misma situación, se ven reforzados al recibir muestras de empatía y solidaridad por parte de la gente que les rodea.

[...] Pues fui a la escuela donde estudiaba mi hija, ahí le hicieron un homenaje, luego a la semana siguiente de lo que pasó. La verdad todos ellos muy atentos, la escuela igual, muy atentos todos los maestros. A la fecha me siguen llamando, me siguen apoyando de: ‘aquí estamos, lo que necesite, cuente con nosotros’. También son palabras que te ayudan a dar ganas de seguir adelante, que te dan fuerza para seguir, ¿no? Para luchar. Entonces, han estado muy al pendiente ellos también. (Madre de una víctima de feminicidio y otra de infanticidio. Perfil C/2017:162)

3.3.3 Expertas jurídicas: el aprendizaje obligado, acompañamiento y sororidad

Otra de las consecuencias encontradas en las entrevistadas fue la adhesión a su *subjetividad* de términos jurídicos que, si bien aprendieron en su experiencia y *cotidianeidad* durante su búsqueda de justicia, también lo adquirieron como una estrategia de estudio continuo para agilizar sus casos y el de otras mujeres en la misma situación.

Mi propia historia me llevó a ser conocedora ya de los temas jurídicos. Yo digo que nada más me faltó una cédula de abogada para poder ejercerlo porque yo me leí todo

mi expediente diario, diario, lo que seguía; investigaba el código penal, la ley general de acceso, la ley general de víctimas, los tratados internacionales, que además ya lo veía en la facultad. (Sobreviviente de ataque feminicida. Perfil 3/2017:16)

Con excepción de un testimonio, todas las entrevistadas se hicieron acreedoras a un *expertise* jurídico, consecuencia de la violencia institucional y la negligencia de las autoridades con las que tuvieron una experiencia cercana. En algunos casos, las entrevistadas hicieron uso de términos técnicos y jurídicos adheridos a su *actitud natural y cotidianeidad*, lo cual revela una configuración en su rol de activistas que está íntimamente ligada a su conocimiento en materia de derecho.

Cabe destacar que dicho conocimiento jurídico pertenece al ámbito de la violencia feminicida o violencia intrafamiliar, lo cual les permite generar estrategias en la búsqueda de justicia como conocer a qué tipo de instancias acceder en distintos casos de esta índole. En este sentido, nace la figura del “acompañamiento” que refiere el acompañar a otras mujeres, que han pasado por una situación similar, durante el proceso jurídico y emocional que conlleva esta violencia.

En este tenor, la figura del acompañamiento funciona como ejemplo de sororidad o lo que Marcela Lagarde describe como “(...) una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión” (Lagarde, 2006:126).

Tengo una oficina donde atiendo a la gente que tiene a su hija desaparecida. Se les da el asesoramiento con quién ir, se les contacta con los, este, fiscales, con las personas que deben de tomar el asunto, se canalizan si es trata, si es desaparición, si es feminicidio. Se hacen a veces acompañamientos con los Ministerios Públicos para algunas diligencias. Trato de buscar cursos para empoderar a la gente, cursos de capacitaciones de derechos humanos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:230)

El acompañamiento cobra relevancia debido a su función política como lucha contra la fragmentación femenina, la cual perpetúa la supremacía masculina a través del distanciamiento entre mujeres (Lagarde, 2006:125). Es decir, la sororidad que las

entrevistadas desarrollaron es, en sí misma, una estrategia para erradicar la violencia ejercida contra ellas desde las instituciones y la sociedad, pues el “acompañar” a otra en su proceso jurídico y emocional, es una manera de protesta conjunta contra el sistema que coadyuvó a que ellas fueran víctimas directas e indirectas de esta violencia.

3.3.4 Costos para la salud

Los costos para la salud ya sean físicos o, en la mayoría de los casos, psicológicos, donde las víctimas deben buscar apoyo médico para contrarrestar los padecimientos que derivaron a raíz de su cercanía con el fenómeno, son otra de las secuelas por las cuales atravesaron estas mujeres:

A veces estoy llorando, a veces me estoy riendo, te digo que llegué al grado de que me tomé todo el medicamento porque pues quisiera morirme y estar con mi hija [llora]. [...] Yo sé que si ella me está viendo y sabe mi dolor que tengo, yo sé que algún día yo tengo que superarlo, porque la vida sigue y no me debo dejar morir ni me debo de dejar, porque son cosas que Dios no quiere. Le digo que intenté matarme. Me fui al seguro rápido y luego, luego me dieron un medicamento y (me puse) a volver el estómago. (Abuela de víctima de violencia feminicida. Perfil 2 /2017:261)

Este caso retrata los efectos psicológicos y físicos que tienen como secuela un intento de suicidio, donde el *self* se autoflagela ante el nuevo significado que adquiere la vida y la muerte. Uno de estos significados es interpretar a la muerte como un medio para volver a ver a su hija -nieta- en un plano trascendental; sin embargo, este mismo discurso religioso es el que la mantiene con un sentimiento de esperanza, porque es en el símbolo que tiene la vida en la religión católica, en el que encuentra un sentido para permanecer en ella.

Por otro lado, en el intento de feminicidio íntimo intervienen otros tipos de violencias como la física, económica, psicológica, entre otras, que conllevan costos altos para la salud de quien las padece. Se observó en los testimonios de las sobrevivientes de feminicidio, un control sobre su cuerpo ejercido en diversos actos de dominación física y moral, así como una subordinación que afirma el orden jerárquico patriarcal, donde el hombre y lo masculino se colocan por encima del lugar de lo femenino:

[...] Cada vez que teníamos relaciones a mí me dolía mucho, pero yo le veía a él en la cabeza del pene siempre sarpullido y decía que era mi culpa, ¿no? Y (yo) decía ‘¿cómo?’ Entonces yo fui al ginecólogo y me decía que la clamidia era una enfermedad de transmisión sexual y me mandó medicamentos, pero yo estaba embarazada, pero no puede tomarlos bien y la clamidia hace que mi otro hijo nazca mal. Nace de seis meses. [...] Mi hijo nace el cinco de septiembre y me lo entregan hasta el cinco de octubre, pero me lo llevo a la casa con oxígeno y muy delicado. (Sobreviviente de violencia feminicida. Perfil 3/2017:90-131)

3.3.5 La sensación del miedo en la vida cotidiana

Una consecuencia más ubicada en el análisis de datos cualitativos fue la adhesión del sentimiento de miedo al *mundo de vida cotidiano* en algunas de las mujeres entrevistadas, pero también hubo casos donde se presentó una configuración en la percepción de este sentir, en los cuales se presentó una pérdida al sentido de temer:

Pues yo nada más lo único que pido, que la ley me apoye, que me haga justicia, la pérdida de un ser querido que, pues que este tipo tenga, pues que pagarle, ¿no?, con cárcel. Y a mí no me va a dar miedo que me amenace, que diga, que me van a venir a matar. Porque a mí, te lo juro que a veces ni me importa nada ya, si hago algo, a mí no me importa morir ni ir a la cárcel. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:7-45)

En este ejemplo, la pérdida de miedo se debe también a la resignificación que tuvo la muerte para la entrevistada, donde ésta ya no tiene sentido luego de su experiencia de haber perdido a su nieta. Si la muerte no tiene sentido, tampoco el miedo. Dicho significado tiene también como consecuencia una mayor confianza en sus acciones en la búsqueda de justicia para su caso.

En otros testimonios la resignificación de la muerte se repitió como elemento central para significar el miedo, pues al perder sentido la primera, perdió sentido el segundo. Por otra parte, hay otros testimonios que dejan entrever cómo el sentimiento del miedo se adhirió a su subjetividad y a sus actividades en la vida cotidiana:

Pues vivo con miedo, con miedo porque hay varias mujeres en la familia. Entonces ellas también viven con miedo. Y a pesar de que yo tengo contactos, gente que puede ayudarnos, no veo gran avance. Y a pesar de todo eso da miedo. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:185)

Uno de los efectos que tiene la violencia feminicida es vivir constantemente con el sentimiento de desconfianza o temor por sufrir de nuevo una experiencia cercana con el feminicidio. Luego de su cercanía con el fenómeno, las entrevistadas internalizaron ese sentimiento que las acompaña en sus actividades diarias, incluso en sus acciones por exigir el acceso a la justicia para sus casos.

3.3.6 Pérdida del trabajo formal. La indiferencia de empleadores y del Estado

Otro hallazgo localizado en el análisis de los datos cualitativos fue la dificultad que encuentran las mujeres para mantener su empleo y buscar, a la par, la procuración de justicia para los casos de violencia feminicida de sus hijas, familiares o ataques a los que sobrevivieron.

Este obstáculo las obliga a buscar trabajos con horarios indefinidos y de paga modesta, que les permita asistir a audiencias o reuniones con autoridades y solventar los gastos básicos para subsistir. En estos casos se puede vislumbrar una doble labor que les demanda un desgaste físico y mental, en el que interviene, por un lado, la ocupación laboral que les otorga alguna remuneración y por otro, su labor como activistas o demandantes de justicia.

[...] es muy indiferente la sociedad, muchísimo, hay muchísimo indiferencia, ya que en el trabajo, yo seguía trabajando a raíz de lo que sucedió, pero el jefe no me daba permiso de salir, muchas veces era ‘ay, ¿otra vez vas a salir?’ y era porque yo tenía que ir a audiencias y todo eso, entonces se molestaba, terminé dejando mi trabajo porque no me daba permiso para ir a las audiencias o porque tenía yo que informarle a las personas que tenían que ir a declarar, no me dejaba ir a informarles su cita, es mucha la indiferencia que hay en la sociedad. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil B/2017:141)

El común denominador en siete de nueve testimonios fue la falta de empatía por parte del empleador para facilitar permisos de ausencia en el trabajo a las mujeres que lo solicitan

para asistir a audiencias o reuniones con fiscales. Dichos relatos ponen en evidencia la falta de atención por parte del Estado para indemnizar de manera económica a las afectadas por enfrentar una consecuencia del contexto de la violencia feminicida en la que vive el país -y en específico, el Estado de México-, al tener que dejar sus empleos y, además, trabajar en la búsqueda de justicia en casos propios y de otras mujeres.

En este sentido, cabe destacar también la división sexual del trabajo, pues como se expuso en el apartado de “Rol de género: mujer” (p.86), se aprecia que, algunas de las entrevistadas toleran hasta una triple jornada laboral, la cual consiste en 1) actividades en el hogar ligadas al cuidado de otras y otros, 2) acciones encaminadas a la búsqueda de acceso a la justicia para sus y otros casos, y 3) trabajo remunerado que les permite tener ingresos económicos para subsistir.

Por ello, se subraya la necesidad de poner atención, desde las políticas públicas, en generar apoyos económicos para mujeres que atraviesan por este tipo de situaciones, que coadyuven a aminorar la doble o triple jornada que las mujeres desarrollan a lo largo de su proceso de búsqueda de justicia.

3.3.7 Tomar conciencia del feminicidio

Otra secuela encontrada en los hallazgos fue la configuración de un *self* participativo por parte de las entrevistadas, es decir, las mujeres enriquecieron su percepción sobre la problemática de la violencia feminicida. Este nuevo conocimiento tiene un papel fundamental en su decisión de convertirse en activistas o de compartir su experiencia en diversos entornos y con otras mujeres.

Todos los testimonios dieron muestra que antes de su experiencia con la violencia feminicida, este concepto estaba relacionado como un efecto de tener una relación de pareja con problemas o pertenecer a familias ‘disfuncionales’.

Uno piensa que “eso a mí no me alcanza, eso a mí no me va a tocar”. Yo tenía una familia, este, pues que no tiene problemas, una familia normal, una familia que no se mete en problemas y por lo tanto eso que está pasando es para puras personas que se lo buscan. Eso era tal vez inconscientemente mi pensamiento. [...] creemos que está muy lejos de que nos toque, tenemos la falsa equivocación de decir pues “es que ellos se lo buscaron, seguramente estaban en malos pasos” y fue como

una lección, ¿no? de decir no es lo que yo pensaba, esto sucede a cualquier persona en cualquier momento. (Mamá de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:164)

Después de su experiencia cercana con el fenómeno, las percepciones sobre el feminicidio y los estigmas que lo rodean se reconfiguran hacia una mirada más crítica y reflexiva. Asimismo, en algunos casos se apreció la percepción acerca de un sentimiento de egoísmo e indiferencia por parte de la sociedad o la comunidad que las rodea y en consecuencia, comienzan una demanda por crear conciencia sobre esta problemática.

3.3.8 El sentido común después de la violencia feminicida

En el análisis de los datos cualitativos se encontraron diversas percepciones que las entrevistadas tienen acerca de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), así como de la justicia, la culpa, el llanto, el feminicidio y la violencia de género. Dichas percepciones son consecuencia de su experiencia cercana con la violencia feminicida y forman parte de su *sentido común*.

Asimismo, el último apartado abordará la manera en que las mujeres entrevistadas creen que son vistas por los otros, por lo que se utilizará el concepto de *self especular* - también llamado *looking-glass-self*- para su interpretación. Según Charles Horton Cooley, este *self* se usa “para denominar a la imagen que las personas tienen de sí mismas basada en cómo creen que los demás las perciben” (Macionis y Plummer, 2011:181).

Percepción sobre las Organizaciones No Gubernamentales

Uno de los hallazgos que arrojó el análisis de las entrevistas fue la percepción que las mujeres tienen sobre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), las cuales son vistas como medios lucrativos que, en la mayoría de las veces, les ofrecieron una escasa ayuda a quienes la solicitaron.

Las ONG, conocí varias, pero la verdad es que desgraciadamente lucran, o sea, es ‘vamos a ir a la Fiscalía, pero tienes que llevar tu dinero para viáticos, tienes que llevarte dinero para pasajes, tienes que llevar dinero para tus copias, tienes que llevar dinero para todo’. Entonces, este, pues apenas tienes para sobrevivir, ¿cómo vas a tener dinero para...? porque eran 500 o 600 pesos, por ejemplo. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:124)

La idea de lucro se mantiene en todos los testimonios, mismos que señalan al dinero como un elemento fundamental para la atención de casos. Incluso, una entrevistada se sumió como ‘activista de a pie’ y calificó a las mujeres de su entorno como ‘víctimas reales’ en oposición al significado negativo que han adquirido las ONG como medio lucrativo.

Las mujeres, basándose en su percepción y experiencia, también denominaron “casos emblemáticos” a las situaciones de violencia feminicida que más impacto mediático causaron y que son identificadas por las ONG como “más atractivas” para defender, debido a las donaciones económicas que les representa. Ante esto, las entrevistadas desarrollan estrategias para defender sus demandas sin el apoyo de dichos organismos, tal como unirse con otras activistas que no están adheridas a ninguna asociación.

No obstante, no se puede dejar de lado un testimonio que acudió con una ONG a modo de estrategia para agilizar la búsqueda de justicia en el feminicidio de su hija; en este sentido, dichas asociaciones también se perciben como entidades capaces de generar presión en las autoridades para acelerar los procesos de impartición de justicia.

Se supone, yo no sé cómo se manejan las asociaciones, ni todo este tipo de rollo, pero sé que parte... entre más fichas de desaparecidos tengas registradas en tu AC, más apoyo económico te da el gobierno. Inclusive puedes tener más donaciones del extranjero, donaciones de empresas, entonces entre más gente manejes en una AC, más dinero entra. [...] (En mi caso) llegó un momento en el que sí necesité de la presión de una ONG o AC. Porque si te ven sola en el camino como que sí te quieren ver la cara las autoridades. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:111-129)

Significado de la justicia y la ley divina

En apartados anteriores se describieron las estrategias de afrontamiento para sobrellevar el dolor de la pérdida de una hija o familiar, en el cual se observó un discurso religioso al que las entrevistadas se adherían y en el que también se localizó una percepción de la “justicia divina”. Ahora se describirán los diversos significados que la justicia adquirió para las entrevistadas, mismos que se relacionan intrínsecamente con un escenario ‘trascendental’ o ‘divino’ en el que sus demandas sí son atendidas en contraste con la ley de “los vivos” con la que han tenido una experiencia cercana.

Asimismo, se localizaron testimonios que relacionaron el acceso a la justicia con el poder adquisitivo, en donde un mayor nivel económico significa para ellas una posibilidad más amplia de tener resoluciones más justas en sus demandas.

Justicia celestial o “ley divina”

Este tipo de justicia como creencia de lo celestial o de un Dios que imparte la ley más allá de la vida, sirve como una estrategia que utilizan estas mujeres y que les brinda una esperanza para lograr el acceso a la justicia, en cuyos casos de feminicidio ésta ha sido nula o escasa y cuya resolución no ha sido suficiente.

Para mí hay dos tipos de justicia. Tanto la religiosa, que sé que de esa no hay escapatoria, y la legal, la del juicio de aquí, de la Tierra. [...] a mí también me darían ganas de despellejarlo poquito a poquito a quien le hizo eso a mi hija, ¿no? pero entonces ahí viene lo religioso, si sacas y desfogas te convertirías en alguien peor que ellos y, perder mi lugar en el cielo por una persona que ya está perdida... darle esa especie de satisfacción de que ella se merezca el cielo y yo no... no, mejor lo perdono, un día Dios se va a encargar de la justicia. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:208)

Las madres y familiares de víctimas de feminicidio utilizan el discurso de la “ley divina” como mecanismo que les genera fe o esperanza para que los agresores, independientemente de si son o no detenidos por las autoridades, paguen por los asesinatos de sus hijas y familiares. En contraste, se afirma que la idea de una justicia divina infalible refuerza también la creencia de un sistema de justicia insuficiente, cuyas posibilidades de dejar impunes sus casos crecen cada vez más.

Lagarde afirma que la religión como esperanza contrarresta la evidente injusticia y la opresión que viven cotidianamente los seres humanos y en particular las mujeres (Lagarde,2005:313). Aún con la percepción y experiencia cercana con las fallas en el sistema de justicia para los casos de feminicidio, las entrevistadas demostraron que esto no las desanima para seguir en busca de dicha justicia y son los discursos mágicos-religiosos sobre la “ley celestial” lo que las ayuda a continuar con la exigencia de sus demandas.

Por otro lado, el significado de justicia fue relacionado en algunos casos con la

capacidad adquisitiva de las mujeres que quieren acceder a ella; es decir, hay una relación entre el poder económico y la búsqueda de una adecuada y satisfactoria jurisprudencia en situaciones de violencia feminicida.

La justicia no existe, la justicia para nosotras no existe, existe para unas cuantas, para las que tienen dinero o son hijas de diputados, de regidores, etcétera, como el caso de Ana Gabriela Guevara²⁶. (Sobreviviente de violencia feminicida. Perfil 3/2017:282)

El significado del llanto o del no llorar

En este apartado se describe la percepción que algunas entrevistadas tienen acerca del llanto y es importante mencionar que se tomaron en cuenta los testimonios que hacen alusión al hecho de llorar como algo significativo en sus vidas. Sin embargo, también hubo entrevistadas que, por la sensibilidad del tema, recurrieron al sollozo sin la necesidad de describir lo que este sentimiento significaba para ellas²⁷.

Dos madres de víctimas de feminicidio relataron que en el momento que vieron el cuerpo sin vida de sus hijas, el llanto que socialmente se le ha dado un valor para determinar el dolor en ciertas situaciones, fue ausente. Sin embargo, ambas expresan un profundo sentimiento de sufrimiento y enojo.

En este sentido, la investigadora Mari Luz Esteban, asegura que, incluso desde visiones clásicas del feminismo y en las ciencias sociales, “[...] ha habido siempre un intento que insiste en la sumisión, pasividad y acriticismo de los sectores subalternos”, pero hay que comprender que, por parte de las mujeres, existen resistencias y por ende no se les debe considerar sólo como víctimas sino como agentes de sus vidas.

Dichos testimonios ponen en el campo de la reflexión una crítica hacia el estereotipo de “víctima” que recae en las mujeres y se piensan como sumisas y sin capacidad de acción, pues describen cómo no en todas las situaciones la mujer que sufre “debe” llorar por desconsuelo y quedarse con un rol pasivo.

Los siguientes ejemplos demuestran que el significado del llanto deviene de fuertes

²⁶ Caso mediático sobre la senadora y exatleta olímpica mexicana, Ana Gabriela Guevara, que fue golpeada por un grupo de hombres el 11 de diciembre 2016.

²⁷ En este sentido, por ética hacia las entrevistadas que amablemente compartieron su experiencia con la violencia feminicida, no hubo preguntas que cuestionaran el sentir o significado del llanto. Se retomaron sólo los testimonios que hicieron alusión a éste como parte significativa de su vida.

sentimientos de enojo, dolor y tristeza, en el cual el acto de llorar funciona también como mecanismo de desahogo, pero no de inacción o sumisión:

Yo prácticamente, nomás estaba muy enojada, estaba yo llorando, estaba yo echando madres, muy enojada, muy enojada estaba yo. Entonces cuando fui, me senté porque llegó mi esposo, me abrazó mi esposo, empezamos a llorar los dos allá el centro de justicia, fue para desahogarnos. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:134)

El deseo de justicia y el dolor de no volver a ver a sus hijas y familiares con vida, genera en estas mujeres una necesidad de llorar, pero este apartado muestra que, aunque las entrevistadas utilicen el llanto como emocionalidad para desahogarse, no significa que estén en un rol pasivo de víctima, donde la sumisión sea un papel determinante, sino por el contrario, logran resignificar esos sentimientos para fortalecer su *self* y buscar con mayor ímpetu el acceso a la justicia.

El significado de la culpa

Como se explicó en el apartado sobre el rol de género acerca de lo que significa ser “madre”, socialmente se espera que las mujeres cumplan con su papel de cuidadoras de los otros, ya sea de sus hijas e hijos o de sus parejas, entre otros. En este sentido, las mujeres en este rol experimentaron el significado de la culpa hacia sí mismas a partir de comportamientos en los que creyeron que habían fallado y cuya consecuencia había contribuido al feminicidio de sus hijas.

[...] creo que como mamás, ya lo sabrás cuando seas mamá, así aunque sea tu esposo y lo ames, no va a faltar que te digan “voy al súper” y los hijos “yo voy”, y yo no voy con ellos, (luego le digo) “cuídalos mucho”. Siempre hay esas instrucciones de nosotras como mamás cuando se llevan a tus hijos, “cuídalos mucho, no apartes la vista de ellos”. Entonces eso ya es como algo natural, pero mira, cuando pasó esto yo me culpaba mucho porque no estuve con mis hijos. Ellos se podían ir conmigo, pero no quisieron. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:96-98).

Asimismo, existe una percepción de culpa en una sobreviviente por no haber denunciado la violencia que vivió años anteriores por parte de su expareja y agresor y, por

otro lado, algunas mujeres fueron culpadas o señaladas por sus familiares cercanos como causantes del feminicidio de sus familiares e hijas, responsabilizándolas en virtud de su posición como madres o abuelas.

Pues mira, con su papá (mi hijo) antier tuve un problema con él. Me echa la culpa de que Sandra se murió por mi culpa, que por mi culpa se murió. [...] ¿tú crees que yo soy la culpable de que mi hija se haya muerto?, porque se fue de aquí (de la casa), si yo le lloré, le dije que no se fuera, que siguiera estudiando, que se preparara, que ya se recibiera, pero ya se quería ir, me dijo que se iba a vivir con las amigas y con el que se largó fue con éste (con su expareja y agresor). (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:188-200)

El significado del feminicidio

A partir de su experiencia como madres de víctimas de la violencia feminicida, las entrevistadas no sólo tuvieron conciencia de la problemática que aqueja de manera alarmante al Estado de México, sino que también significaron el feminicidio como un proceso de agresiones contra ellas y su familia, así como un fenómeno que es consecuencia de la impunidad, la educación misógina y el contexto machista por el cual atraviesa el país y la entidad mexiquense.

El feminicidio es algo que no debía de existir porque, como, vamos a empezar con violencia de género, está tipificada para solamente el sexo femenino, pero se les olvida también el hombre, ¿no? y todo esto empieza desde el núcleo familiar, la educación. La situación de erradicar todas estas problemáticas está en el hogar porque ya tampoco hay valores, no hay unión familiar, ya ahora todo es trabajo, ya todo es violencia, ya todo es, o sea, ya no hay comunicación tampoco, entonces, este, no hay esos padres que eduquen. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:191-198)

El feminicidio descrito como una agresión contra la familia y no sólo hacia la mujer asesinada, refleja también el significado de la violencia feminicida como un proceso en el que la mujer se convierte en objeto para el hombre, sin que haya consecuencias jurídicas “ejemplares” para la mayoría de los casos y en los cuales, el ataque no es para un apersona o individuo, sino para una colectividad o grupo.

Muchas cosas fueron indignantes, yo no estaba acostumbrada a vivir con todas esas cosas, mi vida era... yo me sentía una mujer feliz, yo me lo dije muchas veces ‘soy muy feliz, tengo una familia bonita, una familia unida, una familia que me gusta, o sea, tengo un trabajo que me gusta, un esposo comprensivo que me quiere, una bonita familia’ y entonces de momento, esto es como una bomba, ¿no?, que no fue una agresión nada más para conmigo y mi hija, sino con toda mi familia. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil D/2017:58)

El self especular: la percepción sobre sí mismas y sus acciones

Otro resultado reflejó la forma en que las mujeres consultadas creen que son percibidas por otras personas. Hay que recordar que el *self*, concepto de George H. Mead, es la capacidad humana para la reflexión que permite ponerse en el lugar de los demás y que surge de la experiencia social (Macionis y Plumer, 2011:180).

Pero a su vez, existe el *self especular* que refiere a la percepción que las personas creen que los otros tienen sobre ellas: “(...) la expresión **looking-glass-self**, se usa para denominar a la *imagen que las personas tienen de sí mismas basada en cómo creen que los demás las perciben*. Que pensemos que somos listos o torpes, respetables o despreciables, depende en gran medida de lo que nos imaginamos que otros piensan de nosotros” (Macionis y Plumer, 2011:181. Cursivas y negritas en el original).

En algunos casos, las mujeres entrevistadas dejan testigo de su *self especular* al afirmar lo que ellas imaginan en cómo son percibidas por algunas personas que las rodean. Las mujeres suponen que son vistas con respeto y admiración por parte de sus familiares o vecinos. A partir de esta concepción, ellas encaminan sus acciones hacia la búsqueda de justicia para otros casos de feminicidio y los propios en su rol de activistas.

Con mis vecinos digamos ahora ya como que me saludan así con más respeto, digamos, ¿no? Digo, tampoco antes, este, no me faltaban al respeto, pero finalmente ahora como que se percibe otra cosa: ‘Ah, mira, ahí va la que se fue hasta la Suprema Corte (de Justicia de la Nación) y sí lo logró’ porque, pues, muchas veces se oyen comentarios, aunque uno no quiera. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E /2017:205)

Luego de su experiencia con la violencia feminicida, dentro del *self especular* de algunos testimonios también se encontraron estigmas que las mujeres creen que la gente les confiere. Dichos estigmas tienen que ver con una percepción del feminicidio donde éste tiene sus causas en núcleos familiares denominados como disfuncionales.

A mí me etiquetaron mucho como que mi hija vivía en un matrimonio disfuncional... yo, un matrimonio disfuncional, lo digo donde hay pleitos, peleas, donde los hijos están llorando detrás de una puerta escuchando a los papás, e incluso se desquitan con los hijos; en este caso no hubo tal cosa, hubo un buen acuerdo con su padre, nos separamos en buenas condiciones, había contacto, o sea había una buena relación. Que sí, estábamos separados, bueno etiquétenme por eso, pero no había ese problema en esas situaciones de pleitos y cosas así. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil A/2016:100)

La madre de víctima de feminicidio sintió que las personas de su alrededor percibieron un estigma sobre ella al separarse de su expareja y en este sentido, más adelante se expondrá cómo influye en la formación del significado de la violencia feminicida el ideal de la familia nuclear como modelo estándar. En otros testimonios, las entrevistadas aseguraron que la gente ha formado un sentimiento de compasión hacia ellas, incluso en un caso, la madre de víctima de feminicidio fue calificada como “amargada” por parte de un familiar.

Es en el seno social donde estas interacciones y significados se encuentran y forman la *subjetividad* de las mujeres entrevistadas; en algunos casos, su *self* se verá reforzado de confianza, cuando sientan admiración y respeto hacia ellas y en otras situaciones, dicho *self* se ve afectado cuando recaen estigmas sobre ellas, ya sea por su posición como mujeres separadas o divorciadas, así como por un carácter ‘no deseado’ socialmente o adjetivado como ‘amargo’ que expresan luego de su experiencia con la violencia feminicida.

3.4 La interacción en las relaciones de pareja: casos de feminicidios íntimos y sobrevivientes

Derivado de cuatro entrevistas realizadas a madres y familiares de víctimas de feminicidio íntimo y a dos mujeres sobrevivientes de ataques feminicidas perpetrados por sus exparejas y agresores, se pudieron identificar algunos rasgos que caracterizan las relaciones de pareja

antes del feminicidio o su tentativa. Se describirán algunos discursos y prácticas que tienen lugar en las relaciones socioafectivas pues, “[...] en la vida cotidiana y específicamente en la interacción, también se visibilizan las asimetrías y relaciones desiguales en el equilibrio de poder” (Sabido, 2013:30).

3.4.1 Discursos e ideales amorosos como un factor de sujeción

Uno de los elementos identificados en los motivos para permanecer con sus exparejas y agresores fue el discurso amoroso-romántico que las víctimas de feminicidio usaban para expresar un fuerte lazo afectivo que contrastaba con los maltratos o vejaciones que recibían por parte de ellos.

En este sentido, se usará el término *sujeción* que la filósofa Judith Butler describe como forma de sometimiento paradójico que consiste en ser dominada/o por un poder externo a una/o, pero que forma parte fundamental de nuestra existencia como sujetos. “[...] El modelo habitual para entender este proceso es el siguiente: el poder nos es impuesto y, debilitados por su fuerza, acabamos internalizando o aceptando sus condiciones” (Butler,1997:12).

Es decir, el poder que sobre ellas ejercían sus exparejas era algo a lo que no solamente se oponían, sino que también preservaron en sus *subjetividades y mundos de vida cotidianos*, internalizando dicha subordinación por medio de discursos afectivos en los cuales el común denominador de los casos era el argumento de un posible cambio o supresión de los tratos negativos ejercidos por sus agresores.

Cuando la fui a buscar ella me decía, ‘no te comprometas, mira, yo lo quiero, lo amo y quiero estar con él’, ‘ah, pues sí que te vas a quedar con él pero ya muertos los dos porque de mí no se van a burlar’ y pues sí, ella se espantó y me agarraba y me lloraba ‘mamá, es que yo lo quiero, mira, ponte en mi lugar, acuérdate que en tu casa no lo querían a mi abuelo y tú dijiste ‘pues queriéndolo yo’... ‘Tú te casaste con mi abuelo y mi abuelo era un borracho, te pegaba y te maltrataba’, le dije ‘porque a mí nadie nunca me dijo ‘oye, déjalo’. Te decían ‘te casaste, te pelaste’. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:191)

Este ejemplo da cuenta del *sentido común* de la víctima de feminicidio como “un acervo de presuposiciones, socialmente creado e interiorizado por los individuos” (Castro, 2000:12),

en el cual se antepone el sentimiento de “querer” o “amar” a comportamientos que incluyen la violencia física y psicológica por parte del agresor. En este sentido, a partir del refrán como saber oral de la entrevistada, que refiere el “te casaste, te pelaste”, ella explica que la costumbre cuando ella se casó era también tolerar los maltratos y vejaciones por parte del hombre en una relación marital.

El discurso tradicional amoroso y matrimonial, influyen en la reproducción de prácticas de subordinación hacia la mujer y que son reforzados constantemente por instituciones como la familia y la iglesia, entre otras.

Porque de hecho mi hija cuando la primera vez que (su expareja) le pegó y me dijo, yo le dije que levantáramos una denuncia, porque el hombre que pega una vez nunca deja de hacerlo y me dijo, “no mamá, no me digas nada porque yo no tengo fuerzas para luchar”, este, “yo todavía lo quiero y si él me dice que vuelva con él, me convence muy fácilmente. Dame tiempo, mamá para que yo pueda cambiar de forma de pensar y entonces que yo ya esté fuerte, y que yo ya no pueda regresar con él, y entonces yo ya voy a poder tomar esa decisión”. (Mamá de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:88)

En este testimonio, se observa que la víctima asumió una “falta de fuerza” para separarse de su expareja y agresor, y esto es lo que Butler denomina “sujeción”, el poder le fue impuesto y, debilitada por su fuerza, acabó internalizando o aceptando sus condiciones. Asimismo, otros casos dieron cuenta del significado que adquieren los “celos” en los discursos amorosos, los cuales guardan una situación de dominación simbólica y apropiación de la mujer como objeto, bajo la falsa percepción de “amor” hacia la pareja.

Por otro lado, las declaraciones de una madre y una hermana de víctima de feminicidio, así como la de una sobreviviente, tuvieron en común el deseo de una familia nuclear, factor que supone un riesgo para las mujeres que bajo este argumento soportan violencia, maltratos y vejaciones por parte de sus parejas:

Ya hasta después, eso fue en agosto, en febrero, ya incluso ya habíamos notado a mi hermana, ya en verdad, más mal. Incluso le buscamos ayuda psicológica y nada, no quería, no quería. ‘¿Cómo voy a dejar a mis hijos sin padre?’ o sea, siempre lo mismo, ‘Él va a cambiar’, ‘Él me quiere’. (Hermana de víctima feminicidio. Perfil 1 /2017:97)

Aquí se aprecia un sentimiento de desconfianza hacia lo que representa una familia cuya figura paterna está ausente. Por lo cual, la imagen de un padre, que recae en un hombre, se sobrepone a los comportamientos violentos que éste pueda tener para mantener un orden familiar acorde al modelo tradicional-patriarcal.

En consonancia con el deseo de la familia nuclear heteronormativa como ideal, los discursos romántico-amorosos cobran relevancia en las razones de permanencia o sujeción de las mujeres en relaciones afectivo-amorosas donde el papel de la mujer es de subordinación y maltrato.

“Shulamit Firestone afirma que el amor, más que la capacidad reproductiva, es el pivote de la opresión de las mujeres, por eso, el abordaje sobre el amor ha quedado relegado a un nivel de la vida personal y aunque el amor es un tema presente en la literatura, sólo es descrito, recreado, más no analizado. Así, examinar a las mujeres y el amor constituye una amenaza a la estructura de la cultura” (Firestone, 1972:121 en Ramírez, 2012:70).

Lo anterior abre una senda de oportunidades para analizar en investigaciones futuras la incidencia del discurso amoroso y romántico como base de la violencia de género contra la mujer en las relaciones afectivo-amorosas. Por ahora, basta con exponer que este fue uno de los elementos que resaltaron en el análisis cualitativo de los datos obtenidos con entrevistadas que tenían una experiencia cercana con el feminicidio íntimo.

3.4.2 Otros motivos de permanencia con los agresores y exparejas

Además de los discursos amorosos y románticos sobre las relaciones de pareja, otro factor que resaltó como influencia en la decisión de permanecer con los agresores fue el miedo derivado de amenazas, las cuales son utilizadas por las exparejas como mecanismos para evitar la separación o la denuncia. En este sentido, el miedo comparte con el amor romántico una violencia simbólica, sin embargo, un elemento que los diferencia es que, en las amenazas la opresión hacia las mujeres se manifiesta de manera explícita.

[...] yo quería (denunciar) hacerlo, pero le tenía miedo, por las amenazas de muerte, porque (las autoridades) no me hicieron caso cuando apliqué la primera denuncia. Entonces (el agresor) me metía miedo psicológico y pues sí pensaba (denunciarlo), pero el día que fui a hacer mi denuncia y fui a las instituciones, él me volvía a encañonar (con un arma). (Sobreviviente violencia feminicida. Perfil 4/2017:85)

En este sentido, la violencia emocional o psicológica es otra de las estrategias de los agresores para reafirmar su dominio y masculinidad, pues dice Rita Segato que ésta, vista como un atributo, “debe ser comprobada y reafirmada cíclicamente” (Segato, 2010:5).

3.4.3 Perfiles de víctimas y sobrevivientes: los comunes y el desafío a la autoridad masculina

Los principales puntos de convergencia en los comportamientos y perfiles de las víctimas de feminicidio íntimo y sobrevivientes a un ataque de este tipo coinciden en una participación constante en el espacio público, donde la mayoría de ellas trabajaba o estudiaba. Teresa Incháustegui reflexiona que, “las diversas formas de violencia de pareja y las que se dan en el medio familiar hacia las mujeres, son expresiones de una respuesta emocional reactiva, instrumentalizada por los varones para mantener o recuperar las fronteras de género socialmente establecidas” (Incháustegui,2014: 8).

La irrupción en el espacio público de las mujeres, así como su profesionalización y la apropiación de su cuerpo que genera un valor para sí mismas y no para otros, es algo que desafía la autoridad masculina y el orden de lo establecido, ello atrae como consecuencia una especie de “disciplinamiento” sobre ellas:

Mi hija estaba estudiando en la Facultad de Derecho, todavía no terminaba su carrera, pero ella iba a ser abogada. [...] Y cuando mi hija empezó a ir a ver cómo iba la carrera de derecho y su tesis, pues Julián (expareja y agresor) se enojaba porque iba a la escuela, este, la presionaba y todo eso, pero, aun así, con todo eso ella seguía yendo porque decía que quería, este, sacar su título. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:78)

En algunos casos, las víctimas de feminicidio cursaban la educación media superior y superior y tenían un objetivo en común: estudiar derecho para ayudar a otras personas en sus procesos jurídicos. Esto puede ofrecer un panorama en el que la injusticia era parte de la *subjetividad* de dichas mujeres, ya sea porque la padecieran personas de escasos recursos o mujeres en situación de vulnerabilidad que estuvieran a su alrededor. El ejemplo de profesionalización de la mujer continúa con la declaración de una sobreviviente de violencia feminicida:

[...] (El agresor) siempre me decía, ‘eres una pinche universitaria de mierda. ¿Tú crees que a mí me sirve alguien como tú? A mí no me sirve alguien como tú. La verdad es que a mí no me vas a martirizar, no eres más que una pobre pendeja’. Y me empieza a decir que ni con todos mis conocimientos de inteligencia nunca podría ser feliz. (Sobreviviente de violencia feminicida. Perfil 3/2017:119-191)

En este testimonio, la mujer entrevistada relata la violencia psicológica que su expareja ejercía sobre ella a causa de su profesionalización y preparación académica. Al respecto, Radford asegura: “[...] el lugar de las mujeres, según la ideología patriarcal, está en la casa. Sin embargo, la casa es el lugar más letal para las mujeres que viven en familias nucleares” (Radford, 2006:40).

Asistir a la escuela y tener una formación profesional resulta para los agresores y exparejas de las víctimas, una amenaza por su incursión en el espacio público que puede afectar su posición de privilegio, por lo que la violencia de género contra la mujer sirve como mecanismo de disciplinamiento. Asimismo, el feminicidio, según Radford, es un medio para controlar a las mujeres y mantener el *status quo*.

3.4.4 Perfiles de agresores: los comunes y el carácter de *disciplinamiento* sobre la mujer

En el análisis de los datos obtenidos de casos de feminicidios íntimos y sobrevivientes de este tipo de violencia, se pudieron identificar elementos en común entre los comportamientos de los agresores y exparejas, que tienen lugar en el curso de las relaciones afectivas entre éstos y las víctimas.

El *mundo de vida cotidiano* de las mujeres que sufrieron un feminicidio o que sobrevivieron a uno, se encuentra rodeado de una serie de violencias contantes en contra de ellas y ejercidas por sus excompañeros o exparejas:

Él era policía judicial pero después dice que lo ascendieron a comandante, aunque cuando asesina a mi hija, presentó igual su gafete como policía judicial. [...] Pues (cuando mi hija) empezó a hacer su vida de casada, a la tercer semana de que se casó, (su expareja) le puso la primer golpiza, aunque todos los días eran de decirle de groserías, de manotearla, de pellizcarla, de una vida que mi hija empezó a llevar muy terrible. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:79)

Julia Monárrez dice que, “en la violencia física por intención está presente el sometimiento del cuerpo de la víctima” (Torres,2001:146 en Monárrez, 2010:245), pero tampoco hay que olvidar el uso de la fuerza y el poder sobre ella, para reafirmar el dominio masculino. Además de la violencia física, los datos destacaron también la prohibición y alejamiento para que las víctimas dejaran de frecuentar a su familia:

Aquí vivían en la misma calle. Con decirte que cuando yo me caí una vez, este, le dije a mi hija para que me viniera a ver porque no podía yo caminar y me dijo ella que sí, pero pues son como seis terrenos para allá y él no la dejaba que me viniera a ver, le tenía prohibido que me viniera a ver. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017:69)

El aislamiento forma parte de algunas estrategias de los agresores para mantener alejadas a las víctimas de sus familiares y reforzar su dominio y opresión sobre ellas. Este mecanismo también funciona para que las madres, amigas o familiares tarden en darse cuenta cuando un feminicidio ocurre, pues debido al escaso contacto con sus hijas, conocen las agresiones hasta después de ocurridas.

Estrategias de los agresores y su manera de evadir la ley

Se describirán algunas estrategias utilizadas por los agresores durante el proceso de búsqueda de justicia por parte de las madres de víctimas de feminicidio y sobrevivientes, a las cuales éstos recurren para evadir la ley o acelerar un proceso jurídico donde las autoridades den sentencias favorables para ellos. Cabe mencionar que en estos casos se retomaron los testimonios de mujeres cuya experiencia cercana fue con el feminicidio íntimo, en el cual se conoce la identidad del o de los agresores.

[...] Él se desapareció y ahorita ya no vive acá. Se fue de aquí de la casa que era de su abuelo. Ya hasta vendieron la casa. Me estuvo diciendo un señor que él vio cuando (el agresor) le estaba dando dinero a los policías para que lo dejaran salir. Y digo yo: ¿pues por qué no dio la cara?, mejor huir. Huir y desaparecerse. (Abuela de víctima de feminicidio. Perfil 2/2017: 144)

Una de las estrategias de los agresores para evitar enfrentar la ley, es fugarse o cambiar su domicilio. Asimismo, tramitar amparos o declarar que se sufrió de tortura para confesar el crimen, es otro tipo de mecanismo que ayuda a establecer alianzas con las autoridades patriarcales, con las cuales resulta difícil para las mujeres obtener un acceso a la justicia.

En este sentido, se observa una íntima relación entre la violencia institucional o negligencias por parte de quienes imparten la ley con los agresores y feminicidas. Lagarde insiste en que los feminicidios y sus denuncias, “[...] implican una total impunidad que correspondería con una dictadura y una situación de guerra en que todos los poderes autoritarios se coluden y prevalece la ausencia del estado de derecho” (Lagarde, 2008: 230). En el caso de las sobrevivientes a un ataque feminicida, los testimonios coinciden:

(el agresor) por tener una placa de policía, ¿tiene el derecho de hacer todo? Y ahorita lo he visto, te lo comento porque va este sujeto y saca un amparo con el juez federal de Neza y le otorgan ahorita un amparo inicial, el cual no se presenta a citatorios, ni a la orden de presentaciones, entonces yo dije, ‘yo, la que estoy sufriendo violencia, ¿No tengo ninguna ley? ¿No hay justicia para mí?’. (Sobreviviente de un ataque de violencia feminicida. Perfil 4/2017:65)

Con los ejemplos anteriores se afirma que la interacción entre las autoridades y los agresores de violencia feminicida es distinta y más favorecedora a la que experimentan las mujeres con las mismas entidades procuradoras de justicia. La ceguera de género por parte de algunas instituciones legislativas es un obstáculo al que se enfrentan las víctimas y que las expone a procesos más largos y extenuantes en su búsqueda de acceso a la justicia.

3.4.5 Violencia de género contra la mujer

El análisis de los datos también arrojó un esbozo de las distintas violencias de género que más sufrieron las víctimas de feminicidio íntimo por parte de sus agresores. Cabe mencionar que se entenderá por violencia de género a lo que Lagarde definió como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales y que se da en un marco de supremacía patriarcal (Radford, 2006:16).

Entendida como aquella violencia que somete a una persona mediante el control de determinados recursos materiales, como el dinero, bienes o valores, (Torres,2001:146 en Monárrez, 2010:245), la violencia económica fue una de las más comunes y sufridas por las mujeres entrevistadas en esta investigación.

Y entonces nosotros para apoyar a mi hermana, yo le llevaba el trabajo (ropa para bordar) y lo recogía, para que ella pudiera tener dinero para los niños, porque él igual, no la dejaba trabajar, pero tampoco le daba dinero. Incluso luego la mamá (del agresor) le subía frijoles y ya con eso (comían), ‘ya con eso tienes para comer y no necesitas nada más’, le decía. (Hermana de víctima de feminicidio. Perfil 1/2017:71)

Tanto la hermana de una víctima de feminicidio, como la sobreviviente de un ataque feminicida, relatan que los agresores controlaban los recursos económicos que éstas percibían, aunque la manutención de las hijas e hijos en común se viera comprometida. La violencia económica se interpreta como otro mecanismo que utilizan los agresores para decidir la incursión de las mujeres en el espacio público.

Por su parte, la violencia física fue otra de las expresiones latentes en el *mundo cotidiano* de las víctimas. En el caso de las sobrevivientes, esta violencia también es uno de los rasgos más incidentes durante la relación afectiva con los agresores y exparejas.

[...] me agarra de los cabellos y me tira al suelo, entonces me empieza a arrastrar hacia la cama del niño, en la cual yo me encorvo y él me empieza a golpear, pero no me golpea en la cara, me empieza a golpear sobre todo en la parte de la espalda, igual tengo fotos de eso. (Sobreviviente de un ataque de violencia feminicida. Perfil 4/2017:60)

En tanto que la violencia psicológica refiere a una intrusión a la mente por parte de los agresores, en la violencia sexual se revela una apropiación del cuerpo de las mujeres por parte de éstos. En este sentido, Rita Segato propone un modelo interpretativo de la violación, donde expone que los crímenes sexuales no son obra de “desviados individuales” o enfermos mentales, sino expresiones de una estructura simbólica e histórica que la sociedad ha formado a través de los años en torno al concepto de “género” (Segato, 2004: 5).

Ese sábado me dice ‘¿a poco así te vas a ir a tu escuelita? Todas las tetas se te notan’

y me avienta, se me pone así de frente, y me avienta y me rompe la blusa, me rompe el brassiere, me avienta a la cama y me rompe el pantalón y las pantaletas y me dice ‘ay, pero los tacones no te los quites porque me excita’. Y yo trato de defenderme, pero él siendo militar y (que tomó) un curso de supervivencia en el desierto me sometió. Bueno, ve mi estatura. Él medía 1’68. Y me viola. (Sobreviviente de un ataque de violencia feminicida. Perfil 3/2017:161)

Las distintas tipologías de la violencia de género contra la mujer se convierten en una constante en el *mundo de vida cotidiano* de las mujeres asesinadas por feminicidio íntimo y las sobrevivientes a esta forma de asesinato por motivos de género. Aunque en los otros tipos de feminicidio también se hallan insertas variadas formas de violencia, es en el íntimo donde sobresalen ciertos rasgos y características de estrategias que los agresores ejercen sobre sus parejas para perpetuar su poder simbólico y la opresión sobre ellas.

Por lo anterior, se hace necesaria la intervención temprana de atención en las mujeres que sufren violencia de género en sus relaciones de pareja y matrimoniales, pues representan un riesgo constante y latente para la perpetración de actos de violencia feminicida. Asimismo, la necesidad de autoridades preparadas en perspectiva de género se hace cada vez más visible, pues la impunidad se presenta como uno de los elementos centrales que contribuye a que este tipo de violencias siga cometiéndose.

3.4.6 El estigma sobre la familia no nuclear

Como se ha anticipado a lo largo de este capítulo, el feminicidio solía percibirse en la *subjetividad* de las mujeres como algo propio de “familias disfuncionales”, donde la familia nuclear tradicional -compuesta por padre, madre, hijos e hijas- es sugerida como modelo a seguir y que se convierte en un ideal que atrae como consecuencia una presión hacia ellas para seguir dicho estándar.

Pues más que nada, recibí unas críticas terribles, porque metí a la cárcel al padre de mis hijos, que cómo podía hacer eso con el padre de mis hijos, que mis hijos al rato qué me iban a decir. (Sobreviviente de un ataque de violencia feminicida. Perfil 3/2017:257)

En este caso, una sobreviviente de feminicidio percibió, a través del *self especular*, un

estigma hacia ella como consecuencia de cuestionar la violencia ejercida por la figura paterna de su familia. Este tipo de discurso suele justificar los maltratos y agresiones practicadas en contra de la mujer al anteponer la preservación del núcleo familiar sobre las vejaciones ejercidas por la figura paterna.

En otro testimonio, la madre de una víctima de feminicidio también percibió un estigma hacia ella, luego de la desaparición de su hija que fue interpretada como una consecuencia de un matrimonio “disfuncional”, donde predominó el discurso de un supuesto cuidado “deficiente” por parte de la madre hacia la víctima, producto de su divorcio con el padre de su hija. Suponer una familia que no tenga una figura paterna-masculina como elemento, resulta difícil en algunas *subjetividades* de mujeres víctimas de feminicidio.

La familia tradicional como institución contribuye a la perpetración de la violencia de género contra la mujer, pues alienta un discurso dominante acerca de la preservación de la familia nuclear hetero-normada, por sobre cualquier cuestionamiento a los maltratos perpetrados por la autoridad paterna-masculina.

3.5 La violencia institucional: común denominador en la violencia feminicida

El elemento en común presente en todos los testimonios de madres y familiares de víctimas de violencia feminicida, así como sobrevivientes, fue la constante negligencia e impunidad ejercida por las instituciones encargadas de procurar justicia en este tipo de casos.

Se localizaron dos elementos constitutivos en esta negligencia de las autoridades: a) negarse a la búsqueda inmediata de una víctima de desaparición y, b) oponerse a la tipificación de un feminicidio. En estos testimonios, debido a la acción que ejercieron las madres de víctimas, dichos obstáculos pudieron ser sobrellevados, pero habrá que cuestionarse qué sucede con otros casos en donde las madres o denunciantes no cuentan con conocimientos previos para exigir la tipificación de asesinatos por motivos de género; así como a las que se les niega una búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.

En otros casos, la actuación de las autoridades encargadas de investigar los casos de violencia feminicida, ejercen su labor sin una preparación con perspectiva de género, ni empatía por las víctimas:

[...] lo que nosotros esperábamos pues (era) que el Ministerio Público acordonara el lugar, (pero) no acordonó el lugar, de hecho, el código de procedimientos penales, de

acuerdo a los protocolos que hay sobre la cadena de custodia y de investigación, no contempló absolutamente nada, ni siquiera investigó con la perspectiva de género. Cuando ya se subieron a mi hija a la ambulancia forense, nos fuimos para el centro de justicia de Chimalhuacán, ya allí se le hizo la necropsia, según ellos es una necropsia, pero ellos se convierten en carniceros nada más para destazar un cuerpo porque realmente no es para hacer el estudio científico que se requiere. (Madre de víctima de feminicidio. Perfil E/2017:117)

Los testimonios exponen una falta de atención integral a las mujeres que buscan justicia en los casos de feminicidio de sus hijas y familiares, así como en la tentativa de éstos, que contemplen no sólo una debida diligencia, sino la asesoría jurídica necesaria para saber a qué instancias dirigirse, además de brindar en tiempo oportuno la información pertinente sobre expedientes y trámites requeridos.

3.5.1 Revictimización en las sobrevivientes de feminicidio

Por otro lado, las sobrevivientes de un ataque de violencia feminicida expusieron su experiencia cercana con la *revictimización* que sufrieron por parte de autoridades encargadas de procurar justicia en el Estado de México

Y voy a denunciar. Y llego y me dice, le digo del acta de violación que había pasado hace dos semanas y me dice el Ministerio Público que no, que ese delito ya pasó, que me la va a levantar por violencia familiar y lesiones. Y me dice también ‘¿Para qué estudia? ¿qué le hizo para que la trate así? ¿Por eso le pegó?’. (Sobreviviente de un ataque de violencia feminicida. Perfil 3/2017:175)

Las sentencias ‘¿para qué estudia?’ o ‘¿qué le hizo para que la trate así?’, son ejemplos de cómo el poder de la estructura patriarcal se reafirma a través del lenguaje y la interacción con autoridades que revictimizan a mujeres en situación de riesgo de violencia feminicida. La revictimización, ejercida por hombres y mujeres, es una alianza indirecta y complicidad con los agresores y el sistema patriarcal, la cual es producida por una ceguera de género y reforzada por instituciones como los medios masivos de información -a través de publicidad y contenidos sexistas, por ejemplo-, la familia y la iglesia, en la cual la responsabilidad de la violencia ejercida contra ellas recae siempre en las mujeres.

IV

Discusión final y conclusiones. Factores que influyen en la decisión de movilizarse

“El feminismo ha irrumpido en la ciencia preguntándose, en primer lugar, qué hacer respecto a la situación de la mujer en la ciencia y, posteriormente, formulando interrogantes menos reformistas y más revolucionarias sobre la cuestión de la ciencia en el feminismo y el uso del conocimiento con fines emancipadores.”

Sandra Harding (1993)

A lo largo de esta tesis se han escudriñado diversos factores que intervienen en la significación de la violencia feminicida, por parte de mujeres que han vivido de cerca dicha problemática. Con ellos, se entretrejieron también elementos teóricos del feminismo y la comunicación socio-antropológica, no sólo para tratar de resolver la pregunta de la cual surgió el planteamiento del problema, sino también para visibilizar la situación que ellas enfrentan luego del feminicidio de sus familiares, o su tentativa en caso de las sobrevivientes.

La pregunta de investigación partió de cuestionar: ¿cómo se construye el significado de la violencia feminicida en madres, familiares de víctimas y sobrevivientes de este fenómeno, provenientes del Estado de México, y cómo dicha significación se asocia con la decisión de movilizarse y/o convertirse en activistas?

A continuación se describirán los rasgos que reafirman la hipótesis derivada de la pregunta general que guio el trabajo, cuyo supuesto fue que la experiencia cercana con el fenómeno y las interacciones que tuvieron con otras y otros actores, son la base del significado que las sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia feminicida construyeron en torno al fenómeno; mismo que subyació al conjunto de acciones y conductas que despliegan en relación con su posición como sobrevivientes y familiares.

4.1 Los comunes y las diferencias entre los grupos de entrevistadas

Luego del análisis de los datos obtenidos de nueve entrevistas, -cinco madres de víctimas de feminicidio, dos familiares de víctimas y dos sobrevivientes-, se pudieron identificar rasgos en común entre todos los casos, que permitieron comprender de qué manera estas mujeres significaron el fenómeno del feminicidio, así como los elementos que influyeron en su decisión de movilizarse para exigir justicia, convertirse en activistas o bien, compartir su caso con otras mujeres.

Cabe destacar que las entrevistas realizadas a madres y familiares de víctimas de violencia feminicida tuvieron preguntas guía distintas a las realizadas con sobrevivientes, en este sentido, algunas respuestas variaron, pero llamaron la atención aquellas en las que los tres grupos ofrecieron características comunes dentro de sus testimonios.

Dichas características en común fueron: el rol de “madre” como elemento central que guía las prácticas de todas las entrevistadas, la existencia de un poder de acción o agencia en la cual desarrollan estrategias de diversos tipos para enfrentar los obstáculos que se les presentan cuando exigen justicia, el desarrollo de una sororidad que se refleja en la figura del “acompañamiento” y, por último, la negligencia en la actuación de las autoridades encargadas de velar por su seguridad y atender sus casos.

En primer lugar, como consecuencia de su capacidad de acción y agencia, se afirma que el estereotipo de la mujer “víctima”, a la que se le atribuyen socialmente características como la sumisión o sufrimiento al grado que las lleva a una inmovilidad, es un mito en las mujeres entrevistadas, puesto que ellas dieron cuenta de su capacidad creativa para generar propuestas alternativas o estrategias para compensar su situación de desventaja.

En menor medida, por dos excepciones, se presentaron otros elementos comunes a los testimonios obtenidos, tales como la creación de un *expertise* jurídico en materia de violencia de género contra la mujer y de violencia feminicida, consecuencia del estudio continuo de leyes y sus propios expedientes; como se desarrolló en el capítulo tres, esta pericia jurídica es utilizada para defender sus casos y los de otras mujeres, que desemboca en el acompañamiento que da inicio a su rol de activistas.

El acompañamiento cobra relevancia debido a su función política como estrategia para erradicar la violencia ejercida contra ellas desde las instituciones y la sociedad, pues el “acompañar” a otra mujer en su proceso jurídico y emocional, es una manera de protesta conjunta contra el sistema que coadyuvó a que ellas fueran víctimas directas e indirectas de esta violencia.

Así mismo se observó el preocupante crecimiento de la vulnerabilidad laboral, en donde las mujeres pierden sus trabajos y una estabilidad en este ámbito, debido al tiempo que les reclama exigir justicia para sus casos. En este sentido, cabe también destacar la división sexual del trabajo, pues se apreció que algunas de las entrevistadas toleran hasta una triple jornada laboral, la cual consiste en 1) actividades en el hogar ligadas al cuidado de otras y

otros, 2) acciones encaminadas a la búsqueda de acceso a la justicia para sus y otros casos, y 3) trabajo remunerado que les permite obtener ingresos económicos para subsistir.

Por ello, se subraya la necesidad de poner atención, desde las políticas públicas, en generar apoyos económicos para mujeres que atraviesan por este tipo de situaciones, que colaboren en la disminución de la doble o triple jornada que las mujeres desarrollan a lo largo de su proceso en la búsqueda de justicia.

Por otro lado, siete de nueve testimonios expusieron la falta de empatía por parte de empleadores para facilitar permisos de ausencia en el trabajo a las mujeres que lo solicitan para asistir a audiencias o reuniones con fiscales. Dichos relatos ponen en evidencia la falta de atención por parte del Estado para indemnizar de manera económica a las afectadas por enfrentar una consecuencia del contexto de la violencia feminicida en la que vive el país -y en específico, el Estado de México-, al tener que dejar sus empleos.

Por otra parte, los elementos que se diferenciaron en los tres grupos consultados, madres, familiares de víctimas y sobrevivientes de un ataque de violencia feminicida, fueron variados en virtud de su experiencia subjetiva con el fenómeno, así pues, se localizó que el grupo de madres fue el único que comparte la experiencia de buscar a sus hijas, puesto que antes del feminicidio, les precedió la desaparición; además, fueron ellas -y una abuela que se asume como madre-, las que presentaron el sentir de una conexión trascendental o mágica con las víctimas.

Sobre los feminicidios íntimos

Acercas de los feminicidios íntimos, al separar el estudio de los casos de este tipo, también se identificó la práctica de discursos romántico-amorosos, emitidos en su mayoría por los agresores e interiorizados por las víctimas o sobrevivientes, como ejes de dominación masculina para perpetuar y justificar comportamientos violentos a lo largo de la relación afectiva que recaen en muestras de violencia física, psicológica, verbal y sexual.

Asimismo, en los feminicidios íntimos y tentativas de éstos, se localizaron estrategias en común que ejercen los agresores, tales como evadir la ley a través de cambios de domicilio, salir de la entidad en la que residen, establecer pactos o alianzas con autoridades y contradecir declaraciones de otros y otras testigos, además de las propias, con el argumento de haber estado bajo amenazas y presión en el momento de la confesión.

Las sobrevivientes de un ataque de violencia feminicida ofrecieron mayores

herramientas de análisis para indagar su experiencia con la violencia de género hacia la mujer en las relaciones de pareja antes de sufrir la tentativa de feminicidio, en comparación con los testimonios de madres y familiares que relataron su experiencia como testigos de este tipo de violencia.

4.2 La resignificación de la violencia feminicida y la construcción de agentes

A partir del estudio minucioso de los datos cualitativos se logró delimitar la existencia de sentimientos como el enojo, el dolor, la tristeza y la desesperación como elementos clave en la subjetividad de las mujeres entrevistadas, los cuales las impulsan en su búsqueda de justicia y les permiten la creación de estrategias para lograr acceder a ésta y sobrellevar el sufrimiento por haber perdido a una hija-familiar o haber sobrevivido a un ataque de violencia feminicida.

La experiencia subjetiva con dichos sentimientos, sumado a la interacción con distintos organismos institucionales, por ejemplo autoridades ministeriales, políticos, fiscales, gobernadores, policías, entre otros; así como los no institucionales, entre los que destacan las Organizaciones No Gubernamentales, activistas y medios de comunicación, por mencionar algunos, son factores principales que tienen como consecuencia en las subjetividades de estas mujeres: 1) la toma de conciencia acerca del fenómeno del feminicidio en su comunidad y en el Estado de México y, 2) la empatía con otras mujeres y casos parecidos a los suyos.

Dichos factores representan parte de la base del significado que la violencia feminicida tiene en las subjetividades de las entrevistadas y son estos mismos los que influyen en su decisión de movilizarse ya sea para hacer público su caso y compartirlo con otras mujeres o asumir un rol como activistas. En ambas situaciones, el sentimiento común es la búsqueda de justicia y la demanda de una mejor y mayor actuación pertinente por parte de las autoridades.

Cabe mencionar que, de nueve entrevistadas, ocho de ellas se asumieron como activistas o integrantes de alguna asociación civil u ONG, mientras que sólo una mujer no se dedicó a ninguna de estas actividades, pero sí comparte su testimonio acerca del caso de su familiar, víctima de feminicidio íntimo.

En el caso de esta última mujer también se constató una toma de conciencia y empatía hacia el fenómeno, pero fueron dos elementos los que variaron en comparación con las otras entrevistadas: a) su posición socio-económica que le impedía dejar su trabajo y que la colocaba como el único ingreso familiar en una casa de tres habitantes y, b) su salud, que

junto a su edad, acentúa padecimientos físicos que le impiden formar parte de un proceso de búsqueda de justicia donde el desgaste físico es continuo y creciente.

Por ejemplo, aún con la percepción y experiencia cercana con las fallas en el sistema de justicia para los casos de feminicidio, las entrevistadas demostraron que ese sentir no las desanima para seguir en busca de dicha justicia, sino que, por el contrario, a través del uso de discursos mágicos-religiosos sobre la “ley celestial”, ellas otorgan un sentido a continuar con mayor ímpetu la exigencia de sus demandas y de otros casos similares.

En las nociones de discursos religiosos, rituales y conexiones con las víctimas, queda expuesta la capacidad creativa de las mujeres entrevistadas para generar estrategias que les ayudan a manejar y sobrellevar los sentimientos negativos que produce la violencia feminicida en madres y familiares de víctimas. Dichos mecanismos dotan de confianza y fortaleza a las entrevistadas y les otorga un margen de acción para continuar en su búsqueda de justicia y lucha para que este fenómeno siga reproduciéndose.

En este sentido, también hubo relatos que coincidieron con la experiencia de lazos reforzados con amigas y amigos, lo cual revela que para ellas significa una fuente de fuerza y acompañamiento. El *self* o la percepción de ellas mismas como activistas o mujeres que buscan mejorar las condiciones de personas que pasan por la misma situación, se ven reforzados al recibir muestras de empatía y solidaridad por parte de la gente que les rodea.

No obstante, cuando los lazos con familiares se ven afectados, el mundo que conocen y experimentan las madres de víctimas y quienes se encargan de buscar la justicia en los casos de violencia feminicida, dista de la percepción que tienen otros miembros de la familia que no intervienen en dicho proceso.

Cabe también preguntarse el papel que los otros integrantes de la familia en un caso de violencia feminicida tienen en la búsqueda de justicia. Como se mencionó en el apartado de roles de género de la mujer, quedan abiertas preguntas para futuras investigaciones que indaguen la injerencia de los padres de familia, hermanos, primos u otros actores masculinos en la procuración de justicia para casos de mujeres asesinadas por motivos de género.

Se afirma que el mundo que conocen y experimentan las madres de víctimas y quienes se encargan de buscar la justicia en los casos de violencia feminicida, dista de la percepción del mundo que tienen otros familiares que no intervienen en dicho proceso. Los significados de la acción social para unas y para los otros, son distintos en su *actitud natural* ante el

fenómeno del feminicidio, pues mientras ellas exigen justicia, algunos de sus allegados prefieren un distanciamiento del caso.

En cuanto a su interacción con la comunidad que las rodea, algunas de las mujeres dieron testigo de su *self especular* al afirmar lo que ellas imaginan en cómo son percibidas por ésta. Las entrevistadas suponen que son vistas con respeto y admiración por parte de sus familiares o vecinos. A partir de esta concepción, ellas guían sus acciones para seguir en la búsqueda de justicia en otros casos de feminicidio como parte de su rol de activistas.

En otros casos, se apreció que el *self* se ve reforzado y en consecuencia adquiere mayor confianza cuando sienten admiración y respeto hacia ellas y en otras situaciones, dicho *self* se ve afectado cuando recaen estigmas sobre ellas, ya sea por su posición como mujeres separadas o divorciadas, así como por un carácter ‘no deseado’ socialmente o adjetivado como ‘amargo’ que expresan luego de su experiencia con la violencia feminicida.

4.3 Hacia un acercamiento teórico y práctico de la comunicación socio-antropológica

A través de la identificación de las diversas categorías de análisis, la investigación pudo constatar la manera en que la violencia feminicida es significada por cada una de las mujeres entrevistadas y cómo por medio de esta trama de significaciones, ellas actúan en consecuencia y transforman su mundo de vida cotidiana y crean un sentido común referente al fenómeno.

Dicho proceso de significación es resultado de una larga cadena de interacciones con otros actores, ya sea con madres que pasan por la misma situación, así como autoridades u otras instituciones gubernamentales y civiles. Por lo anterior, se propone continuar con investigaciones que tomen en cuenta la comunicación intersubjetiva como base para generar y transmitir dichos significados.

El resultado de esta investigación pudo localizar elementos para tratar de comprender el mundo de vida cotidiana de las mujeres que han experimentado un asesinato de violencia feminicida de manera cercana o que superaron un intento de feminicidio. A través de la comunicación con otros actores, ellas han podido significar el fenómeno en cuestión y actuar en consecuencia.

La comunicación intersubjetiva es un campo de estudio que está en ciernes y que

demanda continuar indagaciones, a partir de posturas sociológicas como el interaccionismo simbólico, la fenomenología sociológica y el enfoque dramático de la vida cotidiana, para entender cómo los actores interpretan su mundo y qué acciones desembocan de éstas, para construir un sentido común de acuerdo con su contexto y entorno.

No obstante, cabe aclarar que este tipo de comunicación aún tiene oportunidades metodológicas para desarrollar, puesto que, aunque hay avances teóricos sobre la diferenciación entre la comunicación interpersonal e intersubjetiva, aún existen dificultades para diferenciar la compleja tipología en el momento de analizar cualitativamente algún problema social.

A pesar de este bache epistemológico, no se puede negar que este campo ha venido a alumbrar áreas de la comunicación antropológica y sociológica, pues pretende analizar a través del lenguaje y su estudio, cómo las personas son capaces de crear significados y conocimientos dinámicos que las anime a actuar de cierta manera y no de otra.

4.4 Otros hallazgos y aportes. Identificación de necesidades

Uno de los hallazgos de la investigación refiere a que las víctimas de la violencia feminicida pueden ser mayores o menores de edad, provenir de padres divorciados o casados, contar o no con pareja afectiva, es decir, todas las mujeres estamos expuestas a la violencia de género y a la peor de sus manifestaciones: la feminicida.

En este sentido, se localizó un estigma persistente sobre las familias no nucleares, identificadas como disfuncionales, como una de las causas del feminicidio. Dicha percepción estuvo presente en la subjetividad de algunas entrevistadas y en víctimas que se negaban a dejar a sus exparejas para no formar parte de este grupo “disfuncional”.

El ideal de la familia nuclear como modelo estándar, es un factor que supone un riesgo para las mujeres que bajo este argumento soportan violencia, maltratos y vejaciones por parte de sus parejas. La familia tradicional como institución contribuye a la perpetración de violencia de género contra la mujer, pues alienta un discurso dominante acerca de la preservación del núcleo familiar sobre cualquier cuestionamiento de la autoridad masculina paterna.

Además, el análisis arrojó que las mujeres no desaparecen por “estar metidas en problemas” o “provenir de familias disfuncionales”, sino que los feminicidios ocurren por el contexto social que atraviesa el Estado de México, el marco de impunidad e inseguridad que

opera en la entidad y la cultura patriarcal que se manifiesta en las cifras de asesinatos de mujeres por razón de género, mas no por la falsa creencia de su situación individual o su comportamiento.

Quedan pendientes otras cuestiones no menos importantes y de urgente atención como las demandas económicas de las mujeres que quedan sin trabajo por su labor en la búsqueda de justicia para casos de feminicidio y la creación de campañas efectivas que fomenten información pertinente sobre este tipo de violencia, para su prevención y datos de instituciones a cuáles pueden acercarse en caso de la desaparición de una mujer.

Por otra parte, también se reitera la necesidad de preparar en materia de perspectiva de género a las instituciones y autoridades encargadas de realizar las diligencias en casos de feminicidio o tentativa de éstos, pues en los datos cualitativos del presente trabajo, destacaron los pactos y alianzas que en la mayoría de las veces existe entre éstas y los agresores.

La interacción entre las autoridades y los agresores de violencia feminicida es distinta y más favorecedora a la que experimentan las mujeres con las mismas entidades procuradoras de justicia. La ceguera de género por parte de algunas instituciones legislativas es un obstáculo al que se enfrentan las víctimas y que las expone a procesos más largos y extenuantes en su búsqueda de acceso a la justicia.

Las luchas de colectivos y activistas feministas han dado paso a la tipificación del feminicidio en los códigos penales y federales y aún se lucha por la implementación de la Alerta de Violencia de Género en varias entidades, así como en más municipios del Estado de México, pero poca efectividad puede resultar de estas leyes si su implementación carece de perspectiva de género y adecuada actuación por parte de las autoridades correspondientes.

4.5 Impresiones de la investigación y temas pendientes en la agenda

Esta tesis se situó desde el feminismo con una perspectiva de género y uno de sus principales objetivos fue visibilizar y dar voz a las demandas de las mujeres que atraviesan por procesos de acceso a la justicia luego de un ataque de violencia feminicida contra ellas o sus familiares. Dentro de estas voces, se hallaron los significados que dan motivo a sus conductas, aflicciones y demandas.

A lo largo de la investigación me encontré con varios obstáculos, desde el acercamiento con mujeres que pudieran contribuir al trabajo de campo, hasta con las dudas teóricas y metodológicas que los trabajos académicos traen consigo en su nacimiento, desarrollo y conclusión. En primer lugar, al entrevistar a las mujeres que han tenido que sobrevivir a este tipo de problemática, la dimensión de emergencia con la que concebía este fenómeno se agravó; luego sobrevino una serie de aprendizajes feministas y culminó con una extensa reflexión sobre el papel de la academia en la contribución de respuestas a problemas sociales.

En este sentido, conceptos de la comunicación intersubjetiva tuvieron que ser reforzados con otras disciplinas para poner a prueba la hipótesis de este trabajo; se requiere un área multidisciplinar que colabore en la problematización de la realidad social. Desde la psicología social, filosofía, sociología, antropología y comunicación, diversas autoras y autores sirvieron para forjar un marco teórico que pudiera dar cuenta de tan sólo una parte de las consecuencias de la violencia feminicida en este país y en la entidad que decidí estudiar.

Aunque en la actualidad muchos estudios de la comunicación se enfocan en investigaciones de la representación mediática del feminicidio, queda pendiente reforzar trabajos multidisciplinarios, desde el ámbito comunicacional, que colaboren en explicaciones de la construcción de sentido desde las subjetividades femeninas y en las interacciones micro sociales que se dan en los encuentros cara a cara.

Este trabajo es un aporte a los estudios feministas que tienen que ver con la experiencia de las mujeres y la visibilización de las violencias de género a las que se ven expuestas antes y después de una experiencia cercana con el feminicidio. No basta con prevenir, sino también con atender las consecuencias de esta violencia. Por otro lado, crear conciencia en las generaciones más jóvenes sobre una equidad de género y la exigencia de respeto a los derechos humanos de mujeres y niñas, es una tarea urgente que se suma a los pendientes institucionales, sociales y por supuesto, académicos.

Bibliografía

- Amador Bech, Julio (2015), *Comunicación y cultura: conceptos básicos para una teoría antropológica de la comunicación*, México, Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial-UNAM.
- Barbieri, Teresita De (1992), *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica*, México, Revista Interamericana de Sociología, Capítulo VI.
- Berger y Luckmann (2001), *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu editores.
- Butler, Judith (1997), *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*, Traducción de Jacqueline Cruz, Madrid, España, Ediciones Cátedra, Universitat de València e Instituto de la Mujer
- Castro Pérez, Roberto (2010), *Teoría social y salud*, Buenos Aires, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, El Lugar Editorial.
- _____ (2000), *La vida en la adversidad: el significado de la salud y la reproducción en la pobreza*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Centmayer, Helena, et al., (2015), *Violencia de género y feminicidio en el Estado de México. La percepción y las acciones de las organizaciones de la sociedad civil*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Collins, Randall (2009), *Cadenas de rituales de interacción*, Barcelona, España, Anthropos.
- Corbin Juliet y Strauss Anselm (2002), *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*, Colombia, Editorial Universidad de Antioquia.
- Esteban Galarza, Mari Luz (2004), *Antropología del cuerpo. Género, itinerarios corporales, identidad y cambio*, Barcelona, España, Ediciones Bellaterra.
- Geertz, C. (2003), *La interpretación de las culturas*, Barcelona, España, Gedisa.
- Giddens, Anthony (1987), *Las nuevas reglas del método sociológico. Crítica positiva de las sociologías interpretativas*, Buenos Aires, Amorrortu editores, (Primera versión en castellano. Obra original publicada en 1967), p-159.
- Glaser, Barney y Strauss, Anselm Leonard (1967), *The Discovery of Grounded Theory: strategies for qualitative research*, New York, Aldine.
- Giraldo Prato, Marisela (2011), “Abordaje de la Investigación Cualitativa a través de la Teoría Fundamentada en los Datos”, Venezuela, *Revista Ingeniería Industrial, Actualidad y Nuevas Tendencias*, Año 4, Vol.II, N°6.

- Goffman, Erving (2006), *Estigma: la identidad deteriorada*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu Editores.
- Herrera Gómez, Manuel y Soriano Miras, Rosa (2004), La teoría de la acción social en Erving Goffman, Universidad de Granada, Paper 73, 59-70.
- Incháustegui Romero, Teresa (2014), Sociología y política del feminicidio; algunas claves interpretativas a partir de caso mexicano, *Revista Sociedade e Estado*, Vol.29 no.2, Brasília, May-Aug.
- Izquierdo, María Jesús (2011), “La estructura social como facilitadora del maltrato” en *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, María Guadalupe Huacus Elías (Coordinadora), México, Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Xochimilco.
- Jiménez, Patricia (2010), “Editorial” en *Feminicidio: un fenómeno global. De Lima a Madrid*, Bruselas, Bélgica, Heinrich Böll Stiftung – Unión Europea.
- Joas, Hans (1991), “Interaccionismo simbólico” en *La teoría social hoy*, Anthony Giddens, Jonathan Turner, et.al., Alianza Editorial, México.
- Lagarde y de los Ríos, Marcela (2005) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas putas, presas y locas*, México, Colección Posgrado Universidad Nacional Autónoma de México.
- ____ (2006) “Pacto entre mujeres sororidad” en *Coordinadora española para el lobby europeo de mujeres*, Madrid, Departamento de Comunicación.
- ____ (2008) “Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres” en *Retos teóricos y nuevas prácticas*, Margaret Bullen y Carmen Diez Mintegui (Coordinadoras), España, Editores Ankulegi.
- Lamas, Marta (2013), “La antropología feminista y la categoría género” en *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Marta Lamas (compiladora), México, Miguel Ángel Porrúa.
- Luckmann y Schütz (2003), *Las estructuras del mundo de la vida*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu editores.
- Macionis y Plummer (2011), *Sociología 4º edición*, Madrid, España, Pearson Educación.
- Mendiola, Ignacio (2014), *Habitar lo inhabitable. La práctica política-punitiva de la tortura*, Barcelona, España, Edicions Bellaterra.
- Monárrez, F. Julia (2009). *Tramas de una injusticia. Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez*, México, El Colegio de la Frontera Norte y Miguel Ángel Porrúa Librero-Editor.

- _____ Cervera Gómez, Luis E., Fuentes Flores, César M. y Rubio Salas, Rodolfo (Coordinadores) (2010), *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, México, Miguel Ángel Porrúa Editorial en conjunto con El Colegio de la Frontera Norte.
- Pasquali, Antonio (1990), *Comprender la comunicación*, Venezuela, Monte Ávila Latinoamericana.
- Pons Diez, Xavier (2010), La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica, *eduPsykhé*, Vol.9, No.1, 23-41.
- Radford Jill y Russell Diana E. H. (Coordinadoras) (2006), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México (CEIICH-UNAM).
- Ramírez Salgado, Raquel (2012), *¿Una mujer no necesita media naranja? Representación del amor como mecanismo de opresión de las mujeres en la telenovela Las Aparicio* (Tesis de Maestría), Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México.
- Rizo García, Marta (2014), “De lo Interpersonal a lo intersubjetivo. Algunas claves teóricas y conceptuales para definir la comunicación intersubjetiva” en *La comunicación humana en tiempos de lo digital*, Fátima Fernández Christlieb, Marco Antonio Millán y Marta Rizo, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- Sabido Ramos, Olga (2013) “Los retos del cuerpo en la investigación sociológica. Una reflexión teórico-metodológica” en *Cuerpos, espacios y emociones, Aproximaciones desde las ciencias sociales*, Miguel Ángel Aguilar y Paula Soto Villagrán (Coordinadores), México, Miguel Ángel Porrúa.
- Saletti-Cuesta, Lorena (2015), *Traslaciones en los estudios feministas*, Granada, España, Perséfone, Ediciones Electrónicas en conjunto con el Instituto Universitario de Investigación de Estudio de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada.
- Segato, Rita (2004), *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Brasilia, Brasil, Serie Antropología, No. 362, Universidad de Brasilia.
- _____ (2009), "Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho" [en línea] en *Voces y silencios de la discriminación*, Dalila In Polack y Leandro Despouy (comp.), Buenos Aires, Argentina, Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
- _____ (2010), “I. Feminicidio y femicidio: conceptualización y apropiación” en *Feminicidio: un fenómeno global. De Lima a Madrid*, Bruselas, Bélgica, Heinrich Böll Stiftung – Unión Europea.

Saussure, Ferdinand de (1945), *Curso de Lingüística General*, Buenos Aires, Argentina, Editorial Losada.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2017), *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias (1985-2016)*, México, Publicaciones ONU Mujeres.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (2016), *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias (1985-2014)*, México, Publicaciones ONU Mujeres.

Schütz, Alfred, Maurice Natanson (compilador) (2015), *El problema de la realidad social*, Buenos Aires, Argentina, Amorrortu editores.

Vasilachis de Gialdino, Irene (coord.) (2006), *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, España, Gedisa.

Referencias electrónicas

Atencio, Graciela (2011), *Femicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género* [en línea] Femicidio.net, España, 8 de agosto, Dirección URL: <http://www.femicidio.net/articulo/femicidio-femicidio-un-paradigma-para-el-an%C3%A1lisis-de-la-violencia-de-g%C3%A9nero-0> [Consultado el 25 de agosto de 2017 a las 13:04 horas]

Caso González y otras (“campo algodoner”) vs. México, [en línea] (2009), Corte Interamericana de Derechos Humanos, 16 de noviembre, Dirección URL: http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 14:14 horas]

Castillo Arcos, Luvia-del Carmen y Contreras de la Fuente, Saray (2016), *Fenomenología: una visión investigativa para enfermería. Cultura de los Cuidados*, (Edición digital), Disponible en: <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2016.44.02>

Código Penal Federal [en línea], Dirección URL: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_260617.pdf [Consultado el 25 de agosto a las 5:00 horas p.97]

Combatiendo el Femicidio en América Latina [en línea] (2017), portal ONU Mujeres, 15 de febrero, dirección URL: <http://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2017/02/take-five-adriana-quinones-femicide-in-latin-america> [Consultado el 27 de agosto 13:42 horas]

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2014), *Violencia institucional contra las mujeres*, México, Dirección URL: http://200.33.14.34:1033/archivos/pdfs/cartilla_violenciaInstitucionalContraMujeres.pdf [Consultado el 28 de octubre 16:12 horas]

- El debate (2017), *Organizaciones exigen alerta de género* (En línea), 2 de agosto, Dirección URL: <https://www.debate.com.mx/mexico/Organizaciones-exigen-Alerta-de-Genero-en-EdoMex-20170802-0215.html> [Consultado el 27 de agosto a las 16:21 horas]
- Facio Montejo, Alda (2002), “Con los lentes del género se ve otra justicia” [en línea] en *El otro derecho*, número 28, Bogotá, Colombia, 85-122. Dirección URL: http://portales.te.gob.mx/genero/sites/default/files/Alda%20Facio%20Con%20los%20lentes%20del%20g%C3%A9nero_0.pdf (Consultado el 6 de mayo de 2018 a las 14:10)
- García J. (2017), *Estado de México, Capital de Femicidio* [en línea], diario *El País*, 18 de mayo, Dirección URL: http://internacional.elpais.com/internacional/2017/05/15/mexico/1494869255_010650.html [Consultada el 21 de junio a las 13:07 horas].
- García Martínez, César (2017), *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, [En línea], México, Cimacnoticias, 1 de febrero, Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/noticia/ley-general-de-acceso-de-las-mujeres-una-vida-libre-de-violencia> [Consultado el 30 de diciembre de 2017 a las 14:24 horas]
- García Tinaco, Miguel y Martínez Anibal (2016), *Muerte azota a mujeres en doce estados; reportan al menos 2 mil crímenes*, [en línea], México, Periódico *Excelsior*, 19 de junio, Dirección URL: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/06/19/1099728> [Consultada el 29 de agosto de 2016 a las 13:00 horas].
- Gutiérrez, Juan Carlos (2012), *Violencia contra las mujeres en el Estado de México* [en línea], México, Dirección URL: <http://cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-violencia-contra-las-mujeres-en-el-estado-de-mexico.pdf> [Consultada el 27 de agosto de 2017 a las 16:00 horas]
- Hernández, Leopoldo (2017), *Recopilan datos de asesinatos vs mujeres* [En línea], México, periódico *El Economista*, 24 de noviembre, Dirección URL: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Recopilan-datos-de-asesinatos-vs-mujeres-20171124-0036.html> [Consultado el 8 de enero de 2018 a las 18:10 horas]
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2010), *Censo de Población y Vivienda. Principales resultados por localidad (ITER)* [en línea]. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/tabentidad.aspx?c=33713&s=est> [Consultado el 6 de junio de 2018 a las 15:47]
- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia* (2007), (en línea), México, Diario Oficial de la Federación, 1 de febrero, Dirección URL: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007 [Consultado el 21 de agosto de 2017 a las 17:00 horas].

<https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>

Logra EDOMEX 88 sentencias condenatorias por feminicidios, [En línea], Monserrat Mata, Portal Milenio, 26 de octubre de 2016, Dirección URL: http://www.milenio.com/region/fecha-sentencias-condenatorias-femicidios_0_836316752.html [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 17:28 horas]

Manual y Protocolo de Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito de Femicidio en el Estado de México [en línea], 18 de abril de 2017, Dirección URL: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/abr185.pdf> [Consultado el 28 de agosto de 2017 a las 13:50 horas].

Mata, Monserrat (2016), *Logra EDOMEX 88 sentencias condenatorias por feminicidios* [en línea], México, Portal web Milenio, Dirección URL: <http://www.milenio.com/estados/logra-edomex-88-sentencias-condenatorias-femicidios> [Consultado el 6 de junio de 2018 a las 11:41 horas].

Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio), (2014), [en línea], Panamá, Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). Dirección URL: <http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf> [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 22:00 horas]

Montaño, Teresa (2014), *Ajustan reformas al feminicidio*, [en línea], México, Periódico *El Universal*, 22 de enero, Dirección URL: <http://www.eluniversaledomex.mx/home/ajustan-reformas-al-feminicidio-conocelas-.html> [Consultado el 22 de agosto de 2017 a las 15:32 horas]

Murillo, Estefana (2017), *Exigen reforzar protocolo contra violencia de género*, [en línea], portal de noticias *24 horas*, 21 de junio, Dirección URL: <http://www.24-horas.mx/exigen-reforzar-protocolos-contra-violencia-de-genero/> [Consultada el 21 de junio a las 20:12 horas].

Normas APA. Sexta Edición (En línea), Centro de Escritura Javeriano, Dirección URL: http://centrodeescritura.javerianacali.edu.co/index.php?option=com_content&view=article&id=138:normas-apa&catid=45:referencias-bibliograficas&Itemid

Observatorio de feminicidio de Sonora (2016), *Estados que han tipificado el feminicidio* [en línea], México, Dirección URL: <http://observatoriofemicidio.wordpress.com/estados-que-han-tipificado-el-feminicidio/> [Consultado 28 de agosto de 2017 a las 13:55 horas]

- Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2016), *Feminicidios del 2011 a junio de 2016* [en línea], , Dirección URL: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, *Feminicidios del 2011 a junio de 2016* [en línea], , Dirección URL: <http://edomexinforma.com/seguridadyjusticia/wp-content/uploads/2016/07/VIOLENCIA-DE-GENERO-JUNIO-2016-actual-.pdf> [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 17:38 horas]. Véase anexos 1 a 4.
- Procuraduría General de Justicia del Estado de México (2017), *Feminicidios y homicidios dolosos de mujeres. De enero a mayo de 2017* [en línea], Dirección URL: http://www.alertadegenero-edomex.com/descargas/documentos/cifras_feminicidio_y_homicidio_enero2017.pdf [Consultado el 22 de agosto de 2017 a las 23:23 horas].
- SDPNoticias (2017), *Tunden en redes a PGJ por revictimizar a joven hallada muerta en UNAM* [en línea]. Dirección URL: <https://www.sdpnoticias.com/local/ciudad-de-mexico/2017/05/04/tunden-en-redes-a-pgj-por-revictimized-a-joven-hallada-muerta-en-unam> [Consultado el 27 de agosto a las 16:47 horas]
- Suárez, Karina (2018), *La ONU pide a México tipificar el feminicidio en todo el país* (en línea), México, El País, 23 de julio. Dirección URL: https://elpais.com/internacional/2018/07/23/mexico/1532369836_872417.html [Consultado 12 de agosto de 2018 a las 21:03 horas]
- Torreblanca, Carolina (2018), *No todos los homicidios de mujeres son feminicidios* (en línea), México, Animal Político, 13 de febrero. Dirección URL: <https://www.animalpolitico.com/blogueros-el-foco/2018/02/13/no-todos-los-homicidios-de-mujeres-son-feminicidios/> [Consultado 18 de mayo de 2018 a las 06:33 horas]
- Vuola, Elina (2012), *María, mujer en la política. Nuevos desafíos para la teología latinoamericana* [en línea], Colombia, Conferencia en “III Congreso Internacional de Teología Mariana”. Disponible en dirección URL: <http://revistas.usta.edu.co/index.php/albertus-magnus/article/viewFile/1038/1288> [Consultado del 3 de mayo a las 17:49 horas].
- Zamora Mendieta, Hazel (2017), *Mexfem, esfuerzo de familias y activistas en contra del feminicidio* [En línea], México, Cima Noticias, 17 de febrero. Dirección URL: <http://www.cimacnoticias.com.mx/taxonomy/term/3064> [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 15:46 horas]

Anexos

Anexo 1. Cifras de feminicidios y asesinatos dolosos de mujeres del 2011 a junio de 2016 en el Estado de México

HOMICIDIOS DOLOSOS DE MUJERES DEL 2011 A JUNIO DE 2016						
REGISTROS						
	2011	2012	2013	2014	2015	*2016
Estado de México	175	216	224	184	278	118
Tasa por cada 100 mil habitantes	1.10	1.34	1.37	1.11	1.85	0.69
Tasa por cada 100 mil mujeres	2.16	2.62	2.68	2.16	3.22	1.35

REGISTROS						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	*2016
Chalco	8	8	18	3	13	6
Chimalhuacán	7	7	10	11	22	8
Cuautlilán Izcalli	6	8	7	8	11	1
Ecatepec de Morelos	16	38	43	34	56	11
Ixtapalapa	9	9	5	4	9	2
Naucalpan de Juárez	8	8	9	9	16	9
Nezahualcóyotl	24	14	30	18	22	10
Tlalnepantla de Baz	5	11	6	9	17	5
Toluca	3	9	6	2	9	5
Tultitlán	5	8	9	6	2	4
Valle de Chalco Solidaridad	10	7	8	7	6	6
TOTAL	101	127	151	109	183	67

Cifras susceptibles a sufrir reclasificación del delito.
*Cifras correspondientes al mes de Enero a Junio del 2016.

FEMINICIDIOS DEL 2011 A JUNIO DE 2016						
REGISTROS						
	2011	2012	2013	2014	2015	*2016
Estado de México	43	46	42	52	56	48
Judicializadas	36	29	26	32	26	6
Sentencias Condicionales	24	24	17	6	1	0
TOTAL	290	157	74			

REGISTROS						
	2011	2012	2013	2014	2015	*2016
Tasa por cada 100 mil habitantes	0.27	0.29	0.28	0.31	0.35	0.28
Tasa por cada 100 mil mujeres	0.53	0.56	0.49	0.60	0.68	0.55

REGISTROS						
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	*2016
Chalco	2	4	1	2	1	1
Chimalhuacán	4	5	0	1	5	3
Cuautlilán Izcalli	5	6	1	3	4	1
Ecatepec de Morelos	1	7	3	3	7	12
Ixtapalapa	5	1	2	3	1	4
Naucalpan de Juárez	5	2	0	2	2	6
Nezahualcóyotl	7	1	0	3	3	1
Tlalnepantla de Baz	4	4	4	7	2	1
Toluca	3	3	4	9	3	0
Tultitlán	2	2	1	4	0	0
Valle de Chalco Solidaridad	2	2	0	1	3	1
TOTAL	36	36	18	40	31	29

Cifras susceptibles a sufrir reclasificación del delito.
*Cifras correspondientes al mes de Enero a Junio del 2016.

Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de México, *Feminicidios del 2011 a junio de 2016*, [en línea], Dirección URL: <http://edomexinforma.com/seguridadjusticia/wp-content/uploads/2016/07/VIOLENCIA-DE-GENERO-JUNIO-2016-actual-.pdf> [Consultado el 27 de agosto de 2017 a las 17:38 horas].

Anexo 2. Cifras de feminicidio en el Estado de México durante mayo de 2017

FEMINICIDIO MAYO DE 2017								
REGISTROS								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Estado de México	43	46	49	48	62	58	29	334
Judicializadas	36	29	28	30	27	30	9	189
Sentencias Condenatorias	24	24	17	14	8	2	0	89

REGISTROS								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Tasa por cada 100 mil habitantes	0.37	0.29	0.34	0.29	0.37	0.38	0.17	0.35
Tasa por cada 100 mil mujeres	0.53	0.58	0.48	0.56	0.72	0.75	0.35	0.55

REGISTROS								
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Chalco	2	4	1	2	1	1	1	1
Chimalhuacán	4	5	0	1	5	3	0	1
Cuautitlán Izcalli	5	5	1	5	4	4	1	1
Ecatepec de Morelos	1	7	3	3	7	13	2	2
Ixtapalapa	5	1	1	2	1	5	2	2
Naucalpan de Juárez	3	2	0	2	2	6	1	1
Nezahualcoyotl	7	1	2	3	3	2	3	3
Tlalnepantla de Baz	4	4	4	7	3	2	2	2
Toluca	3	3	4	9	3	2	1	1
Tultitlán	2	2	1	4	0	0	0	0
Valle de Chalco Solidaridad	2	2	0	1	3	1	0	0
TOTAL	38	36	17	38	32	39	13	

Cifras susceptibles a sufrir reclasificación en el futuro. *Cifras correspondientes al mes de mayo de 2017.

Anexo 3. Cifras de homicidios dolosos de mujeres durante mayo de 2017

HOMICIDIO DOLOSO DE MUJERES MAYO 2017								
REGISTROS								
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Estado de México	175	216	225	187	276	273	111	1111
Tasa por cada 100 mil habitantes	1.10	1.34	1.37	1.12	1.64	1.60	0.64	0.64
Tasa por cada 100 mil mujeres	2.16	2.62	2.69	2.18	3.20	3.12	1.25	1.25

REGISTROS								
MUNICIPIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Chalco	8	8	18	3	13	10	5	5
Chimalhuacán	7	7	10	11	22	11	3	3
Cuautitlán Izcalli	6	8	7	8	11	6	7	7
Ecatepec de Morelos	16	38	43	34	58	37	14	14
Ixtapalapa	9	9	6	5	8	6	2	2
Naucalpan de Juárez	8	6	9	8	18	22	6	6
Nezahualcoyotl	24	14	30	16	22	16	8	8
Tlalnepantla de Baz	5	11	6	9	16	19	8	8
Toluca	3	9	6	2	8	8	3	3
Tultitlán	5	6	9	6	2	14	3	3
Valle de Chalco Solidaridad	10	7	8	7	6	11	1	1
TOTAL	101	127	152	110	182	158	62	

Cifras susceptibles a sufrir reclasificación en el futuro. *Cifras al mes de mayo de 2017.

Tablas retomadas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, *Feminicidios y homicidios dolosos de mujeres. De enero a mayo de 2017*, [en línea], Dirección URL: http://www.alertadegenero-edomex.com/descargas/documentos/cifras_feminicidio_y_homicidio_enero2017.pdf [Consultado el 22 de agosto de 2017 a las 23:23 horas].

Anexo 4. Estadísticas de las víctimas de altos grados de violencia según el Gobierno del Estado de México



Fuente: Portal Alerta de Género EDOMEX, Dirección URL: <http://alertadegenero.edomex.gob.mx/> [Consultado el 27 de agosto a las 14:42 horas]

Anexo 5. Tipología de feminicidios perpetrados por mujeres

TIPOLOGÍA DE FEMINICIDIOS PERPETRADOS POR MUJERES ⁽¹⁶⁾		
Mujeres que actúan como agentes del Patriarcado	Mujeres que actúan como agentes de perpetradores masculinos	Mujeres que actúan por sus propios motivos
<p>Asesinatos relacionados con la dote, p. e., suegras que matan a sus nueras o ayudan a sus parientes varones en tales asesinatos.</p> <p>Asesinatos relacionados con la preferencia de hijos varones, p. e., madres que matan a sus hijas (infanticidio), o maquinan su muerte por abandono, negligencia, inanición o medidas semejantes.</p> <p>Muertes relacionadas con la mutilación genital, p. e., muertes provocadas por métodos primitivos y/o antihigiénicos usados por operadoras femeninas; muertes de mujeres mutiladas genitualmente durante el alumbramiento a causa de complicaciones relacionadas con la mutilación.</p> <p>Mujeres cómplices de algunos asesinatos, p. e., casos mortales de operaciones de mutilación genital a las cuales las madres obligan a las hijas a someterse, y/o casos en los cuales parientes femeninos someten por la fuerza a las víctimas durante la operación, las atestiguan o las permiten; madres y otras parientes femeninas que fuerzan a las hijas viudas para que se inmolen en la pira funeraria de sus maridos.</p>	<p>Cómplices de feminicidios, p. e., esclavitud sexual en la cual la esposa/pareja ayuda al marido/pareja a cometer el feminicidio; esposas golpeadas que participan en feminicidios de la hija iniciados por el padre, feminicidios que involucran a otros parientes femeninos.</p> <p>Feminicidios relacionados con pandillas, p. e., cómplices de miembros de pandillas que participan o ayudan a los miembros masculinos en feminicidios de miembros femeninos de la pandilla u otras mujeres.</p> <p>Feminicidios de "honor", p. e., mujeres que son cómplices o ayudan a parientes varones en feminicidios de "honor".</p> <p>Suicidios de mujeres obligadas a matarse a sí mismas, p. e., por maridos abusivos, padres, hijos, padrotes, acosadores, perpetradores de incesto; es decir, mujeres que, a causa del abuso masculino, se destruyen a sí mismas (suicidios feminicidas).</p>	<p>Asesinatos motivados por los celos, p. e., madre celosa mata a la nuera; mujer celosa mata a la amante del marido; lesbiana celosa mata a la amante.</p> <p>Asesinatos relacionados con la codicia o cuestiones financieras, p. e., mujer que mata a su madre, relación con mujer rica, con mujer empleadora rica, u otra mujer para ganancia financiera.</p> <p>Mujeres que cometen suicidios a causa de acciones abusivas de otras mujeres; p. e., amantes femeninas, madres violentas, mujeres que abusan sexualmente, madres que se coluden con varones abusadores.</p> <p>Asesinatos de mujeres motivados por la ira, p. e., mujeres sobrevivientes del incesto que asesinan coludidas con las madres abusivas.</p> <p>Asesinatos relacionados con las drogas, p. e., mujeres irritadas que matan a otras mujeres para saciar sus hábitos.</p> <p>Asesinatos motivados ideológicamente, p.e., mujeres políticamente radicales que se sienten autorizadas u obligadas a matar mujeres que son sus enemigas ideológicas.</p>

Tabla retomada de ATENCIO Graciela (2011), *Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género* [en línea], *Feminicidio.net*, España, 8 de agosto, Dirección URL: <http://www.feminicidio.net/articulo/feminicidio-femicidio-un-paradigma-para-el-analisis-de-la-violencia-de-genero> [Consultado el 25 de agosto de 2017 a las 13:04 horas]

Anexo 6. Guías de entrevista y notas sobre su aplicación

Nota: Antes de su aplicación final, las guías de entrevistas se pusieron a prueba en dos encuentros, en los cuales surgieron modificaciones como la implementación de interrogantes que tenían que ver con el tema de religión. Asimismo, se comprobó que la guía era útil y clara para los fines de la investigación. Las guías de entrevista finales fueron las siguientes:

Guía de entrevista–Familiares de víctimas de violencia feminicida

**Universidad Nacional Autónoma de México
Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Comunicación**

Introducción: La siguiente entrevista formará parte de una investigación con fines académicos, la cual pretende extraer información acerca de los significados de la violencia feminicida en el Estado de México. Este diálogo no tiene fines de lucro, ni políticos y es ajeno a cualquier partido político u organización no gubernamental. (Se solicitará permiso a la entrevistada de ser audio-grabada).

Objetivo de la entrevista (datos sólo para la entrevistadora, no se leen durante el encuentro): Conocer la experiencia que tuvo la familiar de alguna víctima de violencia feminicida en el Estado de México, para obtener elementos que ayuden a discernir el significado que tomó dicho fenómeno y si éste influyó en alguna modificación en su conducta y vida cotidiana.

No. de entrevista: __

Duración: __

Fecha: __

Datos de identificación

- ¿Cuál es su nombre o cómo quiere que le llame?
- ¿Cuál es su edad?
- ¿Cuál es su nivel de estudios?
- ¿A qué se dedica?
- ¿En qué municipio vive? ¿Desde cuándo? ¿Cómo llegó ahí?
- ¿Cuántos miembros hay en su familia?
- ¿Qué parentesco tenía con la mujer que murió?
- ¿Cuál era el nivel de estudios de la víctima?
- ¿Cuál era la edad de la víctima?
- ¿A qué se dedicaba o cuál era la ocupación de la víctima?
- En caso de saber quién fue el agresor ¿Cómo conoció la víctima a éste?
- Si eran pareja ¿Cuánto tiempo llevaban juntos antes del ataque?

1.Experiencia personal / Acercamiento al tema

- ¿Podría narrar el caso?

- ¿Usted realizó algún tipo de acción después de lo acontecido?
- ¿Alguna persona cercana a usted, la ha invitado a realizar algún tipo de acción para prevenir este tipo de casos?
- ¿Le hubiera gustado hacer algo antes de su experiencia con esta situación?

2. Comunicación intersubjetiva / comunicación con otros actores

- ¿Ha compartido su experiencia con otras familiares de víctimas de feminicidio?
- ¿Cómo fue el trato que recibió de sus familiares y amigos, luego de su experiencia?
- ¿Usted se acercó a alguna ONG o Asociación Civil, luego de lo acontecido?
- ¿Tuvo algún acercamiento con las autoridades? En caso de que sí, ¿cómo fue el trato que le dieron? ¿sintió el trato con desprecio, rechazo o indiferencia?
- Luego del feminicidio, ¿Tuvo algún acercamiento con alguna religión? ¿Reforzó sus lazos con la religión?
- En caso de un acercamiento con la religión, ¿ésta le ayudó a sobrellevar el caso de feminicidio?

3. Significado / Mundo de vida-Estigma

- ¿Podría describir qué es la violencia de género?
- ¿Podría describir que es para usted la violencia feminicida-feminicidio?
- Antes de su experiencia con el feminicidio, ¿usted conocía el término? ¿Cambió su opinión a partir del suceso?
- ¿Podría describir que es para usted la justicia?
- ¿Sintió que el trato de las personas cambió hacia usted?
- ¿Sus familiares la vieron diferente después de su experiencia? ¿Recibió apoyo, rechazo o indiferencia por parte de ellos?
- ¿Los vínculos familiares se vieron reforzados o debilitados, luego de su experiencia?
- ¿Es un tema que se toca en las reuniones familiares? ¿Usted cree que la comprenden o la ven con empatía?
- Si el tema se toca en la familia, ¿usted qué actitud toma? ¿hace algo para cambiar la opinión que tienen de usted?
- En su familia y comunidad, ¿cómo perciben el fenómeno del feminicidio?
- ¿Sus vecinos la apoyaron o se alejaron luego del incidente?

4. Decisión de movilizarse y/o convertirse en activista

- Descríbame que hizo ayer, desde que se levantó hasta que se acostó. ¿Cómo es un día cotidiano en su vida desde que aconteció el feminicidio?
- ¿Podría describirme un día cotidiano, antes de que pasara el suceso?

Guía de entrevista-Sobrevivientes de violencia feminicida

Universidad Nacional Autónoma de México
Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Maestría en Comunicación

Introducción: La siguiente entrevista formará parte de una investigación con fines académicos, la cual pretende extraer información acerca de los significados de la violencia feminicida en el Estado de México. Este diálogo no tiene fines de lucro, ni políticos y es ajeno a cualquier partido político u organización no gubernamental. (Se solicitará permiso a la entrevistada de ser audio-grabada).

Objetivo de la entrevista (datos sólo para la entrevistadora, no se leen durante el encuentro): Conocer la experiencia que tuvo la familiar de alguna víctima de violencia feminicida en el Estado de México, para obtener elementos que ayuden a discernir el significado que tomó dicho fenómeno y si éste influyó en alguna modificación en su conducta y vida cotidiana.

No. de entrevista: __

Duración: __

Fecha: __

Datos de identificación

- ¿Cuál es su nombre o cómo quiere que le llame?
- ¿Cuál es su edad?
- ¿Cuál es su nivel de estudios?
- ¿A qué se dedica?
- ¿En qué municipio vive? ¿Desde cuándo? ¿Cómo llegó ahí?
- ¿Cuántos miembros hay en su familia? ¿Tiene hijos?
- En caso de que conozca al agresor, ¿cómo lo conoció?
- ¿Qué parentesco tenía con el (la) agresor (a)?
- Si fueron pareja, ¿Cuánto tiempo llevaban juntos antes del ataque?
- ¿Cuál era el nivel de estudios del agresor?
- ¿Cuál era la edad del (la) agresor (a) al momento del intento de feminicidio?
- ¿A qué se dedicaba o cuál era la ocupación del (a) agresor (a)?

1.Experiencia personal / Acercamiento al tema

- ¿Podría narrar el caso?
- ¿Usted realizó algún tipo de acción después de lo acontecido?
- ¿Alguna persona cercana a usted, la ha invitado a realizar algún tipo de acción para prevenir este tipo de casos?
- ¿Le hubiera gustado hacer algo antes de su experiencia con esta situación?
(*motivo porque*)

2.Comunicación intersubjetiva / comunicación con otros actores

- ¿Ha compartido su experiencia con otras familiares de víctimas o sobrevivientes de feminicidio?

- ¿Cómo fue el trato que recibió de sus familiares y amigos, luego de su experiencia?
- ¿Usted se acercó a alguna ONG o Asociación Civil, luego de lo acontecido?
- ¿Tuvo algún acercamiento con las autoridades? En caso de que sí, ¿cómo fue el trato que le dieron? ¿sintió el trato con desprecio, rechazo o indiferencia?
- Luego del intento del feminicidio ¿Tuvo algún acercamiento con alguna religión? ¿Reforzó sus lazos con la religión?
- En caso de un acercamiento con la religión, ¿ésta le ayudó a sobrellevar el intento de feminicidio?

3. Significado / Mundo de vida-Estigma

- ¿Podría describir qué es la violencia de género?
- ¿Podría describir que es para usted la violencia feminicida-feminicidio?
- Antes de su experiencia con el feminicidio, ¿usted conocía el término? ¿Cambió su opinión a partir del suceso?
- ¿Podría describir que es para usted la justicia?
- ¿Sintió que el trato de las personas cambió hacia usted?
- ¿Sus familiares la vieron diferente después de su experiencia? ¿Recibió apoyo, rechazo o indiferencia por parte de ellos?
- ¿Los vínculos familiares se vieron reforzados o debilitados, luego de su experiencia?
- ¿Es un tema que se toca en las reuniones familiares? ¿Usted cree que la comprenden o la ven con empatía?
- Si el tema se toca en la familia, ¿usted qué actitud toma? ¿hace algo para cambiar la opinión que tienen de usted?
- ¿Sus vecinos la apoyaron o se alejaron luego del incidente?

4. Decisión de movilizarse y/o convertirse en activista

- a. Describame que hizo ayer, desde que se levantó hasta que se acostó. ¿Cómo es un día cotidiano en su vida desde que aconteció el feminicidio?
- b. ¿Podría describirme un día cotidiano, antes de que pasara el suceso?

Nota sobre la aplicación de entrevistas

Las entrevistas se realizaron bajo las condiciones que las entrevistadas solicitaron, de acuerdo con su agenda y disponibilidad de horario. Todas se encuentran grabadas en audio y el promedio de duración fue de 90 minutos. Dos de ellas se llevaron a cabo en los domicilios de las entrevistadas; dos más fueron por vía telefónica; dos se realizaron en una cafetería ubicada en el norte de la Ciudad de México; otras dos se realizaron afuera de una fiscalía en Ecatepec de Morelos y una más en la oficina de una entrevistada.

En todos los casos, las entrevistas se rigieron por un diálogo a modo de plática, con la finalidad de no forzar respuestas ni imponer una relación jerárquica entre entrevistadora-entrevistada. Sin embargo, la guía de entrevista sirvió para tener un eje de conversación y no

desviar el tema de la investigación; asimismo, no todas las preguntas fueron hechas, puesto que algunas de éstas eran respondidas en otras interrogantes sin la necesidad de hacerlas explícitas.

Anexo 7. Preceptos teóricos en los cuales se basaron las preguntas guía

A continuación, se exponen los temas en los cuáles se basaron las guías de entrevistas, sin embargo, las preguntas aquí expuestas son de corte reflexivo que ayudaron a la cavilación teórica sobre un problema de la realidad como lo es la violencia feminicida, más no representan los cuestionamientos que se realizaron durante los encuentros con las entrevistadas.

Las preguntas realizadas fueron interrogantes de corte casual, a modo de plática, sin imponer términos técnicos o académicos que entorpecieran el encuentro entre entrevistadora-entrevistada. La guía de entrevista se expone en el anexo anterior, con las preguntas que sí se hicieron durante los diálogos con las mujeres informantes.

a) Desde el Interaccionismo Simbólico:

- Luego de una experiencia tan cercana, ¿hay acción respecto a la violencia feminicida?
- ¿Cómo significan la violencia feminicida? ¿Cómo definirían a la violencia feminicida antes y después de su experiencia?
- ¿Hay un cambio en torno al rol de madre, hija, hermana, a partir de la experiencia que vivieron? ¿Hubo un cambio en su *self*?
- ¿Cómo es un día cotidiano en la vida de la familiar? ¿Hubo un cambio a partir de su experiencia con la violencia feminicida?
- ¿Existió un cambio en el trato de las demás personas hacia ellas? ¿La comunidad esperó algún tipo de acción por parte de ellas?

b) Self y religión:

- Inclusión del tema de la religión: Tratar de averiguar si lo místico religioso del *self* se extrovierte o se introvierte después de una trágica experiencia como la vivida
- Tratar de saber si las nociones de vida y muerte se resemantizan

b) Desde la Comunicación Intersubjetiva

- ¿Las familiares se congregaron o acercaron con otras familiares víctimas de la violencia feminicida? De ser así, ¿Compartieron su experiencia y sus sentimientos?

c) Desde la Fenomenología de Alfred Schütz

- ¿Cuál es la actitud natural de las familiares ante la violencia contra la mujer y la violencia feminicida?
- ¿Existen tipificaciones de la justicia o de la violencia de género-feminicida en su lenguaje cotidiano? (Retomando el término de *medio tipificador* como un transmisor del conocimiento de origen social en el vocabulario y la sintaxis del lenguaje cotidiano)

- ¿Existe una ruptura de la *normalidad* entre las familiares de víctimas del feminicidio y su entorno? (Interacción entre la familiar y quienes le rodean)
- Respecto al contexto cultural y social, ¿conocían el fenómeno del feminicidio antes de su experiencia?

d) Desde el Estigma de Erving Goffman

- ¿Hubo alguna estigmatización de las familiares de las sobrevivientes? Si es que la hay, ¿las familiares desarrollaron *encubrimiento* y *enmascaramiento* de su parte?
- ¿Hay una deconstrucción del *self* en las familiares, a partir de la experiencia que vivieron? ¿Esta deconstrucción resignificó el fenómeno de la violencia feminicida en ellas? ¿Qué tipo de acciones tomaron (o ninguna)?
- ¿Cómo significan ellas el concepto de justicia?

Anexo 8. Lista de códigos generados para el análisis de las entrevistas

Acercamiento a Carmen Zamora	Estrategia búsqueda justicia	Percepción violencia género
Acercamiento a Frida Guerrera	Estrategia de afrontamiento	Perfil agresor
Acercamiento a Políticos	Estrategia de seguridad	Perfil de la víctima
Acercamiento ONG/AC	Estrategia del agresor	Perfil padre
Acercamientos medios de comunicación	Estrategia para separar agresor y víctima	Prohibición
Acercamiento Rosi Orozco	Expertise jurídico	Razón para permanecer con agresor
Amenaza	Familia nuclear como ideal	Religión
Amor romántico	Feminicidio	Revictimización
Buscar a un político	Feminicidio íntimo	Ritual
Buscar víctima	Hermandad con otras mujeres	Rol activista
Cambio de trato de autoridades	Infidelidad	Rol de abuela
Conexión hija-víctima	Intento de feminicidio	Rol de género mujer
Consecuencia	Lazos amigos debilitados	Rol esposa
Costo para la salud	Lazos amigos reforzados	Rol hermana mayor
Culpa	Lazos familia debilitados	Rol madre
Dejar trabajo	Lazos familia reforzados	Rol padre
Denuncia	Ley de Dios	Tomar conciencia feminicidio
Desaparición	Llanto	Tomar conciencia trata
Enojo	Miedo	Tomar conciencia violencia género
Esperanza de encontrar a la víctima	Negligencia autoridades	Violencia económica
Estigma sobre la madre	Percepción feminicidio	Violencia física
	Percepción justicia	Violencia psicológica
	Percepción ONG	Violencia sexual